LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. — Sábado 21 de Marzo de 1874.—Santo Benito, abad, Filemon y Donnino. — NUMERO 69

Desde el 1º del corriente se ha hecho cargo de la agencia de La Voz de Cuba en Guanabacoa, el señor D Polidoro Ablanedo, Versalles número 9 cesando el que la desempeñaba Sr. D. José Mª Coello. Habana 20 de Marzo de 1874.
El Administrador.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA

Madrid, marzo 20.

Se ha prohibido á la prensa española la publicacion de noticias referentes á la guerra, que no sean de procedencia oficial.

Nueva York, marzo 19.

Ayer llegó el vapor *City of Havana* y hoy el *Columbus* ambos de la Habana.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, marzo 19, á las 5½ de la tarde.
El oro á 111⅞.
Onzas españolas, á $16.50.
Idem mejicanas, á $15.70.
Pesos españoles, á 97. cts.
Idem mejicanos, á ½ p.% P.
Idem idem nuevos á ½ p.% P.
Mercado monetario, 3 á 4 p.%.
Cambios sobre Lóndres [banqueros] á $4.85 cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 117½.
Azúcar N.º 12 en cajas 7½ á 8 cts. lib.
Centrífugas Nº 10|13 8 á 8¾ cts. lib.
Ventas .... cajas.
Regular á buen refino, 7½ á 7⅝ cs. lib.
Ventas .... bocoyes.
Mieles, purgada, zafra nueva, 30 á 33 cts.
Mascabado idem idem 31 á 40 cts.
Manteca, *prime* en tcs. para Cuba á 9½ cts. lib.
Tocineta, *long clear*, á 9½ cts. lib.
Jamon, 12 á 14 cts. lib
Nueva Orleans marzo 19, por la tarde.—Harina, triple extra., $ 7 á 7½ barril.
Lóndres, idem idem idem Azúcar número 12 [T.H.] á flote, 24|6 á 25.
Consolidados, á 92½
Bonos americanos, 5,20 [1867] á 109½.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 3½ p %
Liverpool, idem idem idem.
Algodon, middling uplands, á 8½ d. lib
S. S. Spencer.

VOLUNTARIOS DE LA ISLA. HABANA

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 20
SERVICIO PARA EL 21

Jefe de dia: D. Segundo Rigal, Comandante segundo jefe del Batallon de parada.
Parada y Castillo del Príncipe: el mismo batallon.
Maestranza y Baluarte de la Punta: Voluntarios de artillería.
Patrullas Segundo Escuadron.
Idem en Jesus del Monte: 1ª compañía de Voluntarios del mismo barrio.
Hospital y provisiones: D. Miguel Heredia, Capitan de la Comision general Liquidadora.
Médico para las mismas: D Domingo Vazquez, de Artillería de Montaña.
El Capitan Sargento mayor interino,—*Lescano.*

CRONICA OFICIAL.

Gobierno Superior Político de la Provincia de Cuba—Teniendo en cuenta la urgente necesidad de favorecer la importacion de moneda en esta isla, y sin perjuicio de lo que el Gobierno de la Nacion resuelva, lo dispuesto que desde esta fecha se pongan en práctica las medidas propuestas por la Intendencia general en 19 de este mes para la libre circulacion de monedas extranjeras con el premio relativo anunciado en la Gaceta de dicho dia, quedando suprimidos los derechos de exportacion que sobre la nacional se hallan establecidos.
Habana Marzo 16 de 1874.
Jovellar.

SECRETARIA.

Por el Ministerio de Ultramar se comunica á este Gobierno Superior Político con fecha 20 de Enero último la órden que sigue:
"El Exmo Sr. Ministro de Ultramar, dice con esta fecha al fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba lo siguiente:—Ilmo Sr.—Vista la instancia presentada por D Miguel Comesaña Abogado Fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba en solicitud de aumento de sueldo; teniendo en cuenta la categoría y grado que se halla en la organizacion dada al Poder judicial y al ministerio Fiscal, el decreto de 25 de Octubre de 1870 y para evitar la injusta anomalía de que al atender como premio de sus servicios un funcionario celoso y activo disminuya de sueldo, atendiendo además á la conveniencia de dotar todo cargo con medios que basten a cubrir con decoro las necesidades del funcionario que lo desempeña, el Gobierno de la República ha tenido á bien acceder á dicha pretension de aumento de sueldo tal y como se solicita, esto es, señalándole el haber anual de 1500 pesetas. Lo que de órden del Gobierno de la República comunico á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes."
Y acordado por S. E. su cumplimiento con fecha 6 del corriente, se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento.
Habana 14 de Marzo de 1874.
El secretario,
Manuel de Velasco.

El Exmo. Sr. Ministro de Ultramar dice al Exmo Sr. Gobernador Superior Político con fecha 4 de Febrero último lo siguiente:
"Exmo. Sr. En vista de la carta oficial de V E número 508 de 25 de Octubre último y del expediente que la acompaña, promovido por D Francisco F. Ibañez, en solicitud de que se reduzca á diez pesos el derecho de 50 prescrito por el artículo 15 del Reglamento de 6 de Julio de 1860 sobre introduccion de colonos asiáticos, respecto de los que, á su consignacion, han debido conducir á la Habana en el citado mes de octubre los vapores Charles Albert y Rosita Nené, el Gobierno de la República teniendo en cuenta la gravedad de las circunstancias que afligen á esta isla y la autorizacion que concede á ese Gobierno Superior Civil la Real órden de 20 de Julio de 1863 se ha servido aprobar el decreto de V. E. del referido mes de Octubre, en virtud del cual accediendo á la instancia de este interesado, ha dispuesto V. E. que se reduzca á $10 el depósito que segun dicho artículo 15 del Reglamento de 6 de Julio de 1860 debe el mismo hacer por cada asiático embarcado en los mencionados vapores Charles Albert y Rosita y Nena. Lo que de órden del expresado Gobierno participo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."
Y de órden de S E se publica en la Gaceta para conocimiento general y efectos correspondientes.
Habana 14 de Marzo de 1874.
El secretario en Comision,
Manuel de Velasco.

El dia 7 del mes actual tomó posesion el Exmo. Sr D Ramon López de Ayala, del destino de Administrador Central de Correos de esta Isla, que ha sido nombrado por decreto del Gobierno de la República de 13 de febrero último cesando por consiguiente en el desempeño de dicho cargo el que interinamente venia ejerciéndolo como Interventor de la expresada Administracion Central D Cárlos [illegible].
Lo que de órden del Exmo. Sr Gobernador Superior Político se publica en la Gaceta para general conocimiento.
Habana 11 de marzo de 1874.—El Secretario, Manuel de Velasco.

El Exmo Sr. General, Jefe de Estado Mayor, dice á este Gobierno Superior con fecha 9 del actual lo siguiente:
"Teniendo presente el Exmo. Sr. General en Jefe lo solicitado por varios propietarios y vecinos de esta capital respecto á que se les permitiere sustituir los esclavos que tenian sujetos al decreto de 7 de febrero, por hombres libres ó libres de color ha resuelto que no hay inconveniente en acceder á su peticion, con tal que los sustitutos se comprometan á servir miéntras dure la campaña y á prestar los servicios mecánicos á que se destinaran las citadas clases de color"
Y de órden de S. E se publica en la Gaceta para conocimiento general y efecto correspondientes
Habana 12 de marzo de 1874.—El Secretario, Manuel de Velasco.

INSPECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS. El Exmo Sr. Gobernador Superior Político se ha servido acordar que desde 1º de abril próximo, perciban en esta moneda los Cuerpo de telégrafos los derechos de conduccion de telegramas á domicilio en plata ó en el doble de lo que señala la tarifa.
De órden superior se publica en la Gaceta para general conocimiento.
Habana 11 de marzo de 1874.—El Inspector general, E. de Arantava.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA.—Exmo. Sr. A los funcionarios públicos hace tiempo que se les descuenta el cinco por ciento de sus haberes en beneficio del Tesoro descuento que ha venido haciéndose igual del que les ocasionaba la depreciacion del valor estimativo de la moneda fiduciaria por cuya causa es posible aumentarles aquel gravámen. Pero [illegible] por el Exmo. Sr Jefe Superior Político de dichas clases perciban como los militares su haber sobre la base de oro, se hace preciso que en la misma proporcion se aumentan los tributos á todas las clases productoras por razon de los gastos extraordinarios que origina la guerra, se haga con los funcionarios, que no dejarán de concurrir gustosos con este recurso para ayudar á las atenciones del Tesoro. Razon por la que tengo el honor de proponer á V. E. que miéntras dichas clases perciban sus haberes sobre la base oro se les descuente el veinte por ciento en el concepto de subsidio de guerra. Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 15 de marzo de 1874.—Exmo Sr.—Mariano Cancio Villaamil.—Exmo Sr. Ministro de Ultramar.
Lo que se publica en la Gaceta para general conocimiento.
Habana 17 de marzo de 1874.—El Intendente general, Mariano Cancio Villaamil.

TRIBUNALES.

Ordinario.—D. Eduardo Orduña, Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral.
Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que quieran hacer proposiciones á una casa de mampostería, tejas y azotea, situada en la calle de Cuba número diez y seis, la cual está tasada en cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos cuatro reales, á cuyo avalúo se le ha bajado el quince por ciento, quedando reducido el valor de la misma á treinta y nueve mil cuatrocientos dos pesos seis reales: advirtiéndose que la subasta de la referida finca deberá tener efecto el dia veinte y siete del actual á las doce del mismo, en el Juzgado sito en la calle del Consulado número diez y ocho.—Habana y Marzo diez y siete de mil ochocientos setenta y cuatro.—Orduña.—Ldo. Agustin Valero. 3 21

Ordinario.—A consecuencia de los autos de la testamentaría de doña Dolores Capote que cursan por ante mí ha dispuesto el Sr Juez de primera instancia del distrito de Jesus María, que por tres números de este periódico, se publique estar señalado el 31 del corriente á las doce de su mañana, en la sala de audiencia del Juzgado, calle de las Animas esquina á S. Nicolás para que tenga efecto la junta general de todos los interesados en aquel juicio para la eleccion de representante comun de los herederos y administrador judicial de los bienes correspondientes á dicho juicio, en virtud de haber fallecido los tres albaceas tenedores de bienes. Y para su publicacion libro esta.—Habana, marzo 11 de 1874.—Vto. Bno. Aizpurua.—Eugenio Ponton. 3 21 mz

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Cerro, por ante mí en los autos seguidos por D. Juan Posy contra la compañía de Caminos de Hierro de la Habana sobre cumplimiento de una sentencia, está mandado que el dia 13 de abril próximo entrante, á las once, y en el juzgado, calle de Cuba n. 3, conforme á la Real órden de once de junio de mil ochocientos sesenta y siete, y resolucion suprema de tres de mayo de mil ochocientos setenta y uno, se celebre junta general de accionistas de la citada compañía de Caminos de Hierro de la Habana para tratar de la prórroga del contrato social. Y estando dispuesto así mismo que se haga público por ese periódico para conocimiento general de los accionistas, libro la presente.—Habana, marzo 18 de 1874.—Ldo. Luis Rodriguez.

Don Fabian Folgado y Sanchez, juez de primera instancia del Distrito de Guadalupe de esta Capital etc.
Por el presente hago saber: que por providencia de esta fecha dictada en los autos del concurso voluntario de la sociedad de D. Agustin Cobo y compañía, he dispuesto se publique por edictos y por tres números de la Gaceta oficial, Diario de la Marina y Voz de Cuba; la proposicion de pago hecha por la representacion de la referida sociedad y aceptada por todos los concurrentes á la Junta celebrada en el dia de ayer, con excepcion del representante de D. Bernardo Mesa y D. Manuel Diaz que se abstuvo de votar; para conocimiento de los acreedores no concurrentes, á fin de que dentro del término legal puedan hacer uso de su derecho, y para los demás efectos solicitados en dicho acto; siendo la espresada proposicion, la de pagar al contado el 20 p% á todos los créditos siempre que los acreedores renunciaran á cobrar el resto, dejando libres y espeditos á los deudores para dedicarse al trabajo, y lo demás solicitado, el que se hiciera esta publicacion con objeto de que sino se hacia oposicion [illegible] la mayoría de votos en personas y cantidades, se le impartia la superior aprobacion y se diera por terminado el juicio. Habana marzo diez de mil ochocientos setenta y cuatro. Fabian Folgado por mandato de S. S. Rafael del Pino

Industria, Comercio y Profesiones.

Oficinas del Excmo. Ayuntamiento.
Cumpliendo el 20 del actual la prórroga concedida por el Excmo. Ayuntamiento para el pago en la oficina del segundo semestre de las industrias y profesiones que no han satisfecho el 1º del corriente año económico, se anuncia por este medio; advirtiendo que trascurrido dicho dia se procederá al cobro a domicilio con el recargo del 4 p % por apremio.
Habana, 16 de marzo de 1874.—El Recaudador. 4 17mr

Depósito de embarque y desembarque de transeuntes.

Resuelto por el Excmo. Sr. General Subinspector de Infantería se saque á pública subasta las prendas de vestuario que puedan necesitar los individuos de este Depósito en el término de tres meses, tendrá lugar este á las nueve de la mañana del dia diez y ocho del actual en el pabellon número siete de esta fortaleza: los señores contratistas del ramo que deseen abastecer dichas prendas, presentarán los tipos y pliegos de condiciones para que la Junta económica que ha de celebrarse dicho dia, pueda aplicarlas al mejor postor.
Cabaña, 14 de marzo de 1874.—El Teniente Coronel Comandante 2º Jefe, Ramon Victo—Vº Bº—El Teniente Coronel Comandante 1er Jefe, Perez. 6 15

Depósito de Instruccion.

Debiendo sacarse á pública subasta la provision de las prendas de primera puesta, para los individuos de dicho Depósito se hace público en los periódicos de esta capital á fin de que los que deseen hacer proposicion á la provision referida presenten sus proposiciones en pliego cerrado, á las ocho de la mañana del 25 del corriente mes, en la oficina de Detall del expresado cuerpo, sita en el barracon de Jefes del campamento de la Cabaña, en cuyo acto presentarán tambien los tipos y precios correspondientes.
Campamento de la Cabaña, 12 de marzo de 1874.—El Jefe del Detall, Juan Peña. 4 14mr

Habilitacion de Retirados.

Los haberes del mes de enero último correspondientes á los retirados de Guerra y Marina que habitan en esta Isla y cobran por la Tesorería de Hacienda Pública de esta capital, se satisfarán en esta Habilitacion, situada en la calle de la Concordia n. 67 desde las nueve de la mañana hasta las once de la misma, en los dias comprendidos del 14 al 19 del corriente mes.
Habana, 13 de marzo de 1874.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conesa. 4 14mr

Regimiento Artillería de Montaña.

Junta Económica.
Debiéndose sacar á pública subasta el suministro de calzado que necesite este regimiento durante el año de 1874 se hace público en los periódicos de esta capital para que los que deseen hacer proposiciones lo hagan en pliego cerrado á las doce de la mañana del dia 30 del corriente en el cuartel del [illegible] en la calle de [illegible], en cuyo acto presentarán tipos y precios correspondientes.
Habana 20 de marzo de 1874.—El ayudante-secretario, Ernesto Ivald. 8 20mr

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 20:
De Cayo Hueso en 1 dia gol. amer. Beauregard, cap. Pyfrom ton. 56, con ganado, á J. Blanco.
—Cayo Hueso en 1 dia gol. ing. Angelina, cp. Holbrook ton 107, con ganado, á Lawton hno.
—N. York en 5 dias vap amer City of Mexico, cp. Sherwood, ton 1027, con efectos, á Zaldo y cp.—Pasaj. 4 para esta y 8 de tránsito.
—Lóndres en 48 dias berg. esp. Escalada. cp. Maldagan, ton. 181, con mercancías, á Clark y cp.
—Filadelfia en 12 dias berg ing. Premier, cap Porter, ton 293, con carbon de piedra y bocoyes vacíos á Zaldo y cp.
—N. Orleans en 7 dias gol. amer. James W. Drury, cap Snow ton 45, con efectos, á Murraty y cp
—Barcelona en 48 dias bca. esp. Catalina, cap. Ferran ton. 257 con efectos á Jané, Bosch y cp
—N. York en 9 dias bca amer. G. W. Rosewall, cp. Harriman, ton. 316, con efectos, á Hamel y cp.

SALIDAS.

Dia 19:
Para Falmouth berg. ing. Kuvadin cp. Peterkin.
—Mobila gol. amer. E G King, cp. Elliott
—N York gol. amer. G. H King, cp. Bradley.
Dia 20:
Para Southampton y Bremen vap germ. Strassburg, cap Barre, por H. Upmann y cp.
—N. York vap amer. Morro Castle, cap. Morton, por D. Mc. Kellar
—N Orleans bca esp. Renon. cp Garruga.
—Coruña berg. esp. Villa de Camariñas, cap. Gutierrez.
—Matanzas gol. amer. Mary G. Mangan cap Ridgwan.
—N. York gol amer. Sunny South, cp Darickson.
—Cabo Hatteras gol. amer. Belle Crowell cp Migalthene
—N York bug amer Alexander Nickles, cap Peters
—Santander bca esp. Dos Hermanas, cp. Cadelo.
—Avilés bca esp. Eusebia, cp Casriego
—Cabo Hatteras berg esp Ernesto, cp Thompson.
—St Thomas vap esp. Alicante. cap. Nuñez.
—La mar vapor americano de guerra Powhatan, su comandante Mr. Bonmon.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N York en el vap. amer. City of Mexico:
Sres D Federico Dominguez y Valdés; Juan J. Mac Cahill, Tomás J Mac Cahill; H J Lee.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N York en el vap amer Morro Castle:
Sres D Aurelio Agramonte y Betancourt; H. Hansen; Federico de Aldn; Juan de Haven; Os [illegible] Bieringer; Amelia Certis; Rafael de la Vega; W H Abraham; Juan Wile; Cárlos Chaumont.
Para Bremen en el vap. germ Strassburg
Sres D. Abelardo de Aguiar y Casanova; Francisco Polasco y Rivero; Bernabé Rodriguez Martinez; Elson Jackson; Arios Widman; Julio Mittelsten é hijo; Ludwig Berkenbusch Sra é hijo; Ignacio Valliant y Giron y Sr; Ramona Nuñez; Rodolfo Bohling; Juan A. Vitoreño Bads; Le Roy de Koven; James Hall.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 20:
De Nuevitas gol. Agueda, pat. Torres, con 1 bocoy pintura, 50 llantas de hierro, 5 cs. petróleo y un quinqué.
—Binojal gol. Potosí, pat. Bernaza, con 100 sacos carbon, 50 fanegas maiz, 45 tercios tabaco y 70 garrafones miel abejas.
—Cárdenas gol. Nueva Rosita, pat. Juan, con 360 cs y 100 bocoyes azúcar
—Puerto Escondido gol. Puerto Escondido, pat Ferrer, con 800 sacos y 7 bocoyes azúcar.
—Cabañas gol. Céfiro, pat Rodriguez, con 360 cs. azúcar y 12 pipas aguardiente.
—Idem gol. María, pat. Cervera, con 670 cajas azúcar.
—Arroyos viv. Josefa pat. Santos, con 500 pescados vivos y 40 @ ana miraguano.

DESPACHADOS.

Dia 20:
Para Sagua la Grande gol. Anita, pat. Ventura, con efectos.
—Cienfuegos bdro. María, pat. Santamarina, con idem.
—Caibarien gol. María del Rosario, pat. Nuñez, con idem
—Matanzas gol. Ignacita, pat. Vaquerra, con id.
—Caibarien gol. Niña, pat. Sallés, con id.
—Idem gol Segunda Victoria, pat. Fernandez, con id.
—Nuevitas gol. Segunda Cantinera pat. Fevilla con id.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO

Para N York vap. amer. Crescent City, cap. Curtis por D. Mc Kellar.
—N. York vap. sueco India, cap. Fought por Francke y cp.
—N. Hatteras y Cárdenas gol. amer. Mathew Baird cap Crowell, por Sauvalle. Finlay y cp.
—Falmouth barg. esp. Juana, cap. Amezaga, por Francke y cp.
—Filadelfia gol. amer. Nellie Chase, cp. Fallin, por Fuentes y cp.
—Mobila gol. amer Anna, cap. Tratt, por B P Sta María.
—Montevideo barg. esp. M. Luisa, cap [illegible] por J. Torres y cp.
—N. York gol amer. Cora, cp Latham, por Hamel, hijos y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Falmouth bca. noruega Eros, cap. Paulsen, por Francke y cp
2840 cajas azúcar
6000 tabacos torcidos
—St Thomas Pto Rico y escalas vap. esp. Alicante cap Nuñez, por R de Herrera
50 cajas azúcar.
[illegible] tabacos.
10867 cajetillas cigarros.
444$ en oro y efectos.
—Santander bca. esp Dos Hermanas, cap. Cadelo, por P de la Barcena y cp.
1311 cajas azúcar
2 estuches id
100 pipas aguardiente,
4 b.es. id.
18310 tabacos,
363 kilógs. cera amarilla y efectos.
—N York barg. amer. Alexander, Nichols, cp. Peters, por J. Wareden.
371 cajas azúcar.
297 bocoyes id.
—N. York gol amer. E. H. King, cp. Bragdon por Ely y Hks.
200 cajas azúcar.
102 bocoyes id.
15 piezas caoba
—N. York gol amer. Sunny South, cap. Darickson, por Zaldo y cp.
80 cajas azúcar.
485 bocoyes id.
—N Hatteras gol amer. Belle Crowell, cap Megathlin por Zaldo y cp.
620 cajas y
200 bocoyes azúcar
—N. Hatteras barg amer Ernest, cap Thompson, por Sauvalle, Finlay y cp.
74 cajas y
76 bocoyes azúcar
—Falmouth barg. ing. Kuwadin, cap. Peterkin, por Ely y Hks
1 03 cajas azúcar
—Alicante, Valencia y Barcelona barg esp Antonia, cap Bosch, por J. Balcells y cp.
158 cajas azúcar
35 pipas aguardiente
500 tabacos.
3 kilógramos picadura. y efectos
—Avilés bca esp Eusebia cap Casariego, por P [illegible] y cp.
742 cajas azúcar y
8 pipas aguardiente.
—Coruña berg esp Villa de Camariñas cap Gutierrez, por J Balcells y cp.
200 pipas
10 2 y 0 4 id aguardiente
—Rivadeo [illegible] Laura berg. esp Andrés, cap. Diez, por [illegible] hnos.
1342 cajas azúcar
4 pipas y 2 [illegible] aguardiente
452 tabacos y efectos
—Mobila gol amer S. G King, cap. Ripoll, por R [illegible]
200 [illegible]
100 docenas piñas
y efectos
—Matanzas gol amer Mary E. Mangan, cap. Ridway, por D G [illegible] y cp.
En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha

Azúcar cajas	7931
Idem bocoyes	1214
Idem estuches	2
Tabaco tercios	....
Tabacos torcidos	61950
Cajetillas cigarros	102667
Picadura kilógramos	3
Aguardiente, pipas	405
Id medias id	11
Id	4
Idem barriles	6
Piñas docenas	400
Naranjas	4000
Cera amarilla, kilógs	363
Metálico $	441
Caoba, piezas	75

POLIZAS CORRIDAS

Azúcar, cajas	5482½
Idem bocoyes	28½
Miel concentrada, bocoyes	....
Miel de purga, bocoyes	....
Tabacos tercios	2359
Tabacos torcidos	2136150
Cajetillas cigarros	528039
Aguardiente pipas	63

OPERACIONES DE MUELLE HOY 20.

Indio, de Barcelona:
200 barriles vino Mistela ... $3½ uno.
35 pipas vino tinto Vic ... $7 pipa.
150 cuartos idem idem id ... Idem.
Apolo, de Cadiz:
500 botijas aceite de olivo ... $7½ ar.
100 cuñetes aceitunas gordales ... 18 rs. uno.
20 sacos pimenton ... $26 qtl.
Joaquina, de Cádiz:
2000 botijas aceite de oliva ... $7½ ar.
325 cuñetes aceitunas gordales ... 18 rs. uno.
20 sacos pimenton ... $25 qtl.
Adonir, de Cádiz:
520 sacos arroz Valencia ... 27 rs ar.
210 idem maiz ... 10 id. id.
200 cuñetes atun ... 24 id uno.
25 sacos pimenton ... $25 qtl.
María Antonia, de Cadiz:
464 sacos maiz ... 10 rs ar.
W. E. Anderson, de N York:
500 sacos arroz semilla ... 25½ rs ar.
Elite, de Liverpool:
700 sacos arroz semilla ... 25½ rs. ar.
City of New York, de N. York:
500 sacos arroz semilla ... 25½ rs. ar
200 tercios de manteca ... Reservado.
1100 sacos arroz canilla ... 26 rs. ar.
1200 cajas aceite de carbon ... 1½ rs. galon
100 barriles frijoles ... 29 rs. ar.
Oris, de Amberes:
1510 garrafones ginebra Campana ... $3½ uno.
Esperanza, de Amberes:
2700 garrafones ginebra Campana ... $3½ uno.
1000 frasqueras dobles id ... $12 1/2 una
300 medias id. id ... $7 1/2 una.
Morro Castle, de N.
10 tercerolas jamones ... $33½ qtl.
Santander, de Cádiz:
50 cs aceite de almendras ... 18 rs lata
10000 botijas aceite de olivo ... $7¼ @
400 id id peso grande id ... Reservado
D. Francisco, de Barcelona:
186 pipas vino Abally ... }
30 mj id id ... }
55 pipas vino Via ... }
220 8 id id seco id ... } Reservado
17 10 id id mistela id ... }
100 cajas frutas abal ... }
260 cuñetes aceitunas negras ... }
50 pipas vino Marragal ... } $56 pipa
50 id id Carner ... }
120 8 id id seco ... } $13 uno
105 8 id id mistela ... }
Rosa del Turia, de Barcelona:
465 pipas vino Samá ... } $59 pipa
90 mj id id ... }
Almacen:
1000 garrafones ginebra Campana ... $8 1|8 uno
300 sal [illegible] id ... 24 rs uno
300 frasqueras dobles id ... $12 una
200 sacos sal de espuma ... 8 fanega

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios comerciales.

CAMBIOS

Madrid y demás plazas de España	
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	143 á 145
Hamburgo	
Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica	116 á 117 P 60 d|v
	Currency 94 á 95 largo.
N. York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	96 á 97 corto.
	Oro 116 á 117 largo
	119 á 120 corto
Oro del cuño español	120 á 122 P.
Descuento mercantil	10 á 12 anual.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIO Y ACCIONES
D. José María Valdés, auxiliar del Colegial D. Manuel Pedreira
D. Eduardo Taberner, idem del idem D. José E. Rojas.
DE FRUTOS.
D. Ramon Juliá.
D. Romualdo Bideau
Habana marzo 20 de 1874.—El Síndico, Ignacio Peñalver

BUQUES Á LA CARGA.

PARA AVILES y GIJON.—Saldrá el 22 del corriente el bergantin RAPIDO. Admite un resto de carga, si se presenta con oportunidad. Impondrá su consignatario, Cuba 77, F. Palacio. 3bp17m

SANTA CRUZ DE TENERIFE y LA PALMA.—Saldrá para dichos puntos el 15 de abril próximo la barca española FAMA DE CANARIAS, su cap. D. Miguel Perez. Admite carga y pasajeros. Informará su consignatario, Obispo 17, Antonio Serpa. 25bp17mr

PARA VALENCIA y MALLORCA.—Admite un resto de carga á flete la corbeta española LEQUEITIO, capitan Pou. Impondrán, Oficios 22. Galcerán, Martinez y cp. 15 14mr

PARA BARCELONA, directamente.—Teniendo casi toda la carga comprometida, saldrá dentro de muy pocos dias la barca española UNION, capitan Sarria. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, á quienes se dará esmerado trato. Informarán, Oficios 10, sus consignatarios, Veguer y cp. 8 12mz

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—Saldrá para dichos puntos del 10 al 15 del corriente mes la barca española Bella Palmera, su capitan D Mauricio Morales. Admite carga y pasajeros. Impondrá su consignatario, Obispo 17 Antonio Zerpa. p 15d m3

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—Para dichos puntos saldrá del 10 al 15 de abril la barca española Verdad su capitan Eduardo Morales. Admite carga y pasajeros. Impondrá su consignatario, Obispo 17 Antonio Serpa. 30d 3m

AVILES.—Saldrá el 15 de marzo próximo la corb. esp Eusebia. Admite solo pasajeros, [illegible] esmerado trato que acostumbra [illegible] D. Juan Casariego. Impondrán, San I[illegible] signatarios. P. Belauzarán y cp.

TRINIDAD y TUNAS.—Sale [illegible] y recibe carga para dichos puntos, [illegible] capitan J. Santamarina. De más [illegible] informarán abordo ó el sobrecargo Sanchez, en [illegible] 8 [illegible]

VAPORES DE TRAVESIA.

THE CROMWELL LINE.

Para New York directo

El nuevo vapor correo americano

KNICKERBOCKER,

su capitan Gager, saldrá de N. ORLEANS el juéves 19 del corriente directamente para la Habana y seguirá viaje para N. YORK el miércoles 25 del corriente á las 5 de la tarde.

PRECIO DE PASAJE.
En 1ª ... $ 50 oro.
En 2ª ... 30 id.
Admite fletes y pasajeros.
Recibe correspondencia hasta las 3.
De más pormenores impondrán los consignatarios, Mercaderes n. 13. Lawton Hermanos. 12 b y p 14 m

N. Orleans, Florida & Havana Mail steamship Company.

Para New Orleans

Tocando en C. HUESO y CEDAR KEYS el

Vap. amer. William P Clyde,

su capitan Livingston, saldrá el martes 24 de marzo á las 4 de la tarde.
En Cedar Keys, á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana, los pasajeros encontrarán un tren del ferro carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea; proporcionando en sus diferentes tramos, la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados Unidos, por ferro carril. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los del Cabo Hatteras.
Precio de pasaje, en primera.
Para New Orleans ... $34.00. Oro
" Cedar Keys ... 25.00 "
" Key West ... 10 00 "
En la casa consignataria dan papeletas de pasaje para Savannah, Charleston, Fernandina, Jacksonville Baltimore, Filadelfia y N York
Admite carga á flete.
La correspondencia se recibirá hasta una hora antes de su salida
De más pormenores impondrán, Mercaderes n 13 sus consignatarios LAWTON HERMANOS

Empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía

EL SANTANDER,
ANTONIO LOPEZ,
MENDEZ NUÑEZ,
COMILLAS
GUIPUZCOA,
ESPAÑA
ISLA DE CUBA,
PUERTO RICO.

Salen de la Habana para la Coruña y Santander los 15 de cada mes, y para Cádiz directamente los 30 de idem.
Los primeros admiten pasajeros para ambos puertos y carga solo para Santander: los segundos, para Cádiz. Admiten carga y pasajeros.
Los precios de pasaje y los dias de carga se avisarán en el anuncio especial de cada vapor
Los consignatarios, [illegible] y comp., Baratillo [illegible]

VAPORES COSTEROS.

Empresa de vapores por la costa Sur de San Pelayo, Torres y comp

Vapor Manzanillo,

Capitan Inzua.
Saldrá este espacioso y cómodo vapor desde el surgidero de Batabanó á Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo.
El domingo 22 de marzo.
La carga para dichos puertos se recibe los dias 18, 19 y 20 del actual, entregando los mismos dias de su despacho las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.
Los señores pasajeros podrán tomar el tren de las cinco y cuarenta minutos de la mañana, del mismo domingo del paradero de Villanueva en direccion á Batabanó.
De más pormenores informarán Amargura [illegible] Torre y comp. 4 17 m

Vapor Manzanillo, Vapor Cienfuegos.

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo
TODOS LOS DOMINGOS,
despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.
De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15.—San Pelayo, Torre y comp.
NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guías correspondientes y cobrar el flete [illegible]

Vapor "Trinidad,"

Capitan Callejo.
Este vapor que se acaba de forrar en cobre, emprenderá su viaje de Batabanó á Santiago de Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo el miércoles 11 del corriente despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana.
El vapor está atracado en el muelle de Luz de la Habana en donde recibe carga para todos los puntos de su carrera el juéves, viérnes y sábado de la presente semana.
Precios de flete en oro.

De la Habana á				
Cienfuegos	por caballo de carga		$	.. 50
Trinidad	id.	id.	"	.. 95
Tunas	id.	id.	"	1 20
Santa Cruz	id.	id.	"	1 20
Manzanillo	id.	id.	"	1 20
Cuba	id.	id.	"	1 5

Para más pormenores impondrán calle de San Ignacio n 84.—Menendez y Cª. 4 b y p 4

VAPOR ESPAÑOL

CLARA.

Capitan D. FRANCISCO RON
Saldrá para Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Cuba y Manzanillo el dia 22 del corriente, á las cuatro de la tarde. Admite carga á flete y pasajeros
De más pormenores impondrá en la calle de Paula núm 10, su consignatario José Baró. 9 m

Vap. esp. Nuevo Almendares.

Con objeto de atender a la limpieza de sus fondos suspende su viaje del juéves 19 del actual.—Habana 17 de marzo de 1874. Pujido.

Empresa de vapores-correos de las Antillas.
DE RAMON DE HERRERA.

Vapor "Alicante,"

Capitan Nuñez
Viaje á Santómas por el norte de Sto. Domingo.
ORDEN DE VIAJE.
Marzo 18.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 21.
21—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22
22—De Gibara y llegará á Baracoa el 23.
23 Baracoa y llegará á Cuba el 24.
24—De Cuba y llegará á Pto. Plata el 26.
26—De Pto. Plata y llegará á Mayagüez el 27
28—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 28
28—De Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 1º
Abril 1º—De Pto. Rico y llegará á Santómas el 2.
RETORNO
5—De Santómas y llegará á Pto. Rico el 6
7—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 8
9—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 9
9—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 10.
10—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 11.
11—De Cuba y llegará á Baracoa el 12.
12—De Baracoa y llegará á Gibara el 13.
13—De Gibara y llegará á Nuevitas el 14.
14—De Nuevitas y llegará á la Habana el 16.

CONSIGNATARIOS.
Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.
Gibara, Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa, Sres. Roque Alayo.
Cuba, Sres. S. y L. Ros, y cp.
Puerto Plata, Sres. Ginebra Hnos.
Mayagüez, Sr. D. Fermin Borusco
Aguadilla, Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto Rico, Sres. Iriarte, Hº de Caracena y cp.
Se despacha por Ramon de Herrera. San Ignacio 58
Prorroga la salida del vapor-correo español Alicante hasta el 20 á las tres de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Linea de vapores entre Cárdenas y la Habana.

Vapor "Comanditario."

Capitan Joffé.
Volverá á emprender sus viajes, saliendo de la Habana el mártes 10 del corriente y continuará despues en órden de costumbre, haciéndolos
De la Habana.
Mártes y Viérnes antes de la puesta del sol
De Cárdenas.
Miércoles y Sábados á las siete de la noche.
Se recuerda á los señores cargadores y consignatarios que no se entregará carga alguna sin presentar el conocimiento, quedando en caso de no hacerlo sobre el muelle de la Empresa de cuenta y riesgo de quien corresponda.
Habana, 4 de marzo de 1874.—Los consignatarios, [illegible] Infanta y cp. Trcon 2

EMPRESA DE NAVEGACION
de vapor por la costa del sur de esta isla de Menendez y compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Muralla y Sol, [illegible]

"Gloria,"

capitan [illegible]

"Villaclara,"

capitan Crespo.
Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.
Recibe carga todos los sábados y lúnes hasta las dos de la tarde.
Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.
El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.
No se admiten bultos que pasen de cuarenta arrobas de volúmen equivalente á seis caballos de carga, cobrándose doble flete en caso de ser embarcados, pasando dicho tipo.
Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.
Para más pormenores impondrán sus consignatarios [illegible]

Empresa de vapores de S. Torres y Samá.
SALIDA CADA DIEZ DIAS.
Habiendo resuelto esta Empresa establecer sus líneas de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del vapor CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente.
IDA.
Saldrá de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25 de cada mes.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Gibara el 6, 16 y 26 de id.
De Gibara los dias 6, 16 y 26, y llegarán á Baracoa el 7, 17 y 27 de id.
De Baracoa los dias 7, 17 y 27, y llegarán á Cuba el 8, 18 y 28 de id.
RETORNO.
Saldrá de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24 de cada mes.
De Baracoa los dias 4, 14 y 24 y llegarán á Gibara el 5, 15 y 25 de id.
De Gibara los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Nuevitas el 6, 16 y 26 de id.
De Nuevitas los dias 6, 16 y 26, y llegarán á la Habana el 8, 18 y 28 de id.
NOTAS.
1ª El vapor estará atracado al muelle de Luz, desde [illegible] y recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 al 11, del 19 al 21, y del 29 al 1º, y para Nuevitas del 12 y 22 y 2 de cada mes.
2ª Los pasajes se abonarán en la casa consignataria, y los señores pasajeros deberán proveerse de los correspondientes [illegible]
3ª Con el fin de que pueda salir el vapor á la hora señalada, se suplica á los señores cargadores que manden abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia ántes de su salida; y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.
4ª Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.
De más pormenores impondrán sus consignatarios Torres y Samá, San Pedro núm. 8, frente al muelle de Caballería.

ISLA DE PINOS.

Vapor "Nuevo Cubano,"

Capitan GARCIA
Saldrá directamente para Nueva Gerona el sábado 21 del corriente á las cinco de la tarde.
Recibe carga por Caballería el 20 y 21.
Admitirá pasajeros que deberán hallarse á bordo una hora ántes de la salida.
Desde el próximo juéves 26 volverá á tomar su turno anterior desde Batabanó tocando en el Júcaro
Lo despachan, Costa y comp. 20bp20mr

Empresa de Fomento y Navegacion por la costa del Sur.

Vapor Cristobal Colon,

Capitan D. Cayetano Orio.
Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Coloma y Galen, dando carga para el último punto.
RETORNO.
Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Galen y á las 3 de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor General Lersundi,

Capitan Manzo.
Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cinco de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.
RETORNO.
Todos los domingos saldrá de Bailen á las ocho de la mañana; de Punta de Cartas á las once, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo lúnes en Batabanó, donde tomarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe y allí el tren expreso que viene para esta capital.

Goleta Angelita,

cap. D. J. Montes de Oca
Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde llevando la carga para Coloma.
RETORNO.
Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó en [illegible] que se presente.
NOTAS.—1ª Los vapores se despachan á las dos, la correspondencia y dinero se recibe á la una.
2ª Los precios de pasajes y cargas serán los que marca la tarifa de la Empresa.
3ª A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario, se les advierte que el tren [illegible] no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero los traerá el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de la Habana.
4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés, las conducirá el vapor General Lersundi.
Deben salir de la Habana por el ferro-carril los [illegible]. Las destinadas á Coloma serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los miércoles. Las de Colon las conducirá el vapor Cristóbal Colon, y saldrán de la Habana los juéves.
Fuera de los dias expresados no se admite carga.
5ª Las cargas de efectos á Bailen y Cortés, pagarán por cada tres reales del ferro-carril, á seis reales.—Las cargas de tabaco á 10 rs.
6ª El trasporte de cargas de efectos y tabaco entre Batabanó y Cataluna, está á cargo de D. Paulino del Val, con cuyo señor se entenderán los señores, sobre precios [illegible]
7ª Las remisiones de dinero devengan medio por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuarto por ciento, con las condiciones expresadas en la nota, que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.
8ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este solo objeto, y no se admitirá más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas será detenida en Batabanó, sin que la Empresa se responsabilice á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guías y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.
9ª Las personas que se dirijan á la Vuelta Abajo saldrán los juéves y sábados de esta ciudad á las 2 y 40 minutos de la tarde en el tren expreso de Matanzas, y á su llegada á la estacion de San Felipe, trasbordarán al tren extraordinario, que los conducirá á Batabanó.
Habana 20 de Abril de 1873.—El Subdirector, J. [illegible]

GIRO DE LETRAS.

P. Belauzarán y compañía,

S. IGNACIO 87.
Giran letras sobre las capitales y pueblos más importantes de España.

Zaldo y compañía.

OBRAPIA 25.
Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre Madrid, Bilbao, Vitoria, Pamplona, Búrgos, Haro, Logroño, San Sebastian, Santander, Oviedo, Alicante, Alcoy, Albacete, Valencia, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Pontevedra, Sevilla, Córdoba, Lérida, Teruel y en casi todas las demás capitales y pueblos de la Península.

Ruiz y Pagés,

MERCADERES 18.
Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Sobre Paris, los principales pueblos de España, sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Vitoria, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Palma de Mallorca, Barcelona, Búrgos, Canarias, Cáceres, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, San Sebastian, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Múrcia, Orense, Oviedo, Palencia, Tudela, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Santiago de Galicia, Sevilla, Ferrol, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zamora, Zaragoza, Avilés, Candas, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Castropol, Caloreja, Pico de Castillero, Grado, Infiesto, Llanes, Navia, Pola de Lena, Pravia, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Caldas de Reyes, Calio, Puenteareas, Tuy, Vigo, Villagarcía, Estrada, Betanzos, Ortigueira, Noya, Cee, La Bisbal, Olot, Lloret de Mar, Pagur, Palafrugell, Palamós, San Feliú de Guixols, Arenys de Mar, Badalona, Berga, Granollers, Igualada, Mataró, Manresa, Sabadell, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés, Algeciras, Chiclana, Gibraltar, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olivera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lúcar, Rivadeo, Vivero, Foz, Mondoñedo, Monforte, Outes, Torio Urdiales, Comillas, Cervera, Laredo, Torrelavega, Potes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Vicarrado, Padron, Muro, Carril, Mora de Ebro, Reus, Tortosa, Valls, Vendrell, Alcira, Gandía, Játiva, Requena, Alcandete, Arjona, Alcalá la Real, Andújar, La Carolina, Cazorla, Ubeda, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma, Arrecife, Aguila, Cabra, Montero, Puente Genil, Bujalance, Montilla, Albuñol, Alama, Loja, Baza, Alcañiz, Brozas, Ocsaria, Garrovillas, Jaraiz, Montánchez, Navalmoral, Plasencia, Trujillo, Adra, Béjar, Canjayar, Cantoria, Huércal, Overa, Lantas, Lorca, Purchena, Velez, Villafranca del Vierzo, Villamalla, Antequera, Ronda, Málaga, Agreda, Almanza, Burgo de Osma, Buenos-Aires y los principales pueblos de esta Isla.

J. A. BANCES.

Sobre: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Granada, Gerona, Guadalajara, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza, Zamora, Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto, Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cee, Carril, Ferrol, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Rivadeo, Sta. María, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.
Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo n. 21, frente á Palacio. año 2 [illegible]

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Habana.

Secretaría.
Solicitando el Sr. D. Silvestre Perez de Lema, se le provea de nuevos títulos con respecto á las acciones números 15.480, 15.481 y 15.482, por haber sufrido extravío los que ántes se le expidieron, ha acordado la Direccion que por nueve números consecutivos de la Gaceta y demás periódicos de esta ciudad, se convoque á las personas que puedan conceptuarse con derecho para impugnar dicha solicitud, en la inteligencia de que se accederá á la misma si dentro del término de quinto dia despues del último anuncio no se establece reclamacion en contrario.—Habana, Marzo 20 de 1874.—Por el Secretario, Eugenio de Nava Caveda. 9 21 mz

Ferro-carril del Oeste.

Habiéndosele extraviado á D. Francisco Rovira los recibos provisionales correspondientes á una accion que representa en esta sociedad, ha acordado la Junta Directiva que se publique por nueve dias, en los periódicos de esta capital, el extravío de tales documentos; en concepto de que se darán por nulos y de ningun valor ni efecto si dentro de dicho término no se hiciere reclamacion alguna por tercera persona respecto al particular, entregándose entonces al interesado el título definitivo de su accion, segun lo ha solicitado.—Habana, 18 de marzo de 1874.—José Mª del Rio. Secretario. 9 20mr

MAGNIFICO NEGOCIO.

Empresa del Acueducto de Cárdenas.

Por causa del mal estado de salud del gerente de la sociedad concesionaria, se vende la Empresa del Acueducto de Cárdenas, con todas sus propiedades, terrenos, máquinas, depósitos, cañerías y demás dependencias.
Esta Empresa posee los inagotables manantiales de las cuevas de Vista Hermosa, cuyas aguas son de excelente calidad, y aunque hace muy poco tiempo que las introdujo en la ciudad tiene ya instalados y en explotacion más de cuatrocientas plumas, el abastecimiento de agua á los numerosos buques que frecuentan el puerto y en parte el riego de las calles de la rica y floreciente Cárdenas.
La explotacion es susceptible de inmenso desarrollo y ofrece al capital que en ella se invierta los más brillantes resultados.
Los que deseen hacer proposiciones ó enterarse de más pormenores, pueden dirigirse en Cárdenas á los Sres. Calzada y Cª, calle de Laborde n. 1[illegible] y en la Habana al Sr. D. Juan J. Leunda, calle del Inquisidor núm 1. 10 20 mz

Compañía Española del alumbrado de gas de la Habana.

Secretaría.
Habiéndose adjudicado por la Junta Directiva de esta Compañía á D. Eduardo Fernandez Fontecha, el remate de la contrata para el cobro de las cuentas del consumo de gas de particulares de esta capital y sus barrios del Cerro y Jesus del Monte, se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.
Habana 18 de Marzo de 1874.—El Secretario, Pedro B. Toda. 10 20 mz

Compañía española del alumbrado de gas de la Habana.

SECRETARIA.
Por acuerdo de la Junta Directiva de esta compañía se convoca á los señores accionistas de la misma para que se sirvan concurrir á las once del dia 9 de abril próximo, á la casa donde efectúa sus sesiones, con el fin de celebrar junta general, en que se dará conocimiento del informe de la comision de exámen de cuentas y de otros asuntos de la mayor importancia para la compañía; en la inteligencia de que en la precitada hora se dará principio á la sesion, por lo cual se ruega á los señores accionistas su puntual asistencia.
Habana, 18 de marzo de 1874.—E. Secretario, Pedro B Toda. 15 19mr

New York Life Insurance Company

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA DE NEW YORK.
Durante mi ausencia temporal al interior de esta Isla, mis negocios quedan á cargo del Sr. D. P. A. Dominguez. Mercaderes n. 12, quien dará informes sobre pólizas de seguro de esta compañía,
A. G. Dickinson, Agente general,
New York Life Insurance Company. 10 18mr

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

Se [illegible] acordado por esta Compañía que para el co[bro de sus] tarifas durante el mes de Marzo próximo [se fije] como término medio el 90 p.% que servirá para percibir el equivalente en papel [illegible] 21 de Febrero de 1874.—El Director, Mi[illegible] Antonio de Herrera. 30 22 F

Empresa de Almacenes de depósito creada por Hacendados.

Segun acuerdo de la Junta Directiva, se fija el tipo de 90 p.% como prémio del oro para el cobro de sus tarifas en todo el mes de marzo próximo.—Habana y Febrero 21 de 1874.—El Director, S. P. Rodriguez. 15 22 F

COMISION CENTRAL DE COLONIZACION.

La Secretaría de esta Comision se ha trasladado á los entresuelos de la casa n. 21 calle de la Obrapía esquina á San Ignacio, siendo las horas de despacho de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Habana y Marzo 4 de 1874.—El Secretario, José B. Cabello. 15 5 m

Con objeto de evitar que al Depósito de asiáticos de esta capital acudan los dias señalados para que los verdaderos patronos traten de reconocer los que tengan prófugos ó los que cedieron para recontratarlos en la trocha, intrusos que con su mala fé defrauden los intereses de aquellos, se ha dispuesto que solo tengan entrada en aquel local las personas que sean portadoras de una órden firmada por el Excmo. Sr. Presidente de la Comision.—Habana, 7 de marzo de 1874.—El Secretario, Ramon Cabello. 8 10mz

Compañía de Almacenes de depósito de San José.

Administracion general.
Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Empresa se fija el tipo de 90 p.% como premio del oro, para el cobro de sus tarifas en el mes de marzo próximo.
Habana 21 de Febrero de 1874.—Matias Campos. 15 22 F

Banco Industrial.

La Junta Directiva de esta Empresa ha acordado que en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 45 de los estatutos, se convoque para el 26 del próximo marzo á las doce del dia la Junta general de accionistas á fin de que acuerde sobre la aprobacion del balance que el Sr Director habrá de presentar, sobre la de los dividendos determinados durante el año último y sobre lo demás conveniente a los intereses del establecimiento y elija Presidente, Vicepresidente y tres Vocales de dicha Junta Directiva, por haber concluido el tiempo de su ejercicio los que desempeñan esos cargos. Se advierte, segun lo ordenado en el Art. 46 de los estatutos que los libros y documentos de la sociedad y el informe sobre los resultados de las operaciones estarán, durante el mes que media entre esta convocatoria y la Junta general á disposicion de los señores accionistas en el escritorio de la empresa para que estos los examinen.
La reunion se efectuará en la casa del Banco, calle de la Amargura n. 3.
Habana, 24 de febrero de 1874.—Pedro Gonzalez Llorente, Secretario. 3 25f

PRIMERA COMPAÑIA DE VAPORES DE LA BAHIA DE LA HABANA.

La Junta Directiva de esta Empresa ha acordado en cumplimiento de lo que previenen los artículos 10 y 12 del Reglamento, citar á Junta general extraordinaria para las doce del dia 13 del actual, en la casa calle de Cuba n. 34, con objeto de tratar de un particular de mucho interés para la Compañía, advirtiéndose que se pondrá en ejecucion lo que acuerden los accionistas que concurran sea cual fuere su número.
Habana 7 de marzo de 1874.—El Secretario, Cándido Zubarte de París. 3 8

Compañía anónima de ferro-carriles de Caibarien á Santo Espíritu.

Terminada la impresion de la Memoria, referentes á las operaciones de esta Compañía en el año próximo pasado de 1873, los señores accionistas residentes en esta capital podrán pasar desde luego á recoger su respectivo ejemplar, á la Contaduría de la Empresa, Oficios 110 y los de Remedios á la Administracion del Camino. Habana 10 de marzo de 1874.—El Contador, Secretario accidental, Angel T. Cowley. 3 11 m

LAS COMPAÑIAS FRANCESAS DE SEGUROS MARITIMOS,

Avisan al comercio que han nombrado como únicos agentes para la Isla de Cuba á los señores
BELFOY, CHAUMERY y Comp.,
Cuba n. 9. 30 14mz

Compañía del Ferrocarril de la Bahia de la Habana.

Habiendo acordado el Gobierno Superior Civil fijar el 68 p.% de aumento sobre el precio de nuestras tarifas para el entrante mes de marzo, si los fletes ó pasajes son pagados en papel; lo hago saber por este medio para conocimiento del público.
Regla y febrero 23 de 1874.—El Administrador general de la Compañía, J. N. Odoardo. 15 28f

Por disposicion del Sr. Presidente se convoca á los señores accionistas de esta Compañía para que se sirvan asistir á la continuacion de la Junta general ordinaria principiada el dia 26 de enero último, que tendrá lugar el dia 9 de marzo próximo á las doce del dia, en la casa calle de Mercaderes n. 36, con el objeto de dar lectura al informe de la comision nombrada para el exámen de las cuentas.
Habana, febrero 25 de 1874.—El Secretario, Apolinar de Rato. 12 28f

Comision Central de Colonizacion.

Aviso á los señores Hacendados.
Debiendo regresar á esta capital en toda la presente semana los trabajadores destinados á la Trocha Militar del Este, se avisa de órden del Excmo. Sr. Presidente á los señores Hacendados, que todas las personas que tengan asiáticos contratados ó prófugos detenidos en los Depósitos, puedan presentarse en los mismos los dias festivos y por el término de un mes, que permanecerán en ellos sin proceder á su recontratacion, á fin de que una vez reconocidos, se presenten en esta Comision con los comprobantes necesarios, para que puedan serles entregados los que les correspondan. Habana 23 de febrero de 1874.—El secretario, José Ramon Cabello. 15 21 f

Compañía de Almacenes y Banco de San José.

La Junta general de esta Empresa en sesion celebrada en la fecha, nombró por unanimidad para el cargo de Director propietario del Banco al Contador del mismo D. Andrés de Zayas. Lo que se publica para general conocimiento.
Habana y marzo 18 de 1874.—El Secretario, Bernardo del Riesgo. 15bp19mr

ANUNCIOS VARIOS

AVISO.

Habiéndose ausentado intempestivamente de esta ciudad D. Pedro N. Palmer que figuraba como uno de los sócios gerentes en la sociedad de Palmer Brocchi y Cª é ignorándose su paradero, así como las responsabilidades que contra dicha sociedad ha dejado pendientes, se suplica á todos los señores que tengan créditos contra la espresada sociedad se sirvan pasar en el término de tercero dia á la casa almacen calle de San Ignacio núm. 32 para tratar de lo que mejor convenga á sus intereses.
Habana, marzo 19 de 1874.—*Juan Brocchi.* 3 b 19.

Don José Francisco de Cabarga, hace saber al público en general, que desde esta fecha ha cesado de ser el apoderado de los Sres. Dª María Ana Vichet y Mora, Dª Cármen Vichet y Brú, D. Salvador Castelló y Vichet, Dª Ana Castelló y Vichet y Dª Marcela Castelló y Vichet, herederos de D. Casimiro Vichet y Mora, cuyo poder obtiene hoy D. Severo Portas que tambien suscribe el presente.—Habana 1º de marzo de 1874.—José Francisco de Cabarga.—Severo Portas. 3 20

MANUEL MISA

participa á sus favorecedores que ha trasladado su establecimiento de platería y joyería á la esquina opuesta de la calle de la Habana. Y al ofrecerles su nueva casa, les ofrece tambien un nuevo, elegante y variado surtido en todo lo concerniente á su ramo.
Se compra plata, oro y piedras preciosas. 30 7f

Poder y revocatoria de los anteriores.

El Ldo D. Ciriaco Guerrero y Carcassés á los oportunos efectos hace saber al público, que el Sr. D. Mateo Julian Quintero y Perdomo, con fecha treinta de enero último, le ha conferido poder generalísimo, con expresa revocatoria de todos los que tuviere otorgados hasta esa fecha, dejando en su buena opinion y fama á las personas que los obtenian.
Habana y marzo 12 de 1874.—L. Ciriaco Guerrero. 4 14mr

LA ALIANZA

Sastrería, Obispo n. 41.
Se solicita un bajista. 4 19mr

Venduta y depósito mercantil y judicial

CALLE DE JUSTIZ
de Tomás Rodriguez.
El viérnes 20 del corriente, de cinco á 6 de la tarde, se rematará por esta venduta en la plazuela frente al teatro de Tacon, un caballo [illegible] como de seis á siete años, por cuenta de quien corresponda y al mejor postor.
Habana y marzo 18 de 1874.—Tomás Rodriguez.

Baños de San Diego.

Los señores D. Jaime Bon y Hermano, de comercio de los Palacios, deseosos de proporcionar economías á los señores pasajeros que pasan á tomar aquellos baños, anuncian que tendrán desde esta fecha á disposicion del público una guagua-ómnibus que saldrá diariamente de San Cristóbal de la fonda y posada de D. José Mª Collantes, á la llegada del tren de viajeros del Oeste, y llegará á las dos y media de la tarde á los Palacios. En este punto los señores pasajeros encontrarán caballos muy cómodos para continuar su viaje á los baños, que distan tres leguas, en donde llegarán á las cinco de la misma tarde.
REGRESO.
Saldrán los pasajeros á las cuatro de la mañana y llegarán á las seis á Los Palacios, en cuya hora saldrá la guagua-ómnibus, rindiendo su viaje á las nueve y media en San Cristóbal.
NOTA.—Se admiten pasajeros para Consolacion del Sur, quienes á la llegada de la guagua á Los Palacios encontrarán caballos, bajo el órden expresado.
Tambien se admiten pasajeros para Paso Real, quienes serán conducidos en un coche que al efecto estará en Los Palacios á la llegada de la guagua.
Con objeto de que los pasajeros tengan seguridad de su pasaje se ha establecido el despacho de billetes en la peletería "Marte y Belona" de D. Juan Güell, calzada del Monte n. 2.
PRECIOS.
Por un pasaje de San Cristóbal á los baños de San Diego, una maleta ó saco de noche ... $8
Por uno idem idem á Consolacion del Sur idem idem ... 9
Por uno idem idem á Paso Real idem idem idem ... 4
Por uno idem idem á Los Palacios idem idem idem ... 3
30 11f

ASIATICOS.

Próximo á llegar á este puerto procedente del de Macao el vapor español ROSA, conductor de colonos asiáticos con contratas por ocho años, sin la condicion de habérseles de pagar su regreso á China cuando termine su compromiso, y siendo estos trabajadores los últimos que deben llegar á este país de iguales condiciones se avisa á las personas que puedan convenirles su contratacion, que en la calle de Cuba nº 5, se tratará de la cesion de las contratas de los aludidos colonos. 30bp24f

Dr. JUAN MEDIR,

MÉDICO-CIRUJANO.
Ha trasladado su domicilio á la calle del Sol n. 50. Consultas de 11 á 12. 15 14mr

SE NECESITA
un excelente cocinero.
Se exije buenas recomendaciones. Obrapía 16 esquina á Mercaderes. 4bp17mr

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

en la tarde del sábado 14 de marzo de 1874.

ACTIVO.

Caja.	Existencia en efectivo		5.180.146 83	
	Idem en billetes del Banco	2.985.508 59		
	Idem en billetes de las sucursales	330	2.985.838 59	8.165.985 33
Cartera.	Vencimientos hasta tres meses	8.048.504 71		
	Idem de 3 á 6 idem	3.778.051 88	11.826.556 59	
	Á MÁS TIEMPO.			
	Obligaciones del Tesoro al 6 por 100	6.516.426		
	Empréstito de 20 millones	3.000.000		
	Préstamos con escritura	1.841.666 67		
	Otras obligaciones	596.618 69	11.954.711 35	
	Garantías de la Hacienda: Pagarés de alcabalas y Bienes del Estado, etc.		1.533.031 48	
	Documentos á cobrar por cuenta ajena		2.539.412 95	27.853.712 39
Obligaciones pendientes de cobro	Con varias firmas		205.043 08	
	Con garantía de acciones		73.683 99	278.727 07
Deudores y acreedores varios				167.023 72
Capitanía General				301.522 92
Intendencia de Hacienda pública				......
Sucursales. Por capital	Matanzas	100.000		
	Cienfuegos	100.000		
	Cárdenas	100.000		
	Sgº de Cuba	100.000		
	Sª la Grande	100.000	500.000	
Por billetes emitidos	Matanzas	83.945		
	Cienfuegos	4.980	88.925	
Por recaudacion de contribuciones			424.969 52	
Por varios conceptos			3.759.449 33	4.773.343 85
Comisionados				594.938 62
Recibos de contribuciones	1868 á 1869		185.596 86	
	1869 á 1870		68.126 68	253.723 54
Recaudadores	1868 á 1869		1.033.462 79	
	1869 á 1870		252.638 87	1.286.101 66
Hacienda pública: cuenta de anticipo sin intereses				52.521.346 25
Acciones adjudicadas				29.843 8
Propiedades	Fincas		122.004 12	
	Mobiliario		4.655 85	126.659 97
Gastos de todas clases	De instalacion		30.565 05	
	Generales		81.211 94	111.520 44
				96.464.712 15

PASIVO.

Capital		$	8.000.000
Fondo de reserva			800.000
Billetes emitidos	Por cuenta del Banco	$ 15.040.512 55	
	Por emision extraordinaria de guerra	52.521.346 25	67.561.858 80
Cuentas corrientes			12.608.761
Depósitos sin interés			773.988 70
Dividendos	Atrasados	$ 65.083 75	
	Corrientes: 36º	75.600	140.683 7
Hacienda Pública: cuenta de recaudacion	1868 á 1869	$ 909.088 87	
	1869 á 1870	479.311 64	1.388.400 51
Idem idem cuenta de garantías			1.699.182 57
Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones: 1868 á 1869			639.301 84
Intendencia de Hacienda Pública: cuenta de bonos			16.075 80
Corretajes debidos			....
Corresponsales			2.344.923 72
Intereses por cobrar			71.176 19
Intereses por liquidar			124.805 22
Recaudacion de contribuciones			26.545 33
Ganancias y pérdidas			244.005 76
			96.464.712 16

Vº Bº—El Director, *Juan del Valle.*

Habana, 14 de marzo de 1874.—El Contador *José Ramon de Haro.*

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 20 DE MARZO DE 1874.

ACLARACION.

En nuestro número del dia 18 publicamos el siguiente suelto:

DECRETO IMPORTANTÍSIMO.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político ha expedido un decreto mandando quede en suspenso la disposicion en virtud de la cual habría de empezarse á cobrar en oro parte de los derechos del Tesoro desde 1º de abril próximo. Cuán acertada y oportuna nos parece esa resolucion del Excelentísimo Sr. Gobernador Superior Político, lo comprenderán perfectamente los que hayan leido lo que sobre *La especulacion del oro* ha escrito en estos dias LA VOZ DE CUBA.

El dia siguiente, 19, nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina* dió á luz la siguiente carta:

Sr. Director del *Diario de la Marina*.
Presente.

Muy señor y amigo mio: Suplico á V. se digne disponer la insercion de estos cuatro renglones en el alcance de esta tarde.

Siempre he creido, y sigo creyendo, señor Director, que el restablecimiento de los derechos en oro por el Estado habia de ser una gran palanca para ayudarnos en los esfuerzos que hace tiempo venimos haciendo para mejorar la situacion económica, cada un dia más preñada de dificultades. Como yo lo han creido, y siguen creyéndolo aún, muchas personas que yo considero competentes, y motivo hemos tenido para creer que no íbamos muy equivocados cuando nuestro actual jefe de Hacienda pensaba del mismo modo.

Me ha sugerido la idea de emitir mi humilde y particular opinion sobre este particular la *apreciacion que* LA VOZ DE CUBA *hace hoy de la suspension de la medida que habia resuelto el cobro de los citados derechos desde 1.º de Abril próximo* En las cuestiones de apreciacion suelen á veces jugarse intereses de tanta consideracion, que no es posible prejuzgar sus consecuencias. Yo dejo en su lugar, y respeto la que ha hecho el citado periódico de la medida de suspension, pero yo quiero á mi vez confirmar mi particular opinion de que "creo que el establecimiento de los derechos en oro nos ha de proporcionar muchas ventajas á todos los que deseamos que mejore la situacion económica: y seré yo uno de los que me lamentaré de que se retarde esta disposicion.

Soy de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.—*José Gener.*

Al leer estos conceptos del Sr. Gener podría creerse que LA VOZ DE CUBA estaba abogando porque no se restableciera el cobro de derechos en oro, cuando nada hay más léjos de la verdad. Lo contrario es lo cierto; y si el Sr. Gener hubiese leido con atencion nuestros artículos sobre *La especulacion del oro*, vería que, muy léjos de oponernos á esta recaudacion, hemos venido proponiéndola como uno de los medios *absolutamente indispensables* para la favorable solucion de la cuestion económica.

Al presentar un rápido bosquejo de lo que en los Estados-Unidos se había hecho para salvar una situacion idéntica en naturaleza á la en que nos encontramos actualmente nosotros, si bien mucho más grave y complicada, señalamos *la recaudacion en oro de los derechos aduanales* como uno de los medios más eficaces que en aquel pais habían servido para conseguir el favorable fin que se consiguió; y este ejemplo lo propusimos PARA QUE SE IMITARA. Demasiado sabemos que es imposible resolver de una manera favorable y permanente nuestras dificultades económicas, si no hacemos que vuelva al pais el oro que se ha alejado; y para que este oro vuelva, no sólo es altamente conveniente sino que es absolutamente indispensable volver al cobro de los impuestos en metálico.

Ya vé, pues, el Sr. Gener cuán equivocado ha andado al suponer que nosotros no queríamos la recaudacion en oro, cuya absoluta necesidad hemos estado constantemente predicando.

Pero á la vez que reconocemos y predicamos esta necesidad, reconocemos tambien y predicamos la necesidad de establecer esta recaudacion *una manera* GRADUAL *y fácil*. Los grandes quebrantos que ha sufrido nuestro comercio, exigen que se proceda en este particular con la mayor prudencia. A nuestro modo de ver, no se puede, no se debe abandonar el comercio á la rapacidad de los especuladores, que al solo anuncio de que en abril iba á cobrarse en oro el 25 p § de todos los impuestos, y que la parte restante estaba escalonada en intervalos tan cortos, subieron casi de un golpe el oro al precio escandaloso á que lo vemos.

Nosotros creíamos, y creemos todavía, que para que pudiese alcanzarse el objeto propuesto sin el grave quebranto que por fuerza habrá de sufrir el comercio si se le abandona inerme á merced de los especuladores, pudiera adoptarse la combinacion que en nuestro número del dia 15 expresábamos brevemente en estas palabras:—"Anque para ello fuera preciso un sacrificio, el Gobierno debiera procurarse una cantidad de oro suficiente para hacer el primer pago y ponerlo en venta en el Banco Español al tipo más moderado posible atendido el estado de la plaza De este modo, el comerciante que tuviese que pagar su parte de derechos en oro, sabría dónde habría de irlo á comprar á un tipo racional, y sin estar sujeto á las ruinosas oscilaciones de ahora, que introducen la vacilacion é inseguridad en todo."

Y no se nos diga que el Tesoro sufriría con esto un quebranto injusto. El Tesoro no es más que el agregado de los recursos con que la comunidad contribuye á los gastos indispensables para su administracion y defensa. Por lo tanto, el quebranto que en esta primera operacion se sufriría, recaería sobre la comunidad en general, y no sería más que la reparticion equitativa entre todos sus miembros de un gravámen que á todos había de aprovechar, porque la medida es para el provecho de todos.

Suplicamos, pues, al Sr. Gener, y suplicamos á todos los que nos lean, que entiendan bien que nosotros ESTAMOS POR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO EN ORO, como medida absolutamente indispensable para la favorable solucion de la cuestion económica; pero deseamos que esta recaudacion en oro se establezca de una manera GRADUAL Y FÁCIL, para que sea posible su realizacion sin grandes quebrantos para el comercio; quebrantos que actualmente no puede soportar, y que en todo caso sólo redundaría en provecho de los especuladores.

Por esto al saber que se había suspendido la disposicion mandando que en 1º del próximo abril empezára ya la recaudacion en oro, aplaudimos esta suspension, porque ella dará lugar á que se dicten las medidas preparatorias que á nuestro entender son absolutamente indispensables para que aquella recaudacion produzca todo el bien que ha de producir, sin los desastres de que iría acompañada si no se tomasen ántes estas medidas, que salven al comercio de la codicia voraz de los especuladores.—Con lo dicho creemos que quedará bien claro nuestro pensamiento, sin que tengan motivo para interpretarlo erroneamente ni el Sr. Gener ni nadie.

Aquí llegábamos cuando recibimos un ejemplar de la carta que el Excmo. Sr. Intendente acaba de dirigir al Excmo Sr. D. Julian de Zulueta, relativa á la cuestion económica. Nos apresuramos á trascribirla á continuacion, reservándonos para mañana las observaciones que algunos de sus conceptos nos sugieren.—Dice así:

Excmo. Sr. D Julian de Zulueta, Presidente del Casino Español.

Querido amigo:

La insistencia con que por todas partes se discute acerca de los medios que conviene emplear para resolver la cuestion económica, me obligan á dirigir á V. estos renglones con el objeto de fijar bien las ideas; pues si la discusion ilustra, tambien en algunas ocasiones extravia; y el extravio de la opinion en tales materias y en estos momentos es sobremanera funesto.

Conviene ante todo que se sepa bien que la cuestion económica envuelve en sí todas las que constituyen el gobierno y la administracion de un país; que no se puede discurrir sobre ella á la ligera, sin incurrir en gravísimos errores; y que estos, trasmitidos de palabra y por escrito con la febril impaciencia que desarrolla la falaz conviccion del acierto, aumentan el malestar, promueven la desconfianza, perturban los ánimos, y léjos por tanto de ayudar al bien, aumentan el mal. Hé aquí por que con el mejor deseo pueden lastimarse hondamente los intereses públicos que se intenta salvar.

¡La cuestion económica! ¡Qué léjos estará la generalidad de creer que el malestar de un dia suele ser el resultado de los errores cometidos durante un siglo! Y sin embargo; ¡cuántas veces se pretende que los errores de un siglo se remedien en un dia! A tanto llega el delirio de las muchedumbres.

Concretándonos á esta Isla, sabe V. que la crísis económica no depende del precio con que se cambia el oro por billetes, y que si este es el fenómeno sensible á la vista de todos, las cáusas que originan este fenómeno existen desconocidas para la generalidad.

El sistema tributario, la administracion de las rentas, el fomento moral y material de la riqueza, la administracion de justicia, las costumbres públicas y privadas, todo, en fin, lo que constituía la asociacion legal y convencional de este pueblo hasta estallar la insurreccion, ha influido y está influyendo en su estado económico presente.

La guerra y su duracion representan pasados errores, porque faltaban medios en el país para sofocarla en su orígen. Ni habia ejército, ni material de guerra, ni caminos, ni recursos, ni administracion; así es que la imprevision de tantos años nos aflige en estos momentos con inmensa pesadumbre.

Comenzada la lucha, crecen las obligaciones por instantes; surge el desnivel entre los ingresos y los gastos; los tributos no se aumentan en la proporcion debida; la administracion, en lugar de mejorar, empeora merced á cáusas desgraciadas y diversas; los particulares no abandonan los ilícitos senderos de la codicia; y como consecuencia precisa de todo esto, se crea la deuda pública.

¡La deuda pública! ¡esa acerada y terrible coraza, ante la cual se estrellan los esfuerzos de los mejores pensadores y más prácticos economistas; la deuda pública, que toma en 1869 la forma del billete del Banco Español de la Habana; la deuda pública que vierte sobre el país sus estragos por tener abierto el manantial del déficit del presupuesto; la deuda pública, en fin, que cuando establece su corriente, no hay dique que la contenga, é incesante crece, inunda y ahoga al Estado! ¡Y ha habido, sin embargo, quienes olvidando la inflexibilidad de las leyes económicas, esperaron que esta deuda no fuese perturbadora en la Isla de Cuba! ¡Y eso que para existir hubo que desterrar el oro de las cajas públicas!

El cambio del metal precioso ya tenia por esta cáusa premio en 19 de Agosto de 1872.

No sé si lograré condensar en breves rasgos la situacion económica que corria la Isla en la época referida. Entónces existia ya el déficit del presupuesto, la guerra desarrollada, la deuda creada, el oro proscrito en totalidad de las cajas públicas, la administracion imperfecta, las relaciones entre los contribuyentes y la hacienda viciadas. Y este conjunto no era ciertamente la obra de un dia, ni de un hombre; era la obra de muchos años que constituia un sistema.

Llegó un tiempo en que semejante situacion se juzgó crítica y peligrosa, y entónces fué cuando un Ministro de la Corona, el Sr. Gasset y Artime, con quien apénas tenia yo relaciones—y consigno esto en honor suyo—me llamó, tal vez sin acierto, pero con patriótico propósito, para encargarme la Intendencia General de Hacienda.

Siempre me habia negado á desempeñar destinos en Ultramar; esta vez lo hice tambien; pero el Ministro excitó el sentimiento del patriotismo de tal modo, que me obligó á aceptar el cargo, no sin preocuparse mi ánimo con su importancia y la debilidad de mis fuerzas para desempeñarlo con éxito.

Apénas llegué á la Isla, aprecié su situacion; y en las primeras reuniones que celebramos, sabe V. que les propuse como solucion, nivelar los presupuestos, convertir la deuda, representada por billetes de Banco, en Títulos del Tesoro; y como consecuencia de ello, restablecer el pago en oro de todos los derechos de la Hacienda

Este programa de entónces es el programa de hoy: en los detalles pueden admitirse modificaciones exigidas por las circunstancias del momento; pero las bases son fundamentales é inalterables.

V. V. encontraron el decreto de 9 de Agosto insuficiente, porque no contenia la cláusula de reconocimiento de la deuda de Cuba por la Nacion; otros añadian que no querian deuda con interés; y mis esfuerzos para hacer aceptable el Decreto fueron estériles, como inútiles mis observaciones relativas á que el billete era una deuda con interés ilimitado, desconocido y peligroso. No pudo, pues, convertirse entónces la deuda; los derechos del Tesoro siguieron cobrándose en papel; y sólo se hizo un esfuerzo más para nivelar el presupuesto, aumentando el subsidio de guerra.

Los trabajos emprendidos para mejorar la administracion económica fueron públicos, y notorias las causas que impidieron por entónces una organizacion ménos imperfecta. Entretanto, agitada la Península con aventurados ensayos políticos; anunciadas para la Isla reformas peligrosas; nombrados empleados que creian conveniente consentir aquí organizaciones y libertades políticas semejantes á las que acababan de trastornar profundamente la Nacion; amenazada la paz pública entre el mismo elemento español; avivada la guerra; y creciente la desconfianza, todo aconsejaba que se hiciese un esfuerzo para llamar la atencion del Gobierno sobre las consecuencias que este conjunto de sucesos podría ocasionar á la integridad de la pátria; y entónces fué cuando supliqué por telegrama que se me autorizase á regresar para conferenciar con el Gobierno, aún cuando fuese admitiendo la renuncia de mi cargo; y el 15 de agosto salia de este puerto con direccion á la Península.

Lo que pasó en la Isla hasta el 4 de noviembre en que volví á encargarme de la Intendencia, V. lo sabe perfectamente.

Al regresar, no tuve que modificar mis ideas para buscar medios con que remediar el estado económico. Mejorada la opinion pública, era esta más propicia á una solucion racional; y no fué difícil, despues de las vacilaciones consiguientes, llegar á un acuerdo. Este no podia ser otro que el ya indicado de mejorar la administracion económica para hacer efectivos los ingresos de la Hacienda; convertir la deuda, representada en billetes del Banco Español, en títulos del Tesoro, y restablecer en las cajas públicas la recaudacion del oro.

Apénas han transcurrido cuatro meses desde el cuatro de noviembre.

El apresamiento del *Virginius* ocasionó una grande perturbacion en los trabajos ordinarios; y sin embargo la Intendencia formuló para el despacho del Ministro de Ultramar, Sr. Soler, varios proyectos que tendian á procurar la mejora de las rentas organizando las oficinas centrales. Redactó al propio tiempo el informe sobre la situacion del Tesoro, que habia de servir de ilustracion para los trabajos de las Juntas de recursos y de la deuda; se discutió y acordó por estas el informe con que á su juicio podia consultarse al Gobierno la resolucion de este vitalísimo asunto; se elevó á la Superioridad el proyecto, y en la actualidad se preparan activamente los medios de una rápida ejecucion, á la vez que se adoptan medidas que mejoren las rentas, entre las que figura el castigo de todo abuso que llegá á ser conocido de la autoridad, sin más consideracion que la del bien público.

Por otra parte, la Autoridad Superior Política establece con fijeza el órden; aleja las cáusas de perturbacion interior; promueve un reclutamiento general; lleva rápidamente poderosos y escogidos refuerzos á la guerra, desaparece el peligro con que el enemigo pretendia amenazarnos, y otra vez puede esperarse la paz.

La Península, aunque agitada y conmovida, brinda al presente á las provincias de Ultramar una política más apropiada para la seguridad de los grandes intereses creados y capaz de ir restableciendo la confianza

Las obligaciones se pagan con regularidad, y el ejército está mejor y más puntualmente asistido.

Este conjunto de sucesos ocurridos en tan corto espacio de tiempo, y que pueden cambiar el porvenir del país de adverso en próspero, no han sido sin embargo bastantes á contener la depreciacion del billete de Banco.

¿Cuál será la cáusa? Hé aquí la cuestion.

Siempre he creido que la parte más importante y difícil del gobierno y administracion de las naciones es la de su Hacienda, la cual, no sé si por esto, ó porque se constituye en partícipe de la riqueza de cada uno, es la que más sujeta está al exámen y juicio de todos.

En la Isla es general esta tendencia, por efecto sin duda de la índole de la inteligencia de sus habitantes, aplicada constantemente á dar solucion favorable á las cuestiones de produccion, de cambio y de crédito, á que tanto se prestan su riqueza y comercio.

Pero no sé si se tiene tan en cuenta como se debiera, el carácter y objeto especial de la Hacienda, que cuida constantemente del interés general ó colectivo, que no conoce al individuo más que para pedirle aquella parte de sus utilidades con que está obligado á levantar las cargas públicas; bien al contrario del criterio de la riqueza particular que afecta todas las formas; que tiene multitud de objetos; que se combina de mil modos y responde siempre al interés personal. Hé aquí porque lo que aprovecha á todos, está en oposicion con lo que cada uno desea.

¿Qué contribuyente habrá qué, cuando discurra sobre un plan de Hacienda, deje de tener en cuenta la especialidad de su riqueza para que sea beneficiada? ¿No encuentra V. en este general sentimiento la variedad de los proyectos que se han hecho y que se están preparando?

Por eso es conveniente, cuando hay verdadero deseo del bien, dar fuerza moral á las medidas de la autoridad; mucho más, si como ahora sucede, están inspiradas por el mismo país, porque la autoridad no tiene riqueza propia que la preocupe; porque sólo cuida del bien comun; porque tiene la responsabilidad del éxito; porque aventura su reputacion y crédito; y todas estas garantías no existen ni pueden existir en los que, irresponsables, puedan aconsejar y pedir cuanto creen beneficioso al interés público, apreciado casi siempre por el suyo propio.

Pues esta falta de unidad de miras y de conducta, esta anarquía tan tenazmente sostenida, perturba, tuerce la opinion, y es causa para que el crédito padezca.

Hé aquí lo que más influye hoy en la depreciacion del billete.

¡Se pretende que la obra de cinco años se corrija en un instante! Cuando se creó el billete, se observó que ahorraba tributos y anticipos; que permitia disponer incondicionalmente del oro, que aumentaba el capital destinado á los negocios; que constituía una deuda que devengaba interés; pero entónces no se creyó en la duracion de la guerra, y por eso dejó de advertirse que los beneficios del momento no podian ser duraderos. Aquella medida de carácter transitorio, llevada por las circunstancias mas allá de los límites previstos en su orígen, ha producido los efectos que hoy se sienten. Ha llegado el momento de las compensaciones, y no se quiere dar trégua ni descanso á la extincion del billete.

Se pretende el equilibrio entre el oro y el papel; pero se pretende sin desandar el camino andado, sin retornar la caja que se instaló en suelo extraño, sin levantar el depósito que guarda la bóveda del *Banco extranjero*, sin realizar los valores adquiridos en otros países que no son el nuestro; y así se quiere un imposible y se aspira á un delirio; y lo peor es que se pretenda en sério

Pues bien, la imposibilidad de realizar ese delirio, la febril impaciencia de encontrar la solucion de que el oro llevado aparezca sin traerlo, de que el papel se convierta en oro sin saber como, está perturbando los espíritus, y hé aquí otra de las causas de la depreciacion del billete.

¡La confianza pública!

Si los sucesos por sí mismos no son bastantes á inspirarla, ¿por qué medios puede imponerse? La confianza es un sentimiento moral; y si el cambio político ocurrido en la Península y en la Isla, el cambio de autoridades y su decidida cooperacion por el bien público no bastan á inspirarla, ¿cómo, repito, se impondrá?

Preciso es convenir en que, si el trabajo empleado en extraviar la opinion se invirtiese en fijarla con algun reposo, la confianza se restableceria.

Sin duda se ignora que se trabaja incansablemente para nivelar los gastos y los ingresos; que está acordada la conversion del billete; que dentro de pocos meses se amortizarán veinte ó más millones de pesos; que, hasta la extincion de los restantes, se establece una derrama todos los años; que las Juntas de la deuda y de la riqueza reunidas, con representantes de los gremios, se encargan de la imposicion, recaudacion é inversion de estos recursos; que todo está previsto para llegar en no lejano plazo á una situacion normal en el órden económico; y que los medios empleados son los posibles, los únicos posibles para lograrlo, como el tiempo se encargará de demostrar.

Y porque se ignora, ó se aparenta ignorar todo esto, se causa la depreciacion del billete.

¡La especulacion!

Que la especulacion contribuye al aumento del premio del oro es indudable. El especulador beneficia diferencias de más en los cambios que hace; por ejemplo; cambia con una mano billetes por oro á ocho por ciento premio, y con otra oro por billetes al doce; la diferencia de cuatro es su ganancia. Con este juego sube el cambio a que él mismo se sujeta al tomar otra vez oro, en la seguridad de que cada dia ha de subirlo; y esta operacion diaria, auxiliada de las infinitas combinaciones que se prestan á ello, da por resultado la subida indefinida del premio del oro.

¿Pero puede atajarse violentamente la especulacion? Nó. Perturbadora y todo como es, no tiene más moderador que la competencia; y la competencia no puede establecerla ninguna corporacion, ni particular, por poderosos que sean. La competencia tiene que hacerla el Estado por medio del Tesoro en la forma prevista en el proyecto de 30 de Enero. Hé aquí porque es acertado el restablecer la recaudacion de los derechos de la Hacienda en oro. Se pretende que el oro que recaude el Tesoro se entregue al Banco Español, para que este establecimiento cambie papel por oro y oro por papel, compitiendo con las casas de Cambio; pero no sé si se ha comprendido que, para bajar el premio, el Banco no puedo hacer operaciones ruinosas para sus intereses, y que este medio no servirá más que para alargar el mal y aumentar los conflictos.

Por otra parte, al comprar y vender oro el Banco, no puede hacerlo con las garantías previstas en el artículo 6º del proyecto de 30 de Enero: ni podrá evitarse que se apodere del público la idea de que el oro obtenido de todos los contribuyentes, sirve sólo para exclusivo provecho de unos pocos favorecidos; que el oro, que representa el sacrificio de todo el pais, sacrificio hecho para remediar sus males públicos, se convierta por una cábala cualquiera en alimento de la especulacion de los ménos. Creo firmemente que esto no sucederá; pero es preciso que haya todo el exquisito cuidado que pone la Intendencia en sus proyectos para llevar á la opinion el convencimiento de una moralidad estricta en estas operaciones.

Se pretende tambien apelar á la prohibicion y á la tasa del premio del oro. Esto es imposible, y si se estableciera pronto, los sucesos demostrarían el error de adoptar semejante medida. Sólo la competencia puede combatir el monopolio, pero la competencia que establece el Tesoro, vendiendo todo el oro que recaude al público; no la competencia de otro monopolio, como el que se intenta establecer en el Banco, que puede hacerse á los ojos del público tanto más odioso, cuanto porque tomaría cierto carácter oficial.

Por tanto la especulacion del premio del oro no tiene más regulador que el indicado por la Intendencia. El dia en que el Tesoro venda al público el oro por papel, podrá la autoridad declarar que el tipo legal del cambio es el oficial, y no otro alguno: es todo cuanto puede debe hacerse.

Yo tengo que manifestar á V. el sentimiento que me acusa que, despues de tanta discusion y de tanta publicidad, aún se discurra hoy, y se discuta con lamentable olvido de cuanto se ha hecho. He procurado reunir en las Juntas el mayor número de individuos. He publicado las actas y los proyectos, cuidando de conciliar en estos los deseos del país, y se me ocurre si todo esto será un sueño, cuando veo que se piden, como solucion de las cuestiones pendientes, medidas, ya aceptadas, y que se están planteando.

Sensible es que no se comprenda que esta conducta es ocasionada á aumentar el mal que se pretende evitar.

No hay, pues, que vacilar: ó se restablece la recaudacion del oro, ó el malestar aumentará, cualesquiera que sean los medios que se adopten para aliviarlo.

Mi consejo es desinteresado; no tengo negocio ni riqueza; nada poseo, que se relacione con las medidas de la autoridad, más que un profundo amor á mi patria, que crece en razon de sus desgracias. Este sentimiento hizo que aceptase por dos veces el puesto que ahora me propongo dejar; porque, como ya tengo manifestado, considero terminada la mision extraordinaria que me impuse al aceptarlo, y por lo mismo tengo derecho á que se crea en la sinceridad de mi juicio y en la imparcialidad de mi honrada opinion.

No debo ocultar á V. que me asusta la agitacion moral que observo en el país producida por la falta de reposo en las ideas, la impresionabilidad de las imaginaciones y la intranquilidad de los espíritus; que me asusta el criterio conque aquí se trata de la cosa pública, porque, estrecho y limitado como es, lo considero el sistema mas seguro de descomposicion que puede aquejar á un pueblo.

¡Ay de la patria, si se pretende forjar el molde de sus leyes en el troquel del interés de cada uno, cuando no sea este el interés de todos! ¡Ay de la patria, cuando el espíritu de sus hijos se materializa; cuando codiciosa el alma, tan sólo fija sus ojos en el reducido límite de la especulacion privada; cuando no se eleva á más puras regiones, ni comprende que hay para los pueblos y para los individuos algo mas eficaz ó influyente en sus destinos, como es la nobleza de las acciones, la grandeza de sus aspiraciones!

Si tuviese autoridad bastante para hacerme oir de VV., les haría una súplica: que influyan para que no se interrumpa la marcha iniciada en la administracion económica en este corto tiempo. Me preocupa el temor de que los esfuerzos personales empleados para alcanzar el bien público sean perturbados, y no quede para el país de este sacrificio más que un recuerdo, y para mí la amargura del desengaño. Que la fé, la abnegacion y la laboriosidad conque he procurado servir al país, sea estéril, por que vuelvan á extraviarse las corrientes de la moralidad iniciada.

Así como el deseo del bien me trajo entre VV., así el temor al mal contendría mi regreso, sino abrigase la conviccion de que VV. tienen medios para evitarle, y sabrán emplearlos para conseguirlo.

Por lo demás, si las medidas propuestas á la Superioridad por la Intendencia se consideran ineficaces, una vez formuladas como están, fácil es mejorarlas; ilustracion hay en el país para hacerlo ventajosamente. Pero reflexiónese mucho sobre ello, por que ¡ay de todos! si por temor al sacrificio vuelven á equivocarse los medios.

Yo tengo que guardar consecuencia conmigo mismo: considero bueno lo propuesto: creo que las modificaciones que se me indican son peligrosas: y el acuerdo de VV. justifica más el que cese en el cargo que desempeño, porque puedo estar equivocado, y no debo ser una dificultad para que el país acepte y practique aquello que estime más apropiado para el bienestar general

Que la Providencia tenga piedad de nuestra desgraciada pátria; y V. á quien tanto estimo, reciba la expresion de mi más sincera y leal amistad.

Mariano Cancio Villaamil.

Noticia inexacta.

Segun vemos en varios periódicos de la Península que nos ha traido el último correo, se decía con insistencia en Madrid que el Excmo. Sr. Jovellar habia hecho dimision del mando de esta Isla; y nuestro corresponsal en aquella villa nos ha dicho lo mismo, segun habrán visto nuestros lectores en la correspondencia que ayer publicamos.

Como acostumbramos insertar íntegras las cartas de nuestros corresponsales, no alteramos la última ni aun en este concepto, aun cuando era evidente que la noticia de la dimision era inexacta. Desde que se concedieron al Excmo. Sr. General Jovellar, en telegrama de 3 de enero, las facultades extraordinarias que habia solicitado, no sabemos que haya vuelto á presentar dimision, ni habia ciertamente el menor motivo para ello, porque el Gobierno le habia manifestado en todas sus comunicaciones la más plena confianza.

Instabilidad de los Gobiernos.

Con motivo del cambio político ocurrido en Inglaterra, de cuyas resultas ha caido del poder un ministerio que durante cinco años ha permanecido al frente de los negocios, entra un colega madrileño, *El Eco de España*, en comparaciones con lo que en nuestra pátria sucede, manifestando que ántes de la revolucion de Setiembre se decía, y con razon, que la rapidez con que se sucedian los ministerios era una de las cáusas principales por las cuales no se podian aclimatar ciertas leyes ni aún las mismas instituciones entónces existentes; y añade:

"Uno de los propósitos de la revolucion, dice, era el establecer ministerios duraderos, y se proponían conseguirlo los novísimos legisladores por la sencilla razon de que no habría camarillas ni intrigas de palacio.

Nuestros lectores van á hacerse cargo, por los siguientes datos, de como se han realizado estas esperanzas, y como nos vamos pareciendo ya al pueblo inglés.

Pues lo mismo es en lo demás, en que no entramos de intento.

A continuacion publicamos, sin comentarios, los nombres de los ministros y ministerios que hemos tenido desde la revolucion de setiembre.

Es de advertir que casi todos ellos han disuelto las Córtes por buenas ó por malas, y que todos han ganado siempre las elecciones.

Por eso hay tanto apego aquí al ministerio del Interior, aunque nosotros preferiríamos el de la Guerra, por ser ménos políticos y por estar ya aburridos con la política. No vayan los maliciosos á creer otra cosa.

Se nos olvidaba hacer notar, por último, que la niña está de parto y no se sabe si traerá en su seno uno, dos, ó tres elementos, que aquí no lo gastamos ménos.

Basta de consideraciones, que el curioso lector se las hará para su capote:

"En 3 de octubre de 1868 Gobierno provisional.—Presidencia, D. Francisco Serrano.—Guerra, D. Juan Prim—Estado, D. Juan Alvarez Lorenzana. Gracia y Justicia, D. Antonio Romero Ortiz—Marina, don Juan Bautista Topete.—Hacienda, D. Laureano Figuerola.—Gobernacion, don Práxedes Mateo Sagasta.—Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Ultramar, D. Adelardo López de Ayala.

En 18 de junio de 1869.—Presidencia y Guerra, D. Juan Prim—Estado, D Manuel Silvela.—Gracia y Justicia, don Cristóbal Martin de Herrera.—Fomento, don Manuel Ruiz Zorrilla.—Hacienda, don Laureano Figuerola.—Gobernacion, don Práxedes Mateo Sagasta—Marina é interino de Ultramar, don Juan Bautista Topete.

En 13 de julio de 1869—Presidencia y Guerra, don Juan Prim.—Estado, don Manuel Silvela.—Gracia y Justicia, don Manuel Ruiz Zorrilla—Fomento, don José Echegaray.—Hacienda, don Constantino Ardanaz.—Gobernacion, don Práxedes Mateo Sagasta—Marina, don Juan Bautista Topete.—Ultramar, don Manuel Becerra.

En 1º de noviembre de 1869—Presidencia y Guerra don Juan Prim.—Estado, don Cristino Martos.—Gracia y Justicia, don Manuel Ruiz Zorrilla—Gobernacion, don Práxedes Mateo Sagasta—Hacienda, don Laureano Figuerola.—Fomento, don José Echegaray.—Marina, don Juan Bautista Topete.—Ultramar, don Manuel Becerra.

En 9 de enero de 1870.—Presidencia y Guerra, don Juan Prim.—Estado, don Práxedes Mateo Sagasta.—Gracia y Justicia, don Eugenio Montero Rios.—Gobernacion, don Nicolás María Rivero.—Hacienda, don Laureano Figuerola.—Fomento, don José Echegaray.—Marina, don Juan Bautista Topete.—Ultramar, don Manuel Becerra.

En 20 de marzo de 1870.—Marina, don José María Beranger.

En 31 de marzo de 1870.—Ultramar, don Segismundo Moret.

En 2 de diciembre de 1870—Hacienda y Ultramar, don Segismundo Moret.

En 25 de diciembre de 1870—Gobernacion y Estado, don Práxedes Mateo Sagasta.

En 27 de diciembre de 1870—Estado (Presidencia y Guerra interino] D. Juan Bautista Topete.—Gracia y Justicia don Eugenio Monteros Rios.—Hacienda, don Segismundo Moret.—Ultramar, don Adelardo Lopez de Ayala.—Gobernacion, don Práxedes Mateo Sagasta.—Fomento, don José Echegaray—Marina, don José María Beranger.

En 4 de enero de 1871.—Presidencia y Guerra, don Francisco Serrano.—Gracia y Justicia, don Augusto Ulloa.—Estado, don Cristino Martos.—Hacienda don Segismundo Moret.—Gobernacion, don Práxedes Mateo Sagasta—Marina, don José María Beranger.—Ultramar, don Adelardo Lopez de Ayala.—Fomento, don Manuel Ruiz Zorrilla.

En 10 de julio de 1871—Hacienda, interino, don Práxedes Mateo Sagasta.

En 24 de julio de 1871—Presidencia y Gobernacion, don Manuel Ruiz Zorrilla.—Guerra é interino de Estado, don Fernando de Córdova.—Gracia y Justicia, don Eugenio Montero Rios.—Hacienda don Servando Ruiz Gomez.—Marina, don José María Beranger—Fomento, don Santiago Diego Madrazo.—Ultramar, don Tomás María Mosquera.

En 5 de octubre de 1871.—Presidencia, Marina é interino de Estado, don José Malcampo.—Gracia y Justicia, don Eduardo Alonso Colmenares.—Guerra, don Joaquin Bassols.—Gobernacion, don Francisco de Paula Candau—Hacienda, don Santiago Angulo.—Fomento, don Telesforo Montejo.—Ultramar, don Víctor Balaguer.

En 20 de noviembre de 1871.—Estado, don Bonifacio De Blas.

En 21 de diciembre de 1871.—Presidencia y Gobernacion, don Práxedes Mateo Sagasta.—Estado, don Bonifacio De Blas.—Gracia y Justicia, don Eduardo Alonso Colmenares.—Guerra, don Eugenio Gaminde.—Hacienda, don Santiago Angulo.—Fomento, don Alejandro Groizard.—Ultramar, don Juan Bautista Topete.—Marina, don José Malcampo.

En 21 de febrero de 1872.—Presidencia y Gobernacion, D. Praxedes Mateo Sagasta.—Estado, D. Bonifacio De Blas.—Gracia y Justicia, D. Eduardo Alonso Colmenares.—Guerra, D. Antonio del Rey.—Marina, D. José Malcampo.—Hacienda, D. Juan Francisco Camacho.—Fomento, D. Francisco Romero Robledo.—Ultramar, D. Cristóbal Martin Herrera.

En 9 de Abril de 1872.—Guerra, D. Juan Zabala.

En 26 de mayo de 1872.—Presidencia, D. Francisco Serrano, ausente [Topete, interino.]—Estado, D. Augusto Ulloa. Gracia y Justicia, D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna.—Hacienda, D. José Elduayen.—Guerra, D. Francisco Serrano [Topete, interino]—Marina, D. Juan Bautista Topete.—Gobernacion, D. Francisco de Paula Candau.—Fomento, D. Víctor Balaguer.—Ultramar, D. Adelardo López de Ayala (Ulloa, interino.)

En 13 de junio de 1872.—Presidencia, D. Manuel Ruiz Zorrilla (Córdova, interino)—Estado, D Cristino Martos.—Gracia y Justicia, D. Eugenio Montero Rios [Martos, interino]—Hacienda, D. Servando Ruiz Gomez y Echegaray [D. José.]—Guerra, D. Fernando Fernandez de Córdova.—Marina, D. José María Beranger.—Gobernacion, D. Manuel Ruiz Zorrilla (Martos, interino)—Fomento, D. José Echegaray y don Manuel Becerra.—Ultramar. D. Eduardo Gasset y Artime y don Tomás María Mosquera.

En 11 de febrero de 1873.—Presidencia, D. Estanislao Figueras.—Estado, D. Emilio Castelar.—Gracia y Justicia, D. Nicolás Salmeron y Alonso.—Hacienda, D José Echegaray.—Guerra, D. Fernando Fernandez de Córdova—Marina, D. José María Beranger.—Gobernacion, D. Francisco Pí y Margall—Fomento, D. Manuel Becerra.—Ultramar, D. Francisco Salmeron y Alonso.

En 24 de febrero de 1873.—Presidencia, D. Estanislao Figueras.—Estado, D. Emilio Castelar—Gracia y Justicia, D. Nicolás Salmeron y Alonso—Hacienda, D. Juan Tutau—Guerra, D. Juan Acosta—Marina, D. Jacobo Oreyro—Gobernacion, D. Francisco Pí y Margall—Fomento, D. Eduardo Chao—Ultramar, D. José Cristóbal Sorní.

En 22 de abril de 1873—Presidencia [interino] D. Francisco Pí y Margall.

En 1º de mayo de 1873—Guerra don Ramon Nouvilas y Rafols.

En 9 de mayo de 1873.—Guerra (interino) D. Estanislao Figueras.

En 12 de junio de 1873.—Presidencia y Gobernacion, D. Francisco Pí y Margall.—Estado D. José Muro.—Gracia y Justicia. D. José Fernando Gonzalez.—Hacienda.—D. Teodoro Ladiko.—Guerra, D Nicolás Estévanez—Marina, don Federico Anrich. Fomento, D. Eduardo Benot.—Ultramar, D. José Cristóbal Sorní

En 1º de julio de 1873—Presidencia y Gobernacion, D Francisco Pí y Margall—Estado D. Eleuterio Maisonnave Gracia y Justicia, D. Joaquin Gil Berges.—Fomento, D. Ramon Perez Costales.—Hacienda, D. José Carvajal.—Guerra, D. Eulogio Gonzalez Iscar.—Marina, D. Federico Anrich—Ultramar, D. Francisco Suñer y Capdevila.

En 20 de julio de 1873.—Presidencia, D. Nicolás Salmeron y Alonso.—Estado, D. Santiago Soler y Plá—Gracia y Justicia, D. Pedro José Moreno Rodriguez—Guerra, D. Eulogio Gonzalez Iscar.—Marina, D. Jacobo Oreyro.—Hacienda, D. José Carvajal.—Gobernacion, don Eleuterio Maisonnave.—Fomento, D. José Fernando Gonzalez.—Ultramar, don Eduardo Palanca.

En 7 de setiembre de 1873.—Presidencia, D. Emilio Castelar.

En 8 de idem.—Estado, D. José Carvajal.—Gracia y Justicia, D. Luis del Rio y Ramo.—Guerra, D. Jacobo Oreyro (interino.)—D José Sanchez Bregua, en 10 de setiembre.—Marina D. Jacobo Oreyro.—Hacienda, D. Manuel Pedregal.—Gobernacion, D. Eleuterio Maisonnave—D José Carvajal interino en 26 de setiembre.—Fomento, D. Joaquin Gil Berges. Ultramar, D. Santiago Soler y Plá—D. Joaquin Gil Berges interino en 30 de octubre.

En 4 de enero de 1874—Presidente del poder ejecutivo de la república, don Francisco Serrano. Guerra, D Juan Zabala—Marina, D. Juan Bautista Topete.—Gobernacion. D. Eugenio García Ruiz, é interino de Gracia y Justicia.—Ultramar, D. Víctor Balaguer, interino de Fomento.—Estado, D Práxedes Mateo Sagasta, interino de Hacienda.

Nombrados en 5 de enero de 1874.—Gracia y Justicia, D. Cristino Martos.—Hacienda, D. José Echegaray.—Fomento, D. Tomás María Mosquera."

Telegrama oficial.

El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General ha recibido hoy el parte telegráfico que por su importancia á continuacion reproducimos:

"*Madrid*, marzo 20.

"El Ministro de Ultramar al Gobernador Capitan General, Habana.

"Gobierno, aunque con sentimiento, ha aceptado la reiterada dimision del Intendente Sr. Cancio Villaamil; pero en vista situacion económica Isla, no ha creido conveniente autorizar el inmediato regreso de dicho señor, y le ruega se sirva continuar desempeñando su cargo hasta que llegue á esa su sucesor D. Bonifacio Cortés Llanos.—*Balaguer.*"

Las Casas de Beneficencia y Maternidad.

El Excmo. Sr. D. Julian de Zulueta, Gobernador Político interino, visitó ayer las Casas de Beneficencia y Maternidad, acompañado de su apreciable familia.

Habiéndole manifestado el señor Director que los niños carecian de un traje á propósito para salir á la calle, y que los sombreros que tenían estaban en muy mal estado, S. E. donó la suma de mil pesos para reponer el vestuario de los pobres huérfanos.

El Excmo. Sr. D. José Olano ha donado con el mismo objeto otros mil pesos.—Consignamos estos generosos rasgos, por dar el galardon que merecen á aquellos que los realizan, sino por estimular á las numerosas personas acaudaladas y pudientes de esta capital, á que sigan el ejemplo, á que atiendan á la voz de la Caridad, á que no dejen morir de hambre y de miseria á cerca de 800 mendigos y huérfanos que las Casas de Beneficencia y Maternidad, hoy faltas de recursos, tienen recogidos.

NOTICIAS VARIAS.

Ha sido declarada de texto una preciosa obrita, que bajo el título de *Primer Libro de la infancia* dedicada á las escuelas de instruccion primaria ha compuesto nuestro apreciable é ilustrado amigo D. Ignacio Guasp, Jefe de Negociado en el Gobierno Superior Político.

En sus delicadas páginas aprenderá la juventud máximas nobilísimas de moralidad, de honor y religion, pues, la tendencia de todas sus lecciones no es otra que inculcar en el sano corazon de los niños, los principios universales de moral, de amor al trabajo y á España, procurando formar así honrados padres de familia para la sociedad y ciudadanos útiles para la pátria.

Recomendamos á los maestros de escuela esta obrita, llamada á ocupar un buen lugar entre nuestros libros de instruccion primaria.

Ha sido declarado cesante D. José Giralt, Secretario de la Audiencia de esta capital. Hace tiempo se esperaba esa cesantía.

Con el epígrafe de *Accidente singular*, refiere *Le Droit* de Paris el siguiente triste suceso acaecido en el almacen de M. Lhomme fabricante de cajas fuertes.

Una señora y un niño entran en su tienda; aquella desea comprar una caja; le muestran una enorme diciéndole con risa el fabricante: "Hasta un hombre podía caber allí."—Contesta la señora que aquella no le sirve y desea ver otras, que se le muestran. El niño entre tanto se ha puesto á jugar. De repente se oye un crujido sordo y un grito sofocado. El niño jugando habia entrado en la enorme caja y cerrado tras sí su puerta. "Abra V., abra pronto" gritó la madre desesperada.—"Pero si no sé las letras, mi dependiente es el único que sabe la combinacion y ha salido" contestó el comerciante. Fácilmente se comprende la situacion angustiosa de la madre. Continuaron las cosas en este estado durante media hora y los gritos del niño iban disminuyendo por grados. Al cabo de este tiempo volvió el dependiente, pero ya era tarde, pues el niño estaba exánime y casi asfixiado y se creía imposible su restablecimiento.

El Dr. D. Paulino Alvarez y Aguiñiga ha sido repuesto en la Cátedra de Geografía é Historia que venia desempeñando desde 1863, en la que fué sustituido por el Padre Payatos, quedando la Secretaría á cargo del mismo Dr. Alvarez y Aguiñiga que por unanimidad ha sido tambien nombrado individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

El Sr. Coronel teniente coronel de Milicias de caballería de Güines D. Gaspar Valledor y Tolosa y el capitan de E. M. D. Fernando Kindelan han sido nombrados, en representacion del Excelentísimo Sr. General en Jefe para el reconocimiento y eleccion de ganado que se necesite en las operaciones de campaña.

En Guanabacoa fué asesinado ayer viérnes un individuo, sin que pueda presumirse qué motivos impulsaron al agresor á cometer el crímen. La justicia entiende en el caso y está en su poder el homicida.

El charco de agua y cieno que se extiende en la calle de Luz, casi desde Cuba á Oficios, continúa en el mismo estado. Deseamos que esta nueva indicacion surta efecto.

Don Antonio Enrique de Zafra ha sido autorizado por el Gobierno Superior Político para la publicacion de un periódico titulado *La Voz de Guanabacoa*, el cual debe comenzar á ver la luz tan pronto como se inaugure el Casino Español de aquella villa, que será despues de la Pascua.

Anoche se hallaba atado un caballo á una de las rejas de la casa que ocupa la celaduría de Colon. Creemos que esto se haría sin conocimiento del celador, ó en su ausencia. Se recuerda que las ordenanzas municipales prohiben la intercepcion del paso público.

Entre los números de las papeletas de la rifa cedidas á la Beneficencia por la sociedad del gran teatro de Tacon se hallan los agraciados con los premios. Nos alegramos de que la suerte haya favorecido al piadoso asilo y deseamos que no sea esta la última vez.

La *Aurora* de la vecina ciudad de Matánzas, donde actualmente se halla la plana mayor del primer regimiento de voluntarios movilizados de caballería, dá las siguientes noticias acerca de la formacion de este cuerpo.

"Ayer el vapor *Gloria*, que salió de Batabanó, ha debido conducir 120 caballos del tercer escuadron provisional, llevados anteayer tarde á aquel punto en un tren especial de la línea de Villanueva.

El 12 zarpará de la Coloma el *San Quintin* con el contingente de Pinar del Rio, del que tenemos las noticias más satisfactorias, compuesto de 160 voluntarios, todos bien montados.

FOLLETIN. 60)

FLORÁNGEL

POR

MADAME CRAVEN.

(Traduccion de D. J. B.)

(Continúa)

Esta respuesta á la carta escrita por Florángel en la noche agitada que siguió á su entrevista con la condesa Vera la ponemos en conocimiento del lector en la época en que la recibió, de vuelta de su triste viaje, en Rosenhain; pero dos años despues, una tarde de verano, que se hallaba sentada á orillas del rio, en el banco del jardin, volvia á leerla por segunda vez.

Su aspecto se habia alterado algun tanto. Una cruel enfermedad, consecuencia de las emociones y de las fatigas sufridas dos años antes puso su vida en peligro, y á su larga convalecencia habia sucedido un mal más lento, más profundo, más difícil de curar, contra el que todos los remedios, hasta el de una voluntad enérgica para secundarios, fueron mucho tiempo impotentes.

Durante esta fase de debilidad, hasta entonces no experimentada, la vida se hizo para Florángel extraña y difícil. En efecto, tuvo que renunciar por mucho tiempo á combatir con la actividad de los deberes que llenaba la doble languidez de la enfermedad y de la tristeza, soportar la inaccion sin hacer de ella para sí misma y para los demás otro tormento; en una palabra, realizar un constante y silencioso trabajo. Sin embargo, lo llevó adelante, agradeciendo con dulzura las atenciones de todos cuantos la rodeaban, y sin oponerles su corazon lastimado, sino, por el contrario, esforzándose en convencerlos que su cariño le bastaba, y que, habiendo vuelto á su lado, ya nada le hacia falta.

Poco á poco esta palabra se repitió sin esfuerzo. Como el sol que en la Primavera deshace la nieve y luego calienta la tierra, cubriéndola de flores, así sintió Florángel que bajo la influencia de aquella grata ternura todo renacia en su corazon y su pensamiento. ¿No era efectivamente dulce el que mientras estaba acostada en un escaño largas horas, medio dormida, se oyese en derredor suyo, como un gorgeo de pájaros, la voz cariñosa de Frida, mezclada á la de los niñitos de Clara y Gilda, que tanto gustaba tener en sus brazos y acariciarlos cuando la despertaban? ¿No era consolador el apoyar su cabeza sobre un corazon casi maternal? ¿No era saludable el hablar con su tio Luis, cuando, despues de hacer rodar su sillon cerca de la jóven enferma, la entretenia hablándola de tantas cosas dignas de fijar su atencion, sin apartarla nunca de la más alta de todas?

¿Y Frida, y Clara, y Julian y Hansfelt? ¿no le llevaban todos su parte de amistad segura y fiel, y cada uno, por decirlo así, una flor que aumentaba su perfume al aire que respirara? ¿No era nada, en fin, el que al abrir los ojos encontrase la buena mirada de su anciana amiga, quien, despues de haber creido verla morir, no se cansaba de mirarla con vida?

¿Qué diremos ahora de aquel á quien no hemos aún nombrado, cuya solicitud para con ella no era en apariencia mayor que la de sus padres y sus hermanas, y que, sin embargo, en aquella larga convalecencia acabó por tomar á su lado un puesto que nadie pensaba disputarle? El carácter de Clemente se habria pintado mal si despues de la catástrofe imprevista que le devolvió la libertad de sus esperanzas se le supusiera pronto á admitirlas, y sobre todo á manifestarlas.

No obstante, desde que el imperio violenta y constantemente ejercitado sobre sí mismo dejaba de parecerle un deber absoluto, desde que el temor de revelar lo que sentia no le obligaba á una violencia que cuando estaba cerca de su prima alcanzaba á todo, terminando frecuentemente por disimular en parte á ésta la superioridad de su talento y la rara belleza de su inteligencia, un cambio que él mismo no advertia se operó en su sér, dando á su fisonomía, al acento de su voz y á toda su persona un carácter muy distinto del de otro tiempo á los ojos de aquella á quien aparecia así por la vez primera.

Florángel lo notaba sorprendida, y cuando Clemente interrumpia sus lecturas con pensamientos que brotaban espontáneamente de su corazon conmovido ó de su inteligencia libre en su vuelo, hablando ahora de una infinidad de puntos que ántes se habia él mismo prohibido, se ponía meditabunda y comparaba, á pesar suyo, esta elocuencia del alma, cuyo manantial era tan profundo, con aquella otra que le deslumbrara en tiempos pasados, de la que el talento, sólo el talento cultivado constituia su encanto. Cada dia esperaba con mayor impaciencia la hora de la lectura ó de la conversacion; habia ya apreciado bien la adhesion, la bondad de alma incomparable de su primo, su lealtad, su energía y su valor. A todas estas cualidades hacia justicia, y sin embargo, de repente le pareció que no lo habia conocido jamás. Un dia se preguntó si lo habia realmente mirado hasta entonces; tanto la expresion de su semblante, en el que se reflejaba lo que hay de más divino en la tierra, la doble nobleza del alma y de la inteligencia, tanto aquella mirada y aquella sonrisa compensaban la imperfeccion de las facciones notadas antes en Clemente, que, por otra parte, los años habian modificado mucho en ventaja suya.

Pronto reconoció que, teniendo mucha amistad para con su primo, habia sido no obstante injusta con él, no apreciándolo en su justo valor.

Mas ¿cuál fué el dia, la hora, el momento en que descubriera, que no solamente habia sido injusta sino ingrata, ingrata hasta la crueldad? Esto es lo que no sabremos decir, y acaso ella misma lo ignoraba.

¿Fué el dia en que, despues de haber leido con voz temblorosa un pasaje, que expresaba lo que él no se atrevia á decir, levantó de repente los ojos para mirarla, como nunca lo habia hecho?

¿Fué otro dia en que, pasando en su violin de una á otra melodía, tocó aquella romanza sin palabras que Hansfelt llamara *El amor ignorado*, y se detuvo repentinamente sin poder continuar?

¿O bien cuando, al terminar la segunda Primavera que habia pasado despues de su vuelta de Rusia, ella se encontró completamente restablecida, y él la vió por primera vez fuera de casa, de pié cerca de un rosal, con las manos llenas de flores? ¿O cuando se arrodilló para coger una que se le habia caido, permaneciendo en aquella actitud hasta que ella le tendió la mano y le dijo ruborizándose que se levantara?

No importa saberlo. Este dia llegó, y habia precedido de muy poco al momento en que encontramos á Florángel sentada en el banco de junto al rio, volviendo á leer atentamente la carta que la madre Magdalena le escribiera dos años ántes.

Ya hemos dicho que no era enteramente la misma que con frecuencia hemos retratado. Su larga enfermedad habia dejado algunos rasgos, pero de esos que, en los pocos años, son casi un encanto más mientras vuelve el brillo completo de la salud. El talle de Florángel, más flexible y más delgado, su color de una blancura trasparente, sus largos cabellos, cortados durante la enfermedad, renaciendo ahora y rodeando á su lindo rostro de bucles espesos y sedosos, todo en este momento le daba algo de la gracia propia de la niñez, y viéndola al lado de su primo, cuya alta estatura y la expresion varonil y enérgica habian siempre aumentado en apariencia algunos años más á los que realmente tenia, no se hubiera adivinado fácilmente cuál de los dos era el más jóven.

Leia, pues, inmóvil y atenta, y de tiempo en tiempo su semblante se animaba, expresando sus diversas emociones. Pero cuando, despues de haber leido las palabras escritas por ella misma: *Mi vida está despojada de todo cuanto puede dar el deseo de vivir*, y llegó á estas otras, *Algun dia volvereis á leer, Flor Angela mia: esta amarga é ingrata palabra, y os aseguro que os parecerá mentira*, se detuvo de repente, y levantando los ojos, llenos de lágrimas, al cielo.

—¡Sí, madre mia, dijo, teníais razon!

Cubrióse el rostro con las manos, y así estuvo mucho tiempo absorta y como invadida por una ola de pensamientos.

Vagos recuerdos pasaban como relámpagos por las profundidades de su mente, reproduciéndole en un sueño confuso algunas escenas olvidadas.

Aquella violenta explosion de dolor, aquellos sollozos que Clemente no pudo reprimir cuando supo que ella se queria irse con el conde Jorge, más tarde aquellas palabras pronunciadas en el hielo, en el momento que se le figuró ser el último de su vida, apenas oidas y tan pronto olvidadas, ahora surgian como los escritos invisibles, que al acercarlos al fuego aparecen. El sentimiento que ella no discernia sino de pocos dias á esta parte, ¿Clemente lo habia experimentado ántes, lo habia experimentado siempre?....Y si era así ¡oh! ¡cuánto habia sido su cariño, cuán grande su constancia y cuántos los sufrimientos padecidos por ella! ¡Ay! ¡qué no habia hecho pasar á aquel noble y fiel amigo!

—¡Oh! exclamó en alta voz, ¡quién ha sido más ciega más ingrata y más cruel que yó!

Cayóse y se extremeció, levantando la cabeza, porque le parecia haber oido el ruido de los pasos de su primo. En efecto, era él, que iba á buscarla en su banco favorito; y llegó allí y estaba de pié delante de ella en el mismo sitio donde tres años ántes la habia mirado aquella tarde en que, sin saberlo, tanto le hizo sufrir hallándose en el mismo lugar y en la misma estacion, tambien era la misma hora á la caida de la tarde y ahora, como entónces, la luna iluminaba con su luz plateada aquel gracioso rostro, interrogado por la misma mirada. Pero esta vez la interrogacion fué comprendida, y la respuesta muda de sus graciosos ojos, tan expresivos como la palabra, hizo penetrar en el corazon de quien la recibió una de esas alegrías humanas reservadas en la tierra solamente á los que son capaces de un amor puro, constante, único; un amor digno de ser llamado tal despues del amor de Dios.

Podríamos acabar aquí esta historia y dejar la pluma sin meternos á describir el contento de la familia Dornthal cuando, ya de noche, vió reaparecer á los dos solos ausentes de la velada, y que todos adivinaron al mirarlos cuál habia sido la conversacion que aquella tarde se habia prolongado tanto á orillas del rio.

Sin embargo, hacia el fin de esta feliz velada, la señora Josefina hizo, sin quererlo, una comunicacion que nos parece útil consignar.

—Convenid conmigo, exclamó en la exaltacion de una felicidad en la que entraba por algo el secreto orgullo de su penetracion, en que tenía razon para pensar que el conde Jórge....

Aquí se detuvo como desconcertada, acordándose de repente de las precauciones de las precauciones de lo pasado, y temiendo ser todavía imprudente al olvidarlas.

Pero Florángel, sin vacilar, exclamó á su vez:

—Acabad, mi querida Josefina, acabad sin temor ninguno, y pronunciad como se os antoje un nombre que ya no tengo ni el miedo ni el deseo de volver á oir.

Y mientras que, oyéndola decir esto, el recuerdo de sus penas pasadas cruzaba por la memoria de Clemente, haciéndole sentir con mas ardor la felicidad presente, le preguntó con voz tranquila:

—¿Continúa en el destierro, ó se lo han levantado ya?

Clemente respondió con una sonrisa:

—No, aun no se lo han levantado; continúa todavía sufriendo toda la extension de la pena impuesta.

Despues de un momento de silencio, exclamó:

—Esta mañana mismo he recibido una carta de Adelardi, en la que me habla del cónde Jórge.....¿queréis leerla?

A una señal afirmativa de aquella á quien se dirigió esta pregunta, Clemente sacó su cartera del bolsillo para buscar la carta, y al abrirla se cayó un ramito de mirto.

Florángel lo conoció en el instante.

—¡Cómo! ¿todavía lo conservais? dijo ruborizándose.

Clemente no respondió. Miraba el ramito con enternecimiento; formaba parte del tesoro conservado á tanto precio, y que habia sido durante tanto tiempo la única alegría de su amor oculto.

—*Nunca*, ¡oh! *nunca*, murmuró, Esta fué mi contestacion aquella tarde, Gabriela, cuando me prometíais una hermosa desposada. ¿Os acordais?

—Sí, porque yo hab'a dicho lo mismo una hora ántes, y esta coincidencia me impresionó.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

20, en el "Niagara," á las cuatro de la tarde, en viaje extraordinario, saldrán la Habana, con la plana mayor, 230 ballos. Con ese contingente se nos dice que marchará la brillante seccion de areas, que tanto ha llamado la atencion en la capital.

mando estos guarismos, nos dan de 500 caballos; tomando el regimiento el resto hasta 600 de que ha de star en el Departamento Oriental, de prestará los servicios de todo género que las circunstancias exijan y á que tan dispuestos se encuentran to nuestros leales."

Segun telegramas llegados á esta ca, anteayer 18 ha partido de Santander el vapor correo que el 15 debia haber hecho.—Conduce á esta isla á los mos pasajeros que debian haber do á su bordo el expresado dia 15.

la Casa de Dementes se construi una hermosa capilla con su altar y sus accesorios. Hemos tenido ocasion de ver las cancelas de la ventana adas con cristales imitacion gótica que resultan hermosas imágenes tras tes con valiosas pinturas. La ca y su decorado se harán á costa del mo Presidente Excmo. Sr. Marqués Casa Calderon, que deseoso de proporcionar economías al asilo surtiéndole de todo lo necesario no quiere gra sus fondos. Las mejoras que tan celoso jefe lleva á cabo son notables. La lla pronto se levantará en el sitio ignado. Miéntras por un lado se iban templos y altares por otro se an.

e está cerrando con verjas de madera todas las entradas laterales del para o que tiene en Regla la Empresa de Bahía y tambien la comunicacion de ellas con el muelle en que atracan vapores. Se evita así que un numeroso pasaje, con perjuicio de la Empresa haga gratuitamente uso de trenes y ores como segun parece venia sucediendo.

Se ha dado órden para que se le devuelva el peso que se les descontó por un r, á los 932 voluntarios que condujo Nuevitas el vapor *Niágara*. Nos satis lo resuelto.

En Lóndres ha habido un incendio de a consideracion. Un inmenso edificio con vastas galerías, llamado Pannicon, servia de depósito á cente es de carruajes, numerosos pianos, llas, estátuas, pinturas, objetos pre os y multitud de artículos. siendo mas grande almacen de Lóndres. los depositantes tenian sus artículos para venderlos luego en la estacion ante de la capital de Inglaterra. y ores preferian guardar sus galerías pinturas en sus salas cuando reedifi sus palacios. Así Richard Wa y sir Fitzgerald pierden cuadros y tuas por valor de 20 millones de les, y las demás pérdidas son incalculables Todo Lóndres parecia de dia el fuego, que empezó á las doce de noche y que se extendió á muchos ficios inmediatos.

Ha llegado á esta capital en el vapor reo de anteayer, uno de los famosos ores Jorro, que publicaron en Ma *El Universal*, periódico que acer de los asuntos antillanos sostenía ones que no son ciertamente las de españoles que en esta tierra defen la integridad nacional. Bienve, ciudadano, y que estos aires le n cambiar á Vd. de opinion.

Nuestro querido amigo el distinguido tor D José Ruiz de Leon acaba de licar en Madrid, y con el título de *Filibusteros en Madrid y la captura "Virginius,"* un enérgico folleto, en arranca algunas caretas y dice mu muy grandes verdades respecto cuestion de estas Antillas.

daremos á conocer á nuestros tores alguna parte del folleto de estro buen amigo, á quien enviamos estra cordial felicitacion por el importante servicio que, dando á luz ese to, presta á la cáusa de España.

Por Madrid anda dándose humos de o capitalista cubano" don Cárlos dano, el protegido de nuestro difunto eral colega *La Legalidad*; y merced s humos, y á "servicios"—no se ex á quien—que alega haber presta aba ó estaba en vias de ir á Suiza de istro plenipotenciario de España.

tal don Cárlos Sedano ni es ni ha rico capitalista," ni ha prestado á aña servicios importantes de ninguna lo cual no quita que los pueda er prestado á otros entidades.

Doloroso es que logren fortuna en drid individuos que—á la manera co os caballeros de industria para es r toman nombres ajenos y se pre tan revestidos de posicion que no —engañan á los hombres del gobierno, haciéndose pasar por personas de importancia, con el fin de explotar á ese mismo gobierno y satisfacer necesidades del exhausto estómago, os son, simplemente, los caballeros industria de la política, y de ellos y, por desgracia, alguno que otro plar en la Habana.

Hemos tenido ocasion de examinar un gnífico baston de mando que ha sali hace poco de los talleres del inteligente y acreditado joyero Sr. Grael. dean al puño, de oro primorosamente celado, dos orlas de brillantes, y en ellas se ostentan los escudos de España y de Cuba y otro más, destinado á bar la dedicatoria á la persona á en se le regale. En la parte superior un espacio *ad hoc* para poner tam con brillantes, los iniciales correspondientes.

El regaton es de oro mate y de brillo, ermina en una bellotita de plata. Acompaña á ese baston otro de ma del país, con igual regaton, y al l puede aplicarse el puño de aquel, al efecto tiene una rosca anterior. El objeto de que nos ocupamos es una morosa obra de arte, á propósito pa hacer un espléndido presente.

Tomamos de *La Bandera Española* Cuba:

En el encuentro que tuvo el coronel ponda con los insurrectos, del cual mos publicado ya los detalles, resulta, gun declaracion de un prisionero, que rieron además de los mencionados, titulado coronel Belisario Peralta y más.

Con encuentros como este pronto dará limpia la manigua.

Se han repartido los números de *La stracion Española y Americana* y de demás periódicos de amenidad y das recibidas por el último correo, y su suscricion se halla abierta en la editada casa de Villa [Habana 126.]

Ha sido remitido á la cárcel un asiá que, armado de un cuchillo, trató de inar á una vecina de la calle de la bana.

Las cartas parisienses del Sr. Coello venimos publicando, las tomamos nuestro apreciable colega *El Cronista* Nueva York.

El gastador del 2º batallon de volun os de esta capital D. Pedro Pablo Corral pidió dias pasados, y despues haber salido libre del sorteo de dicho rpo, marchar de todos modos á campaña; y el Excmo. Sr. Capitan General digno acceder á sus deseos, en cuya tad partirá en breve ó debe haber rtido hoy al Departamento Central restar allí sus servicios.

Rasgos de abnegacion y patriotismo mo el del valiente voluntario D. Pe Pablo del Corral no deben pasar desapercibidos, y nosotros le consignamos aquí un entusiasta aplauso.

Con la mayor satisfaccion hemos leido un artículo que nuestro apreciable colega *La Bandera Española* de Santiago de Cuba publica sobre los Voluntarios de Artillería de la Habana, y de él tomamos los párrafos siguientes, sintiendo que la falta de espacio no nos permita reproducirlo íntegro:

"Desde el sábado por la noche que desembarcaron, los Voluntarios de la Habana, á quienes habia favorecido la suerte, para entrar á compartir las fatigas de la actual campaña, con nuestro valiente ejército, se nota en esta poblacion una animacion y entusiasmo indescriptibles; y no podia suceder de otro modo. Santiago de Cuba que en todo y para todo ha sido de las primeras en manifestar su acendrado patriotismo, ha recibido como cumple á sus ideas y como se merecen esos valientes, á esos voluntarios con la deferencia y fraternal alegría á que se han hecho acreedores, por su espontaneidad á cumplimentar las órdenes superiores.

"Todos los jefes y oficiales del Ejército, los de voluntarios y Bomberos, comerciantes y particulares, todos sin excepcion, todos obrando al parecer de comun acuerdo, pues eso y más consigue el amor á la pátria, todos decimos los habitantes de esta poblacion, pasaron curiosos á contemplar á los valientes que una vez más, voluntariamente llegaban á defender nuestro derecho, con un entusiasmo que no podemos explicar; pero que está al alcance de todos, porque todos sienten esa misma sensacion.

"Por todas partes, en calles y plazas, se admira el marcial continente de esos reclutas, veteranos por conviccion, siendo dignos de admiracion el aspecto que presentaban los distinguidos artilleros al presentarse en correcta formacion para ser visitados por su primer jefe el Sr. Albendin, que para el objeto pasó al cuartel de San Francisco.

"Cuanto digamos de ese espectáculo militar, sería pálido; al contemplar esas filas, nos parecia imposible fuesen los que las componian simples soldados bisoños; al ver su aspecto, nos hizo recordar á los valientes que despues de una reñida batalla se presentan orlados de laureles, con la frente erguida y la modestia de los que sólo creen haber cumplido con su deber."

Dice con fecha de ayer 19 nuestro apreciable colega *El Comercio* de Sagua:

Ayer por la tarde nuestro pueblo, y en su representacion una comision del Ilustre ayuntamiento del mismo presidida por el señor teniente gobernador interino D. José Noci del Castillo, despidió de una manera tan digna como se merecian á los movilizados del regimiento de caballería de esta Villa y demás escuadrones de la jurisdiccion, que salieron á campaña en virtud del decreto del Excmo Sr Gobernador Superior Político de 7 del actual.

A la llegada del tren correo de la Habana, dichos movilizados, cuyo exacto número no nos fué posible averiguar, pero que creemos pasa de 100, se hallaban formados en órden de parada entre la estacion del ferro carril y la plaza de la iglesia, mandados por su entusiasta capitan D. Leopoldo Arabí, y en cuyo punto se reunió tambien la comision del ilustre ayuntamiento ántes nombrada, el señor teniente coronel y demás oficiales del regimiento señores jefes y oficialidad del batallon voluntarios de infantería y otras muchas personas de distincion que pasaron á esperar al Excmo. Sr. D. Marmeto Pulido, coronel del susodicho regimiento que llegó en el mencionado tren y que con la comision y señores ántes referidos, pasó á los almacenes contíguos á la casa de los señores Moré y Ajuria donde se sirvió á los indicados movilizados un opíparo refresco pagado por la ilustre corporacion municipal. Despues de este, se repartió á los mismos unos magníficos capotes, fundas para estos y una bolsa á cada uno conteniendo hilas, trapos, esparadrapo, tijeras hilo negro y blanco y agujas con su canuto, todo regalo del Excmo. Sr. coronel que, con una prevision que le honra y que demuestra el exquisito celo é interés que se toma por sus subordinados, no ha titubeado en hacer de su bolsillo particular un gasto que no deja de ser de alguna consideracion.

Acto continuo, y pocos momentos ántes de emprender la marcha, tanto por el referido señor Coronel como por el señor Comandante Militar interino, don José Noci del Castillo, se dirigió á dichos movilizados una breve pero expresiva alocucion, recordándoles el cumplimiento de sus deberes y lo que la pátria tenia derecho á esperar de ellos, despues de las cuales emprendieron dicha marcha con direccion á Cifuentes donde han pernoctado, siguiendo hoy camino para Villaclara.

El magnífico y brillante personal del que en adelante llamaremos escuadron movilizados de Sagua la Grande, no deja nada que desear y honra en alto grado al regimiento y demás escuadrones de que procede, pues todo él se compone de jóvenes sanos y robustos que marchan á combatir á los enemigos de la pátria, llenos del más grande entusiasmo y perfectamente equipados.

Debemos consignar que los indicados movilizados, se han prestado voluntariamente á tal servicio y que el entusiasmo que para salir á campaña ha reinado entre todos los individuos del regimiento ha sido tan grande, que en todos los escuadrones ha habido un respetable número de sobrantes, habiéndose ofrecido algunos de salir en masa con sus jefes.

CANARIAS

Hemos recibido periódicos de aquel archipiélago, con fechas desde el 28 de enero al 7 febrero próximo pasado.—Tomamos de ellos lo que sigue:

El ayuntamiento republicano federal de esta Capital, ha sido declarado disuelto nombrándose las personas que han de componer el nuevo.

—Algunos otros Municipios han sido disueltos por no merecer la confianza de las autoridades.

—El 26 del actual tomó posesion la nueva Comision permanente de la Diputacion provincial. Presidieron el acto el Excmo. Sr. Capitan General y el Sr. Gobernador civil y asistieron diez y nueve Sres. Diputados

Los Sucesos despues de reseñar la sesion, añade:

Se acordó la destitucion del Sr. Contador de Fondos provinciales, D. Victoriano Oliva, y de los oficiales y auxiliares D. Cirilo Romero, D. Cristóbal Diaz, D. Luis Padron, don Aurelio Tagores, don Angel Gamez y Franchi, D. Andrés Abreu, D. Emiliano García y D Manuel Castillejos.

Tambien fueron separados el director del Hospital de Caridad de esta plaza don José Mora y Becuff, ocupando su vacante el contador D. Pedro Ferreyra y esta D. German Ramos.

Asimismo se separó á los catedráticos de la escuela de derecho, D Elias Gomez Espinosa y D. Gabriel Izquierdo Azcárate, sustituyéndoles don Silverio Alonso y don Juan Ascanio.

Fué nombrado administrador de la hijuela de Garachico D. Matias Briel, destituyendo á D. José Alba y Sicilia.

—No ha sido sólo dentro del paseo de los coches en donde el Municipio federal nos ha dejado un recuerdo de su administracion; con asombro hemos visto que tambien en el camino de San Sebastian cedió ó enagenó cosa de la mitad de su ancho para que en él construyese un estanque un particular. Por lo visto, de haber seguido aquella corporacion administrando la propiedad del pueblo; los paseos y caminos de sus alrededores los hubiera dejado reducidos á la última expresion. Esto nos recuerda aquellas candidaturas que figuraban en grandes carteles; fijados en todos los colegios electorales en las cuales se decia con caractéres muy gordos *Abajo los abusos*.

—Han dejado de publicarse en Las Palmas los periódicos *La Verdad* moderado, y *El Triunfo*, carlista. Este último en virtud del estado de guerra.

—*El Noticiero* dice que el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, ha sido destituido por el Gobernador Civil de estas islas, siendo reemplazado por otros cuyos individuos tomaron posesion á la una de la tarde del dia 25 del actual.

—Han sido sentenciados por la Sala de justicia de la Audiencia de este territorio á la pena de muerte en garrote D. José Victoriano Santana, Ramon Masso y Valdéz y Rafael Benitez de la Rosa por robo con homicidio en la casa de D. Laureano Hernandez.

La sentencia se ha de ejecutar en la plaza de la Feria sobre un tablado.

Es el primer caso que se dá en nuestras islas despues de mas de veinte años.

Tristes, muy tristes, son esos espectáculos, pero necesarios.

—Abundantes lluvias han caido en estos últimos dias en estas Islas.

—Ha visitado nuestra redaccion *El Memorandum*, periódico independiente, que ha empezado á ver la luz en esta Capital.

Tambien hemos recibido el primer número de *La Tregua*, periódico católico y de noticias, que se publica en las Palmas.

Al devolver la visita á estos colegas, les deseamos larga vida.

—En el vapor correo llegó hoy (6) á esta capital el Mariscal de Campo don Baltazar Hidalgo.

FILIPINAS.

Hemos recibido por el vapor correo *Santander* periódicos y correspondencias de Filipinas, que alcanzan al 27 de diciembre del año próximo pasado.

En la madrugada del 25 se produjo un incendio en Tondo, arrabal de Manila, y al cual acudieron todas las autoridades civiles y militares. La fábrica de fosforos *La Industrial* habia sido presa de las llamas, quedando reducida á cenizas con todas sus existencias en un brevísimo tiempo, á pesar de los esfuerzos hechos para extinguir el voraz elemento. Tambien el pueblo de Malolos, de la jurisdiccion de Quingua, fué presa de las llamas, las cuales no respetaron más que la iglesia y el convento, quedando reducido á un monton de ruinas uno de los pueblos más grandes de aquella zona. El fuego duró cuatro horas, quemándose sobre 600 casas, siete de ellas de piedra, y perecieron siete personas, contándose 18 heridos, habiendo quedado sin albergue gran número de familias. El pueblo presentaba el aspecto más horroroso que pueda darse, pues de las casas no han quedado de ellas más que unos dos ó tres centímetros de los harigues, y todos los árboles y ponos de caña, en la generalidad están calcinados.

Habia fondeado el vapor *Mendez Nuñez* procedente de Batangas, y se sabia por uno de los pasajeros que al hallarse aquel buque á la altura de Punta Santiago, divisó una embarcacion en el veril del bajo Calatagan, que al pronto les pareció una banca, pero que vista con gemelos se supo era un pontin volcado y que se hallaban sobre la quilla siete hombres, uno de los cuales hacia señas con un pañuelo. El capitan del *Mendez Núñez*, D. Eduardo Chaquet, dispuso inmediatamente hacer rumbo hácia el buque náufrago, llegando hasta muy cerca de él y salvando á aquellos infelices—aunque con mucho trabajo y peligro por la gruesa mar que arbolaba—de una muerte segura. Se supo entónces que el buque volcado era el pailebot *Ciprianito*, en viaje de Laguimanoc á Manila, con cargamento de maderas; que habiéndosele abierto una via de agua en uno de los costados volcó, salvándose la gente del modo que la habian encontrado.

Vapor de Nueva York.

Hoy ha entrado en nuestro puerto procedente de Nueva York, el vapor americano *City of México* trayéndonos periódicos cuyas fechas adelantan dos dias á las de las últimamente recibidas y de ellas extractamos las siguientes noticias:

NOTICIAS NACIONALES.

Lóndres 11 de marzo.—Un telégrama especial al *Standard* dice, que el mariscal Serrano y el general Dominguez están en Castro-Urdiales, á 25 millas al este de Santander, en la bahía de Vizcaya y que reciben recursos diariamente.

Don Cárlos ha mandado sitiar á Irun, sobre el Vidasoa.

Bayona, 12 de Marzo.—Los carlistas dicen que sus fuerzas han entrado en Irun y abierto operaciones contra Alet.

Madrid 12 de marzo.—El gobernador de Bilbao ha informado al mariscal Serrano que ha recibido provisiones bastantes hasta abril, y que continuará defendiendo vigorosamente la ciudad.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Despachos del 10 de Marzo.

Lóndres.—El rey de los ashantees conviene en pagar 50 000 onzas de oro: renuncia al dominio de Adansi y Assin, Denkera, Akim y Wassaw; se retira de Apoloma y de todos los puntos cerca de la costa que están bajo el protectorado inglés: se compromete á mantener libre el paso por el bosque desde Coomassie hasta el Prah, á proteger el comercio mantener la paz é impedir los sacrificios humanos. El general Wolseley cree que no pagará toda la indemnizacion: pero que sí cumplirá los demás puntos del convenio.

París.—Mr. De Keratry presentó ayer á la asamblea una acusacion contra Gambetta por haber sacrificado la defensa nacional á planes políticos. Los diputados de la derecha han resuelto pedir la consideracion inmediata de la acusacion.

Emilio Ollivier será probablemente admitido á la academia francesa sin recepcion pública.

Del dia 12.

Lóndres.—Rouher, Pietri y muchos otros franceses notables han llegado á Inglaterra para tomar parte en las fiestas que se celebrarán en Chiselhurst el 16 del presente, dia en que entrará en su mayor edad el príncipe imperial.

—Hoy se acabó de tomar juramento á los miembros de la Cámara de los Comunes, el cuerpo se puso en receso hasta el 19 del presente.

—El ferrocarril de Caledonia está bloqueado por la nieve, y hay muchos trenes enterrados. En algunos lugares las estaciones están completamente cubiertas y sólo se ven las chimeneas.

—El tiempo es malísimo para las grandes fiestas de la entrada en Lóndres de los duques de Edimburgo. Reina una tormenta y el suelo está cubierto de una capa de nieve de tres pulgadas; pero no obstante el pueblo acude en inmensa cantidad á la carrera comprendida desde Paddington al palacio de Buckingham. Los trenes de ferrocarril de los lugares vecinos vienen repletos de gente, y la concurrencia sólo puede compararse á la que asistió á las fiestas en accion de gracias por la salud del príncipe de Gales.

Despues de medio dia. El duque y la duquesa de Edimburgo han hecho su entrada triunfal en Lóndres. El programa ha sido estrictamente cumplido; á pesar del mal tiempo. La procesion pasó desde la estacion de Paddington por las calles de Oxford y Regent hasta el palacio de Buckingham, en medio de los aplausos, gritos y saludos de una inmensa multitud.

Al llegar al palacio de Buckingham, la comitiva real se presentó al pueblo, por el cual fué saludada con signos entusiastas de respeto y cariño.

Las fiestas y regocijos públicos durarán todo el dia.

Viena.—El emperador Francisco José ha dispuesto que el gobierno tome una actitud decidida contra la oposicion de los ultramontanos á las leyes eclesiásticas.

Constantinopla.—Los pobres de la ciudad están sufriendo mucho á causa de grandes tormentas de nieve; para ayudarlos se han organizado varias sociedades de caridad.

Del dia 13.

Lóndres.—Ayer hubo algunas desgracias con motivo de la aglomeracion del pueblo para presenciar la entrada de los duques de Edimburgo. La policía dice que el total de accidentes en todo el dia es de cuatro muertos y veinticuatro contusos.

—La ciudad de Portsmouth dará banquetes públicos á las tropas que regresan de la guerra de Africa.

—Mr. Gladstone ha dirigido á sus partidarios la nota de costumbre, invitándoles á que no falten á la apertura del parlamento.

Al mismo tiempo ha escrito al conde de Granville, diciéndole: "Al cumplir este deber, creo necesario que explique yo por este medio lo que en una circular no podria, en relacion á mi posicion individual. Por varios motivos personales no podria asegurar que por un tiempo ilimitado pudiese yo permanecer en servicio político activo. Deseo que mis amigos políticos comprendan claramente que á mi edad debo conservar completa libertad de eludir las responsabilidades de la direccion en un tiempo no lejano. La necesidad que tengo de descansar, no me permitirá asistir sino ocasionalmente á las sesiones de la actual legislatura. Quisiera ántes de la apertura de las sesiones de 1875 considerar si sería ventajoso poner mis servicios durante algun tiempo á la disposicion del partido liberal ó si podria reclamar entónces la exencion de los deberes que hasta ahora he desempeñado. Sin embargo, si hubiese motivos razonables para creer que en lugar de este plan seria preferible al bien general del partido que asumiera de una vez la posicion de miembro independiente, lo haría gustosamente y retendria todo mi deseo por el bienestar del partido, y si hubiese que elegir nuevo jefe ó se hiciere provision interina para el año corriente, mi sucesor recibiria todo mi auxilio."

El *Times* de esta mañana en un artículo de fondo dice lo siguiente: "Miéntras Mr. Gladstone permanezca en la Cámara de los Comunes es el único jefe posible del partido liberal. Todo liberal de corazon aceptará la direccion de Mr. Gladstone bajo cualquiera condicion que él ponga."

Dice el *Daily News*: "El nombre de Mr. Gladstone es como una torre de fuerza. El cuerpo entero de los liberales le mira como su jefe natural. Cualquier otro no seria sino jefe de una seccion."

El vizconde Sandon, hijo mayor del conde de Harrowby, fué reelegido hoy en Liverpool para el Parlamento.

En la sesion bi anual de los directores del Banco de Inglaterra se anunció que montaban á 46 000 libras esterlinas los gastos originados por la persecucion de los dos Bidwell y y Mac-Donald, autores de los fraudes cometidos en contra del Banco.

Se han recibido noticias de Buenos Aires hasta el 9 de Febrero. La eleccion para presidente en la República Argentina fué acompañada de mucho desórden. Hubo motines en la capital, en los que cuatro personas fueron muertas y cuatro heridas. Los disturbios en las provincias causaron mayores desgracias. No se sabia aun el resultado de las elecciones, aunque el general Mitre llevaba las ventajas en la capital y el Sr. Avellaneda en las provincias.

Roma.—El Papa ha escrito á los obispos austriacos incitándoles á que usen toda su influencia para impedir el paso de las propuestas leyes eclesiásticas.

Paris.—En el Comité de la Asamblea sobre la ley electoral, la derecha hizo una proposicion quitando á las colonias el derecho de representacion. Mr. Laboulaye se opuso vivamente, advirtiendo á los miembros que las colonias inglesas se habian separado de la madre pátria por habérseles negado este derecho. Los diputados coloniales lo han reclamado unánimemente.

Berlin.—El príncipe Bismark se halla enfermo de un ataque de Gota.

Del dia 14.

Lóndres.—Disraeli ha dirigido un discurso á sus constituyentes pidiéndoles sus votos de nuevo. Promete mantener las instituciones y defender los derechos de todas las clases. Sir John Karslake, Procurador General y otros tres miembros del nuevo gobierno, fueron elegidos ayer para el Parlamento sin oposicion.

Imperialistas de todas partes de Francia están llegando á Inglaterra para asistir á las fiestas que han de tener lugar en Chiselhurst; con motivo de la declaracion de la mayor edad del Príncipe Imperial. Se cree que más de 4.000 franceses estarán presentes.

Dublin.—Sigue la investigacion que se hace en Limerick con motivo de los fraudes cometidos contra "The New York Life Insurance Company." Barry, agente de la compañía, ha desaparecido. Varias de las personas cuyas vidas se habian asegurado murieron en circunstancias que dan lugar á sospechas.

Suscricion,

abierta en las oficinas de la LA VOZ DE CUBA para hacer al Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla un obsequio que le signifique la gratitud de los leales por sus distinguidos servicios á la cáusa de la Pátria.

Máximum de las cuotas $3.

D. José Yugarriza y Vergara.......$ 2 ..

(Continuará)

SUSCRICION

iniciada por "La Integridad Nacional" para hacer un presente al Excmo. Sr. Capitan General.

Suma anterior	$ 132	50
Sócios:		
D. José Corcijo Valvedares	$ 1	--
.. José Lopez Gamoza	1	--
.. José Hevia Salas	1	--
.. Casto Ruiz Amado	1	--
.. Rafael Cortina Jano	1	--
.. Francisco Puigaron	--	50
.. Antonio Savaluco	--	50
.. Pedro Oliver	--	50
.. Melchor Linares	3	--
.. Joaquin Ugarte	1	--
.. Antonio Alberti	1	--
.. José Carmona	3	--
.. Ricardo Bermudez	2	--
.. Juan Libano	2	--
Sr. Coronel D. Felipe Ferrado, Gobernador del Castillo del Principe.	3	--
D. Benito Lopez	3	--
.. Manuel Cañizares	1	--
.. Francisco Cañizares Venegas	1	--
.. José P. Angelet	1	--
Suma	$ 160	--

Habana, marzo 18 de 1874.—El secretario, *José Gonzalez Colosia*

VARIEDADES.

Repeticion.—Se representó anoche por segunda vez en el teatro de Albisu el interesante drama "El cura de aldea," y, como en su primera ejecucion, el Sr. Navarro llenó en conciencia su cometido, siendo premiado con frecuentes y justos aplausos. La Sra. Agüero estuvo acertada en el papel de María, y los Sres. Segarra y Rica desempeñaron á satisfaccion, cual ella, los papeles que les estaban encomendados.

Es de sentir que un numeroso concurso no hubiese presenciado anoche la buena representacion de la dicha obra dramática.

En Tacon.—Se estrenará mañana sábado por la compañía de Salvini el drama titulado "La colpa vendica la colpa," que es una de las buenas obras que forman el selecto repertorio del distinguido trágico.

De seguro que ireis á verla y á aplaudir.

Aviso.—De la Academia de ciencias médicas, físicas y naturales de la Habana, se nos dirige el siguiente:

"El domingo 22 del corriente mes, á la doce, celebra esta Academia sesion pública ordinaria en su local calle de Cuba [ex convento de San Agustin.]

Orden del dia.—1.° Afeccion calculosa en Puerto Rico, por el sócio corresponsal doctor Dumont.—2.° Efectos de los pequeños cauterios volantes en la artritis, por el sócio corresponsal Dr. Amussat.—3.° Comunicaciones diversas.

Vacuna.—Habiendo casos de viruelas en esta ciudad, se recuerda que se administra la vacuna todos los sábados, de once á doce del dia, en el salon de la Academia.—Habana y marzo 20 de 1874.—El secretario general, *Antonio Mestre*.

Otello.—Si en obras anteriores no se hubiera puesto de relieve cuán grande artista es Salvini, la representacion de "Otello" bastaría á demostrarlo. Pocas veces podrá caracterizarse con igual verdad al altivo y celoso moro. Salvini ha hecho de ese papel una verdadera creacion, puede asegurarse que es un primer caballo de batalla. La ovacion que anoche obtuvo en Tacon, fué merecida: ha añadido el célebre artista una hoja mas á la corona de sus triunfos, y le felicitamos vivamente en nombre de todos los amantes del arte. El entusiasmo fué general.

La Sra. Piamonti nos ofreció una Desdemona, que nada dejó que desear: el Sr. Alejandro Salvini desplegó una vez mas sus excelentes facultades. Los demas contribuyeron al brillante éxito, que se alcanzó

La escena estuvo magníficamente decorada, los trajes fueron lujosos y apropiados, ¡Siempre viéramos como ahora tan bien presentados los espectáculos teatrales!

El público verá con gusto la segunda representacion de "Otello."

Ocurrencias.—Una muger de color vecina del recinto, fué herida por una de su clase.

De un baratillo fueron sustraidos varios billetes de lotería; á un individuo le birlaron 253 pesos en papel y metálico, á otro varias prendas de ropa, y un prójimo se quejó de la desaparicion de varios billetes de banco por valor de 2400 grullos.

Y pare usted de contar por hoy.

En la villa.—Dentro de pocos dias dará funciones en Guanabacoa la aplaudida compañía ecuestre y acrobática, que funciona en el Circo español de Castorlenas.

Segun noticias, el circo provisional se levantará en la espaciosa Plaza de Armas de la villa.

Satisfactorio éxito deseamos á la *troupe* del amigo D. Felipe.

Beneficio.—Segun hemos oido, se prepara en Albisu el de la distinguida artista señora María Rodriguez, quien ha elegido como parte principal una obra de grande interés, nunca representada en esta capital.

Insertaremos el programa en su oportunidad, y recomendamos á los amantes del espectáculo nacional que concurran á dar, en su noche de gracia, una prueba de simpatías á la mencionada notable artista.

Circo Español.—Grandes ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos, músicos y coreográficos, cantos, bailes nacionales, pantomimas y varias novedades, se anuncian en el Circo español del amigo Castorlenas.

Para mañana sábado se ha dispuesto una funcion sobresaliente en que la compañía echará el resto.

Vayan Vds., si están de humor para ello, se divertirán un poco y pondrán á D. Felipe contento como unas Páscuas.

Vals.—La casa de Edellmann ha recibido, entre varias piezas musicales, un vals sobre motivo de "La fille de Madame Angot," arreglado por Nuyens y con un bonito cromo en la cubierta. Lo hemos oido tocar y nos place. Si las niñas filarmónicas desean conocerlo, pueden buscarlo en dicha casa donde hay escogidas piezas bailables y de canto de los mejores autores.

Una funcion.—Segun se nos participa, la compañía dramática española que actúa en el teatro de Albisu, bajo la direccion de la notable actriz doña Maria Rodriguez, ha dispuesto una funcion extraordinaria para obsequiar mañana sábado á la Comision de la China recienllegada á esta capital. Como el teatro estará engalanado cual se acostumbra en las grandes solemnidades, como á sus puertas tocará una banda de música y como los representantes de la China tendrán palcos de preferencia, adornados con gusto, creemos que acudirá buena concurrencia, y tambien por ver qué efecto producen nuestras comedias y nuestros bailes en los citados huéspedes.

La funcion constará del interesante drama "Leyes de honor" de un baile y de una divertida pieza final. La curiosidad por conocer al celeste mandarin y á su séquito llevará buen concurso al coliseo. Nos alegrarémos de que la Empresa vea satisfechos sus deseos obteniendo una entrada siquiera medio ravelesca, y deseamos que Chin Lan Pin lleve buena idea de los espectáculos, que se ofrecen en nuestros teatros.

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—Santos Benito, abad, Filemon y Donnino.—Retiróse san Benito al desierto y allí se entregó á todos los ejercicios de las más austeras penitencias. Fundó doce monasterios en el mismo desierto y otros varios en diferentes reinos y provincias, convirtió á la fé innumerables paganos, derribó sus templos, hizo pedazos sus ídolos y sobre las ruinas del gentilismo fundó dos altares en el monte Casino, uno en honor de San Martin y el otro de San Juan Bautista

Los otros fueron romano y abandonaron su patria para ir á propagar con su predicacion el evangelio por otros paises de Italia. En la persecucion de Diocleciano fueron detenidos, pero como no pudieron vencer su constancia ni con los más terribles tormentos, los degollaron.

Se mencionan los santos de Alejandría, mártires, Brito y Serapion, obispos otros dos Serapion, Lupicino y Endeo abades, confesores

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En el Pilar la del Sacramento á las 8; en la Catedral, la de Tércia á las 8½ En el Espíritu Santo, la Merced, San Felipe, San Isidro, Santo Angel, Monserrate, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa á las ocho la misa mayor.

Misa rezada de hora.—De 6, 6½, 7, 7½ 8 8½ y 9 en las iglesias de costumbre: de 10 en Sto. Domingo, San Felipe, Santa Clara y Guadalupe, de 11 en la Catedral, Sta. Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa, de 12 en la Catedral, la Merced, Sto Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus Maria, el Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Plática.—En las parroquias en la misa mayor a las ocho.

Sermones.—Por la mañana en la Catedral, la Merced, Belen y Guadalupe. Por la tarde en San Francisco, Santa Catalina, Santo Angel, Espíritu Santo, Monserrate, San Nicolás, Jesus Maria, Jesus del Monte, a la hora de costumbre.

Procesion.—La del circular, en el Pilar á las cinco de la tarde y el lúnes principia en el Cerro.

Continúa la novena de Dolores en San Francisco, a Merced, Santa Teresa, Santa Clara, Urulinas, Santo Angel, Monserrate, San Nicolás, Jesus Maria, Jesus del Monte, á la hora de costumbre.

Continúa el Septenario de Dolores por la tarde en San Francisco y parroquia de Guanabacoa con sermon.

Corte de María.—Dia 22.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de Valvanera en San Francisco. En Guanabacoa á Ntra. Señora La Divina Pastora, en Santo Domingo.

El Viérnes de Dolores tienen los servitas su comunion general en la misa rezada á las 7 despues de la cual se dará la absolucion general, y se repetirá acabadas las tres horas de la tarde. A las ocho del mismo dia será la fiesta solemne en la que predicará el Director pbro Fr. Pablo Martin. La salve en la víspera y la Misa de la fiesta son con orquesta.

LA MERCED.—El próximo juéves se dará principio el solemne novenario de los Dolores de María Santísima Nuestra Madre, y á los ejercicios de misiones en el órden siguiente:

A las 8 misa cantada con orquesta, en el ejercicio de la novena: por la tarde á las 6 rosario, oracion de novena, plática doctrinal, salve, letanía con orquesta, sermon, dando fin con el cántico *Stabat Mater*.

Los ejercicios terminarán el domingo Ramos por la tarde con la suntuosa y tierna funcion llamada "Tres horas de María al pié de la Cruz."

Habrá Comunion general y bendicion Papal el Viérnes de Dolores y Juéves Santo.

Los Divinos Oficios de Semana Santa comenzarán á las ocho de la mañana.

IGLESIA DE MONSERRATE.

El dia 18 del presente mes de Marzo á las ocho de la mañana dará principio la novena de Nuestra Señora de los Dolores.

Los dias 19, 23 y 25 la misa de la novena se cantará á las ocho y media.

La devota que costea estos cultos suplica la asistencia.

COMUNICADOS.

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba más encontraba, y por espacio de ocho años estuve cada dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa y de herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido. Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. el buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sírvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud de su affmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica de Sta. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la droguería La Reunion. Teniente Rey 41

HOMENAJE A LA VERDAD.

Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas", por el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores vi curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominada: *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general puede aprovecharse de dicho *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio*, que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, tendremos en caso de pasmo la consoladora esperanza de curacion, interpongo todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia haga público su método. Antonio García Miranda.—Ingenio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y cp.—Teniente-Rey 41.—Habana. Ms.

GRATITUD.
SOBRE EL FAMOSO REMEDIO
AFRODISIACO
DEL DR. HOLLICK.
Aviso al público.

La única farmacia autorizada por el Dr. Hollick para la venta por mayor y menor de ese medicamento y de todas sus especialidades es la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

No responde de que sean genuinos los que se despachen sin contener la faja con el nombre de su agente y dicho agente agregará el sello del legítimo establecimiento donde se expende. Se hace esta advertencia al público por saberse que con el nombre del Dr. Hollick se engaña á los enfermos, desacreditando un buen medio con venenosas falsificaciones. Reclámese siempre el sello particular sobre el efecto de la botica Santo Domingo.

27 Obispo 27.

Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antitetánicas* del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia.

¡Cómo debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta?—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo habia oido decir que mi *Salvador* era solicitado desde larguísimas distancias, porque habia salvado á muchos pasmados; y ¿quién me habia de decir que cuando esto oia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me vería en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antitetánicas*?

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido Dr. Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados es una obra que no puede pagarse ni encarecerse debidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia este público testimonio de agradecimiento, para que haga de él el uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando *el número de sus triunfos* en bien de la humanidad.—Es cópia.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hállanse dichas cucharadas de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

PARA EVITAR
el mal olor del sudor,
USAD EL PERFUME ORIENTAL EN EL AGUA DE BAÑO Y FRICCIONADO DEBAJO DEL BRAZO.

Al por mayor en las droguerías La Central, La Reunion y El Crisol; en la Oriental Muralla n 10 y en todas las acreditadas boticas, perfumerías, baratillos, quincallerías y tiendas de ropa de la isla de Cuba 8 8 mz

ANUNCIOS.
profesiones.

Juan García de la Linde.
MEDICO MAYOR DEL EJERCITO,
Consultas de 11 de la mañana á las 3 de la tarde. Manrique 97, entre Zanja y Dragones 130-21

FRANCISCO DEL BARRIO,
PROCURADOR PUBLICO
Ha pasado su domicilio á la calzada de Belascoain n. 12 esquina á Neptuno 30 8e

Dr. Erastus Wilson,
Dentista.
Calle de la Habana, 110.

Agradece infinito la proteccion que el público ha dispensado á su establecimiento durante su ausencia, y participa al mismo tiempo á su clientela y amigos, que desde hoy ha vuelto á ponerse al frente de su casa en donde tendrá el gusto de complacerles en todo lo concerniente á su profesion y de ofrecerles varias novedades de grande interés para los que tengan necesidad de dientes postizos.

ROSENDO MARTINEZ,
CIRUJANO-DENTISTA.
CALLE DEL INQUISIDOR N. 3,
entre la del Sol y la Plaza Vieja.

GABINETE
de consultas médicas
en los altos de la botica de Sto. Domingo
27 Obispo 27.

El Dr. Catalá abre diariamente sus consultas desde las 10 á las 3 y de 6 á 8 de la tarde.

Fuera de su distrito no visita sino convencionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este Gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos mas difíciles.

27 OBISPO 27.

RETENCION Y CURA
DE LAS QUEBRADURAS.

En ambos sexos por medio de los aparatos sistema Hood, asociado del linimento revulsivo que se prepara en la calzada de Galiano, Botica Nueva. Estos aparatos son cómodos, aseados, livianos y los mas fuertes que se conocen. Son hechos de un muelle de acero cubierto de goma dura, pudiéndose dar la forma que necesite segun lo requiera la quebradura. En las mismas condiciones tenemos los bragueros sistema Sharman, esto es cubiertos de goma, para evitar los inconvenientes de los demás bragueros, que siempre son destruidos por el sudor, á la vez tienen la ventaja de ser muy frescos y poderlos usar en el baño. Calzada de Galiano n. 101 Botica Nueva. En la misma se hacen cargo de mandar á hacer piernas, manos artificiales y toda clase de trabajos ortopédicos para curar las imperfecciones del cuerpo humano

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO 27. HABANA.
Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO, del Dr. Hollick.

Para curar radicalmente la decadencia de los órganos sexuales. Unico depósito del autor en la Isla.

JARABE IODO-TANICO.

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao en los niños y personas delicadas que no dijieran el aceite.—A 075.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
EL DR. ANDREU
(de Barcelona.)

La tos, por crónica que sea, si nó se cura se alivia. Es un remedio heróico de buenos efectos. Unico depósito—075.

Polvos digestivos antibiliosos y contra el estreñimiento crónico,

formulados por el Dr. Catalá.—Reemplazan á todas las magnesias y polvos de Seidlitz. El purgante más suave para los niños. El delicioso purgante de las Damas. Sirven contra el mareo y curan casi todas las enfermedades del estómago é intestinos. Deben su reputacion á sus virtudes y agradable gusto.—A PESO.

BLACKINA
ó tinte de azabache,
el específico mejor y mas barato para teñir instantáneamente las canas.
Es muy sencilla y pulcra su aplicacion.—A PESO.

Pomada anticefálica y antineurálgica

del Dr Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla A 075.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Excelentes en todas las enfermedades sifilíticas venéreas; en las úlceras, almorranas, empeines, únicos para el cabello, para conservar la dentadura depósito aquí.

POLVOS FEBRIFUGOS,

contra las calenturas intermitentes, del Dr. Catalá.—Reconocidos como el específico más rápido, seguro y eficaz en esas fiebres por graves que sean. Se cortan los accesos desde el segundo dia y la cura es radical, sin consecuencias en la salud general. Para el ejército en campaña y para los ingenios se expenden millares de cajas. A PESO, en oro.

Homeopatía.

Todo lo perteneciente al sistema. Completo surtido de botiquines.

Ungüento Pagés.

Para las almorranas y llagas envejecidas.

HAMAMELIS.

Sin rival en las afecciones reumáticas.

Licor mágico.

Para aliviar instantáneamente el dolor de muelas por medio de olfaciónes.

Construccion de braguero

Nuestro único privilegio es fabricarlos especiales para cada quebradura, por complicada ó difícil que sea su retencion. Si la hernia no quedase bien retenida, haciéndose uso de todos los movimientos naturales, y si el aparato no es sólido, cómodo y elegante, no se cobra ó se devolverá su importe. Ofrecemos lealmente esta garantía al público porque contamos con una fábrica á propósito y muy bien montada para dar cumplimiento, y porque podemos establecer todas las observaciones con que nos honren los señores facultativos de la Isla. Pronto tendremos un buen surtido para los ingenios. Un médico se encontrará siempre en el establecimiento para colocarlos bajo su responsabilidad, y el armero constructor tomará las medidas.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO N. 27.

D. JOAQUIN BRAMON

PARA AUTORIZAR LA EFICACIA DE SU ESPECIFICO EN LA CURACION DE TUMORES ESCIRROSOS PUSTULA MALIGNA, FISTULAS ULCERAS Y ALGUNAS DEFORMIDADES EN LA PIEL COMO VERRUGAS &. Y PARA LOS LOBANILLOS, SEA CUAL FUERE SU CLASE,

omite las curaciones de Europa, y cree suficientes las de esta ciudad, y entre muchas la curacion de los Sres Campa, Lavoy, Paredes, Giralt y otros, siendo de notar que á beneficio del específico se suprime la cuchilla y evita el dolor.

Para no privar al público del beneficio de su específico durante un viaje que emprende á Europa lo deja depositado en manos del Dr. Catalá, que tiene sus consultas todos los dias en los altos de la botica de Santo Domingo.

27 OBISPO 27.

ENSEÑANZAS.

JORGE RONCONI

tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público en general que ha comenzado á dar sus lecciones de BEL CANTO y se ofrece de nuevo, tanto en su casa como á domicilio, á las personas que deseen emplearle, Aguila 131 30 1mz

CLASES A DOMICILIO

de solfeo, canto y piano; de los idiomas español, inglés, francés y aleman; y de aritmética mercantil y teneduría de libros por partida doble: Cárdenas 47. 30 24 f

ARTES Y OFICIOS.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería "La Cubana," Mercaderes 18; peletería "La Granada," Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; "La Celestial," tienda de ropas, Calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio número 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

VILALTA.
HERNISTA-BRAGUERISTA.
APARATOS DE PRIVILEGIO,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuántos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes: ó que dicen ser únicos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. EL UNICO REMEDIO que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea hecho y colocado por un hernista de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver el hernista-braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias, y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia.

SOLICITUDES.

Una jóven americana solicita una colocacion, bien para acompañar una señora ó servir á la mano. Impondrán, calle de la Habana nº 2?4. 4 7mz

CASA DE SALUD "QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL" se solicitan enfermeros y sirvientes 8 2 F

Se solicita una cocinera. Rayo 46. 8 1mzo

OJO.

La persona que solicite un sustituto capitan Voluntario de Caballería, acuda á la plaza de Belen n. 139. 4 19mr

Se solicita una señora extranjera para cuidar un niño de un año: Tultpan 19, Cerro. 6 21f

$500,000
hasta en partida de á 200
SE DAN
CON HIPOTECAS DE CASAS
DE
MAMPOSTERIA Y DE MADERA
EN TODOS LOS
puntos y en todos los pueblos.

Calle de San Ignacio entre O'Reilly y plazuela de la Catedral, barbería Salon Oriental, del Sr. Aguilera, ó en la escribanía de Gobierno pregunten por D. Tomás Granados, D. Angel Alonso, y en ausencia de éstos, el oficial de cuaderno D. Vicente Massana, ó en la calzada del Monte n. 511, informará dicho Sr. Alonso. 4 11mz

Se solicita un buen oficial peluquero y barbero Peluquería La Trenza de Oro San Rafael entre Aguila y Galiano. 4 26f

Desea colocarse en un establecimiento de farmacia un jóven inteligente en el ramo. De más particulares informarán, Amargura esquina á Mercaderes, Sedería de Muñiz. 15 26f

Se solicita la direccion inmediata de uno ó mas ingenios, de los de mayor importancia; pudiendo presentar recomendaciones de las personas más caracterizadas. Dará razon el señor Administrador de "La Voz de Cuba." un mes 27 E

Se solicita una negrita de 13 á 15 años para manejar una niñita de 5 meses Obispo esquina á Villegas, sedería "La Diana," ó en Estrella núm. 18. 4 18 F

ROSENDO MARTINEZ,
CIRUJANO-DENTISTA
Calle del Inquisidor n. 3.
30 1 mz.

¡OJO!

Se desea comprar una casa baja de poco costo, que esté situada desde Sol á Lamparilla, ó entre Oficios y Aguiar. No importa que esté derruida ó en mal estado, porque lo que principalmente se quiere es el solar. Informarán, San Ignacio 84, accesoria B. 8 17mr

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila una morena, buena lavandera y planchadora. Animas 58. 4 11mz

CRIADOS DE MANO.

Se alquilan dos magníficos negritos, muy dóciles é inteligentes; uno de doce años y otro de diez Virtudes 27. 4 27 e

VENTA DE ESCLAVOS.

Sin intervencion de tercero, se vende una mulata como de 18 años, mas que regular lavandera y aplanchadora, buena servicial y propia para lo que la quieran aplicar, que es de bastante disposicion. Calle de la Cerería n. 38. Guanabacoa. 4 20 mz

Se vende una lavandera planchadora y enrizadora coartada en $700, mitad oro y mitad papel. Puede verse, Suarez 66 6 22f

SE VENDE

una criada jóven, con principios de lavado y cocina sabe cuidar niños y el servicio de mano, y por su agilidad es propia para cuanto se quiera aplicar. Oficios nº 5, en los altos, impondrán 3 d

DE ANIMALES.

Se vende un caballo americano, color alazan, sano y maestro de tiro. Impondrán, Galiano n. 70. 8 13f

arzobispo. Por su muerte, gobernó la audiencia, recayendo el mando en el oidor decano don Pedro de Otálora. Una conspiracion de negros que estaba tramada para estallar el juéves santo de 1612, fué descubierto por casualidad, y en consecuencia fueron ahorcados veinte y nueve hombres y cuatro mujeres, y castigados con otras penas otros muchos.

Es cosa digna de observarse, que las dos conspiraciones que habia habido desde la conquista, se tramaron gobernando la audiencia, y que esta fué la que hizo los castigos mas severos.

DECIMOTERCERO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA, MARQUES DE GUADALCAZAR.

Vino con su esposa doña Maria Riederer, gobernó desde 18 de octubre de 1612, hasta 14 de marzo de 1621.

Por las varias dudas que ocurrieron sobre la conveniencia del desagüe, esta obra se suspendióen 1614, y se volvió á continuar en 1616. En este año, la escasez de lluvia causó una hambre general, valiendo la fanega de maiz siete ú ocho pesos. En 1613 se fundó la ciudad de Lerma, dándole este nombre, por el título de duque de Lerma, privado del rey: en 1618 la villa de Córdova, con el apellido del virey, cuyo título se conserva en el real de minas de Guadalcázar, de la provincia de San Luis Potosí. Todos estos nombres de los vireyes, dados á diversas poblaciones, señalan la época en que se fundaron é indican un adelanto positivo en los progresos del país. En 1616 se levantaron los indios tepehuanes, matando á los misioneros jesuitas que los doctrinaban y á otros de diversas religiones, contándose entre los primeros el padre Fernando de Tovar, natural de Culiacan, pariente del duque de Lerma, é hijo de la señora doña Isabel de Tovar y Guzman que entró monja en San Lorenzo en 20 de agosto de 1603, á la que Balbuena dedicó su poema de la

Grandeza Mejicana [1]. Sosegó la revolucion y castigó á los sublevados. el gobernador de Durango don Gaspar Albear. En 1620 se concluyeron los arcos que conducen el agua de Santa Fé á la caja de agua de la esquina de la alameda de Méjico: son novecientos de á ocho varas cada uno, seis de alto y vara y media de grueso: costaron mas de ciento cincuenta mil pesos, para cuyo gasto tomó el ayuntamiento ciento veinte y cinco mil pesos á réditos, á Baltasar Rodriguez Rios. Construyó tambien ó aumentó este virey el castillo de San Diego de Acapulco, en cuyo puerto se embarcó para pasar al vireinato del Perú, á que fué promovido.

En 31 de marzo de 1621, murió en Madrid el rey Felipe III. Este monarca, por real cédula de 19 de julio de 1614, de la cual y de las sucesivas confirmatorias de la misma, se formó la ley 72, libro 3º título 3º de la Recopilacion de Indias, fijó el sueldo de los vireyes del Perú en treinta mil ducados, y en veinte mil el de los de Nueva España; que hacen los primeros diez y seis mil quinientos pesos, y los segundos diez mil quinientos; los que se les debian comenzar á abonar desde el dia que tomasen posesion del mando, dándoseles además el sueldo de seis meses para el viaje de ida y otro tanto para la vuelta. Anteriormente, por cédula de Felipe II de 27 de mayo de 1568, que es la ley 67, libro 3º, título 3º de Indias, se les habia mandado dar para su ornato y acompañamiento, un capitan y cincuenta alabarderos de guardia al del Perú, y un capitan y veinte alabarderos al de Nueva España. Estos sueldos eran escasos, y de aquí venia que algunos vireyes para hacer dinero, particularmente en los dos reinados siguientes, recibian regalos y hacian comercios que degeneraban en perjuiciales monopolios, abusando de su autoridad, lo que despues se corrigió aumentándoseles con este objeto el sueldo, como se dirá en su lugar.

La real audiencia, que gobernó por la salida del marqués de Guadalcázar, hizo la proclamacion del nuevo rey Felipe IV, con las solemnidades acostumbradas. Presi-

[1] Disertacion 9ª tomo 2º folio 273.

Ayuntamiento de Madrid

PERDIDAS.

El dia 11 del corriente, entre nueve y diez de la noche, y viniendo á caballo desde la calle de San Rafael esquina á Lealtad, tomando por la calle de Manrique hasta la de Dragones n. 1, se le cayó á un oficial de Caballería el espadin que llevaba por haberle faltado el boton donde se sujetaba dicha arma. Se gratificará generosamente al que lo entregue en la calle de Dragones n. 1. 4 15mr

CRIADOS PROFUGOS.

Ha desaparecido de la casa de su patrono el menor D. Domingo Manzo, natural de Italia, y de ejercicio tocador de arpa, de 10 á 11 años de edad de un metro ó poco más de estatura, de color blanco rosado boca pequeña, ojos negros, nariz afilada y pequeña, pelo castaño.

Este menor está bajo la tutela del que suscribe D. Juan Pavese, vecino de la calle de Bernaza núm. 51. Se gratificará generosamente al que lo entregue en dicha casa, abonando ademas de la gratificacion todos los gastos que se hagan con dicho menor.—Giovanni Pavese

VENTAS
de
CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Sin intervencion de tercero se vende una casita en 3000 pesos, en papel, una casita de mampostería y teja, situada en el barrio de Colon, calle del Aguila n. 25, libre de gravámen está ganando 21 pesos y puede ganar más. Darán razon en la calzada de Jesus del Monte n. 592 4 11a

Se vende un establecimiento de zapatería, por falta de asistencia, con buen marchanteo. Calle de Luz n. 47, y en la del Sol n. 103 impondrán. 4 14mr

GANGA.

Por no poderla asistir su dueño, se vende la bodega de la calle de las Figuras n. 5, con la asistencia ó sin ella. En la misma tratarán de su ajuste, de las cinco en adelante. 4 17mr

JESUS del MONTE.

Se venden dos espaciosas casas, en la Víbora n. 560 y 562, impondrán S. Ignacio 25. b y p 15 26 F

DE CARRUAJES.

Se vende un hermoso faeton que ha rodado muy pocas veces. Impondrán, Cuba 27 15bp27f

VENTAS DE MUEBLES.

Se vende el armatoste de la sedería "La Filomena," que está en la calle de la Salud, accesoria D. perteneciente al nº 126 de la calzada de Galiano: impondrán en dicha calzada núm. 87. sedería "La Elvira" 15 19 m

Se vende un aparato para elevar peso, sistema inglés muy útil en fábricas de tabacos ó cualquier edificio donde se necesite subir ó bajar objetos de peso con facilidad y economía de brazos. Industria 158, altos. 4 17mr

SE ALQUILA

a cara, calle del Campanario n. 14, á quien dé buenas referencias de su conducta y moralidad. Es decente y económica (con todas sus anexidades) para una corta familia de buena posicion. 8 17mr

Se alquila la hermosa y fresca casa de alto, calle de la Concordia n. 97; la llave está en la bodega y Egido n. 4 tratarán de su ajuste. 4 19

Se alquilan:

La hermosa casa-quinta, calzada del Cerro esquina á Tulipan n. 719
La casa calle del Sol n. 106.
Id. id. Bernaza n. 48
Id. id. Obrapía n. 89.
Id. id. Aguiar n. 11.
Id. id. Damas n. 42.
Impondrán, Amargura n. 31, de cuatro á cinco de la tarde. 15 19mr

GANGA.

Para desocupar el local de una cantina, se venden los mostradores, máquina para hacer soda, caja de mármol para despacho de néctar soda, cilindros de cobre, bandejas para vasos, corbeteras para refrescos, un tinajon mediano para agua, y demás útiles, todo sumamente barato. San Ignacio n. 5, entrada al Colegio de Escribanos. Se enseña hacer la soda y el néctar soda. 4bp17mr

MONTE Y CENTRAL.

Se alquilan habitaciones independientes; hay una para fonda y los demás cuartos para hombres. Tambien se alquila un zaguan para poner carruajes y caballeriza para tres caballos. Impondrán en la fábrica de tabacos "La Excepcion," Monte y Central. b 15 6 m

ALQUILERES DE CASAS

Se alquila la casa-quinta
calzada del Cerro n. 719 esquina á Tulipan 15 10m

CASA DE HUESPEDS.

En el punto céntrico de la ciudad, con hermosas habitaciones, muy ventiladas, propia para la época, interiores y con balcon á la calle, buenos cuartos para familias, á precio módico y gobernada por una señora: almuerzo á las 9 y comida á las 4. Calzada del Monte nº 63 esquina á Suares. En la misma se admiten pensionistas. 4 312 9s

CASAS
de salud, de huespedes y fondas

CASA DE HUESPEDES
LA MARINA,
Calle de Bernaza n. 30,
Plazoleta del Cristo.

Los nuevos dueños de esta acreditada casa ponen en conocimiento del público haber introducido en ella cuantas mejoras son apetecibles para la comodidad de los huéspedes, contando al efecto con magníficas y ventiladas habitaciones amuebladas, al alcance de todos, un magnífico cocinero, carruajes de todas clases para los que deseen pasear, ir á teatros y á baños, siendo los precios más equitativos que en ningun otro punto, pudiendo reunirse por una ó más horas segun convenio.—Velasco y Mattos. 6 18mr

CASA DE SALUD
LA BENÉFICA,
DEL Dr. LLORENTE.
Situada en el barrio de Concha.
Médico Director: Dr. C. Montemar.

Su dueño no ha omitido gasto para verla colocada á la altura de las primeras del extranjero, tanto por el esmerado lujo y comodidades en sus habitaciones, cuanto por el personal práctico y entendido con que cuenta para su asistencia.

Reune esta casa condiciones especiales higiénicas por su elevada posicion, disfrutándose de una atmósfera fresca y pura, á la que contribuyen los bellos jardines que la rodean, cubiertos en su mayor parte de plantas aromáticas, y domina con su maravillosa cuanto pintoresca vista la bahía y gran parte de esta ciudad.

Los peninsulares y extranjeros que han venido honrándola con sus estancias, han podido apreciar que ofrece las ventajas de una quinta de recreo, con la esmerada y celosa asistencia que como casa de salud requiere.

El Administrador tiene órdenes para permitir la entrada y facilitar el Reglamento á los que gusten visitarla.

Tiene establecido su CENTRO DE SUSCRICION y toda clase de observaciones y UN GABINETE DE CONSULTAS MEDICAS en la calle de Teniente-Rey n. 61.

SUSCRIPCION

Por un mes 2 pesos 50 centavos

El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare á lo ménos con un año de permanencia en esta isla, satisfará el importe de seis meses adelantados.

DIETAS.

Por un cuarto solo, 4 pesos diarios
Por un idem acompañado, 3 idem idem.
Habitaciones á todo lujo, á precios convencionales.
Las enfermedades contagiosas, locuras y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria serán tambien á precios convencionales. 10 3mzo

QUINTA DEL REY
DE RAMON VILA

Calzada de Gomay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

SUSCRICION DE BLANCOS.
Por un mes, veinte reales fuertes.
El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare lo menos dos años de permanencia en esta ciudad se dará medio año adelantado ó sean catorce pesos.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.
Por un mes, diez reales fuertes adelantados

DIETAS DE BLANCOS.
Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.
Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten [illegible]

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.
TREN DE LIMPIEZA
LETRINAS Y SUMIDEROS
DE
MANUEL BOUZA.
Salud esquina á Oquendo n. 154.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem á Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres. Id. en San Ignacio esquina á Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; O-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 189, esquina á Oquendo donde está situado el tren.
Lo que pone en conocimiento de sus amistades y del público en general.

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

ROB
DEPURATIVO
DE
GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los mas acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Roel b de Laffecteur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impurezas de la sangre por malos humores adquiridos y hereditarios. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla.

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,
[illegible] de D. Luis Le-Riverend
Preparado
por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no hacen más que aliviar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, por no contener un átomo de ópio. Es ademas eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de la próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, ó creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIAFICO,
bálsamo para impedir la cárie de las muelas y calmar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica San José, de Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente
de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

ACEITE ARABIGO.
Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo. Véndese á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.
De venta en todas las principales boticas de la Isla, en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.
Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del bazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.
El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,
nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

LA ESENCIA DE LA VIDA.
Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en tres semanas, aun de las constituciones más agotadas.
Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.
Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.
Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.
Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 3 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.
Este líquido no debe confundirse con otras tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.
Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.
Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERAN,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
Dr. Gandul,
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculizacion, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndense en la droguería "La Central," Obra-pía 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, Calzada del Monte, esquina á Angeles.

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
entre Aguacate y Villegas.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas grátis, de doce á dos de la tarde y de ocho á diez de la noche; practicándose las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Zarzaparrilla de Hernandez:
el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

Píldoras antibiliosas:
el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

Tintura madre concentrada
DE ARNICA: es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

Polvos antihelmínticos purgantes:
infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se les puede llamar la salud de los niños.

Expectorante de Polígala:
remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

Pomada de estramonio:
cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

Bálsamo sedante:
cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

Elixir nervino:
calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Polvos temperantes diuréticos:
contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

Unguento maravilloso:
cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

Unguento antiherpético:
específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de origen herpético; y usando en el interior la Zarzaparrilla de Hernandez se consigue la completa curacion

Bálsamo de árnica:
cura las heridas, incadas y llagas evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

Agua cicatrizante:
cura llagas, úlceras venéreas y [illegible]

Inyeccion antileucorráica:
cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

Inyeccion balsámica
cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Pasta balsámica
para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Véndese á $1 el pomo, Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Ademas existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.
NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso.—Matanzas: botica y droguería La Central.—Santiago de Cuba: botica del Comercio, del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

93 OBISPO ESQUINA Á AGUACATE 93

ALMACEN DE NOVEDADES.

SORPRENDENTE REMESA DE ROPA HECHA.

de una de las más acreditadas casas de París.

A continuacion vamos á dar una pequeña reseña del gran surtido que acabamos de recibir para que llegue á conocimiento de nuestros numerosos favorecedores; así como tambien al de aquellos que nos habian hecho encargo, los que han llegado como la ropa hecha, confeccionados con el delicado gusto que distingue á los operarios de la capital de la moda, auxiliados por las advertencias de uno de nuestros sócios que reside constantemente en aquella capital. Además de la ropa hecha nos ha remitido nuestro sócio un completo y variado surtido de casimires y otros géneros que sorprenden por la exquisita variedad de sus pintas; todo de la más alta novedad. Advertimos tambien que por todos los vapores que lleguen del Havre recibiremos géneros y nuevas modas, para que al llegar nuestros favorecedores al ALMACEN DE NOVEDADES, hallen todo lo que el gusto más refinado pueda desear.

PARA CABALLEROS.

Sacos de clasticotin muy finos, con colores preciosos, como son azul de Prusia, carmelita y verde botella con elegantes córtes. Levitas, Turs, Derby, Vatout, San Jorge y Exploradoras con elegantes córtes y fino clasticotin. Fluses de casimir de todas formas y colores, con magníficos géneros y elegantes córtes. Lutos y medios lutos de merino francés superior, con córtes elegantes. Pardessús de casimir forrado con rica seda, de colores claros y oscuros, de novedad. Cavour y abrigos de castor y paño, colores claros y oscuros. Mantas de viaje y tapa-boca, de novedad. Camisetas, camisas, calzoncillos, medias y corbatas de lo mejor.

PARA NIÑOS.

Elegantes fluses de casimir para niños, desde la edad de 3 años á la de 14, con córtes elegantes y colores claros y oscuros. Trajes preciosos de seda y casimir para niños de 2 á 8 años, adornados con gusto especial. Abrigos de casimir muy finos, para niños de 6 á 14 años.

MAS NOVEDADES.

Sobre-camas, tapetes florentinos, alfombras y ricas mantas para señoras, con colores preciosos

CAMISERIA.

En este ramo se cuenta con un completo y variado surtido de géneros, todo de la [illegible] novedad, y se halla al frente de este departamento uno de los mejores artistas y que goza de merecida fama entre la elegante juventud de esta capital.

93 OBISPO 93

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbunclos, malditas, nacidos, granos, siete cueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo en la propia botica de Santa Ana, Muralla 68.
NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 125.

EMBALSAMAMIENTOS
de cadáveres humanos por inyeccion á perpetuidad.

Los practica un médico de esta capital con un líquido de su composicion que le ha dado los mejores resultados.
Se reciben avisos, tanto para esta ciudad como fuera de ella, con tal que haya fáciles comunicaciones en los puntos siguientes:
Botica de Santa Rita, calle de Mercaderes núm. 18, y en la del Ldo. Hita, calle de la Salud esquina á la de la Lealtad.
Los precios serán convencionales 10 19 m

LICOR ANTI-HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método particular que es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles á un gran número de personas de [illegible] en esta capital, constando muchos [illegible] en los periódicos de esta ciudad.

Vive [illegible], esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24, D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; Don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marimelena y Torres; D. Pedro Arozano, Aguila 252; D. Jesus Hugo Veres, por él y D. Francisco Catá, vecino de Hombre Dios, en Vuelta-Abajo, Tenja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Voga, ausente. Cosraíca 97: Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 69; D. José María Casolias, Obispo 15; D. Benito Subes, Santiago 23; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Fabio Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 23; esp. D. Juan Rolan y Durin ausente, café de Tacon; don Manuel Tojeiro, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Souza Mayor, Galiano 91, D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 232; señores Zubillaga y comp., Monte 83; por don Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas: D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiloba, Amistad 136, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería: D. Francisco Hoyos, Obispo 30 Teniente-Rey 25, D. A. Gomez (bodega). Villaclara calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19: D. Alejo Ascárraga, Villaclara, calle S. José 2; D. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85, bodega de D. Brasilio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara calle de Colon 5, D. Miguel Bengochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartillas; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa nº 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro. D. José Benito Mendiñis; Jesus del Monte nº 414, [sin operacion] D. Pedro Viniedo; Ancha del Norte 135, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, accesoria E., D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 118 mueblería "La América", D. José Flores Sanchez; Mision 105, D. Andrés Gonzalez Benitez: Estrella 109, [sin operacion], José de la Cruz Bolaño. Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez: Concordia 53, D. Rafael Sanchez: Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 109, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 87 y 88, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa, Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Beils; Monte 347, D. Félix Grimali; San Miguel 58, D. Antonio Artoleizaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon Garcia; Galeano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 85, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 67, D. Lorenzo Alonso; O-Reilly 93, D. Fernando García; Matanzas calle del Medio 47, D. Antonio Palacios; Obispo 33, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez; Tenerife 21, accesoria B, don Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon de Pozo.

PRODUCTO
VEGETAL.
ICOR
anti-gonorréico del Dr. Morilla.

sin olor ni sabor, extraido de una planta de este país siendo tan agradable el tomarse que hoy los enfermos lo prefieren á muchas de las medicinas con olor, observándose á los pocos dias de tratamiento que la irritacion más fuerte desaparece, pero de una manera tan regularizada, que sin suspenderse, el enfermo vé su mejoría; dejando las funciones digestivas en tan buen estado que apesar de tomar la medicina el enfermo mantiene su apetito sin tener cólicos ni diarreas, como sucede con los aceites conocidos.
Unico depósito, en la Botica Nueva, calzada de Galiano n. 101 esquina á San José.

CURACION
de todas las enfermedades de los ojos.
DOMINGO SANT' AGATA

de tránsito en esta capital, pone en conocimiento del público, que intenta retirarse á Europa á fines de marzo, y durante este tiempo ofrece sus maravillosos y conocidos servicios; pues posee unos específicos con los cuales cura con especialidad las enfermedades de los ojos, sin necesidad de hacer ninguna operacion, siendo maravillosos los resultados obtenidos con su uso. Todos los dias, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde vende sus específicos con el método de usarlos. Su residencia, calle de Dragones n. 20 hotel Las Nuevitas, cuarto n. 1. 15 14

ARNICA
oil Pagé's

Este ungüento, que segun el Dr. Eddy, ha dejado de ser un REMEDIO CASERO, para convertirse en un PODEROSO AGENTE TERAPEUTICO, es una combinacion científica de Arnica, Calendula, Bálsamo del Canadá y bálsamo Tranquilo. Ninguna otra fórmula combina en una forma tan reducida las propiedades activas y esenciales de la medicina, ni está tan bien adaptada al uso de las familias como este remedio. Libre de VENENOS vegetales y minerales, simple, pero eficaz en sus resultados, se aplica con la misma seguridad al niño que al adulto.

Para vender este ungüento, no necesita, el autor, acudir á celebraciones y grandes anuncios, solo desea simplemente que el enfermo "pruebe una caja," cuyo uso convencerá al más escéptico, y hará mas por introducirlo en el ánimo de los demás, que volúmenes enteros escritos en su obsequio.

CASOS EN QUE DEBE USARSE.
Almorranas, granos, diviesos, carbuncios, escrófulas dolorosas, endurecimiento de los pechos y dolor en los pezones, tumores dolorosos, paperas, úlceras ó llagas viejas por crónicas que sean.

PUNTOS DE VENTA:
Habana, Obispo 27; Cerro y Ptes. Grandes, botica del Ldo. Blandinos; Cuba, Ldo. Padró; Gibara, Ldo. N. de Mena; Villaclara, Ldo. Nicolau; Guanabacoa, Ldo. Martinez; Matanzas Gelabert 60; Cárdenas, Jenes 16; y en Trinidad El Bazar, quincallería. 22 o

COSMETICO DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,
remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 rs. fuertes, y botellas á ... cts.

BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio, n. 44, esquina á Obrapía.

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE COSER
LEGITIMAS
DE SINGER.

En varios establecimientos de esta ciudad venden máquinas ya falsificadas, ya imitadas, por las verdaderas de Singer, y como esto constituye un engaño, lo participamos al público. La apología de nuestras legítimas máquinas esta hecha con solo saber que las imiten y las falsifican: si ellas no fuesen superiores no habria falsificaciones ni imitaciones. Nuestras máquinas son las mas elegantes, las más económicas y las más baratas: hacen cuanto es posible hacer á mano. Venid y os desengañareis. Cualquiera máquina que no sea vendida en nuestra casa, en esta ciudad, y en la de nuestros agentes, en el interior, no será legítima.

Gutierrez y Alvarez, Obispo 90.—Habana.

NOTA.—Tenemos sedas é hilos superiores y baratos. 30 20f

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos

M. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la volandera, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'Reilly, n. 72.

MAQUINAS DE COSER
DEL
LEGITIMO SISTEMA SINGER,
Á 50 PESOS.
Calle de O-Reilly n. 56.
Garantidas y dadas á prueba.

MAQUINA de VAPOR
PARA ASERRAR MADERAS.
SITUADA EN SAN CRISTOBAL.
A los hacendados y carpinterías.

El dueño de la expresada se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor, por contar para ello, en esta, en tren de carretas, y en la Habana, en casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 260, junto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, cá donde tambien se encuentra un carretonero á propósito para el tratamiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaban, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas, timbas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas, etc. etc.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharron y sabicú, para carreta y carreton, mazas de la misma clase de los camones y de moruro, para lo mismo, camas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pirlanes, tablones, desde 10 pulgadas hasta 40, propios para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una y media, cinta, persianas, juegos de taburetes, barras de catre y carreton de majagua, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez. 6mo-ifbro

MISCELANEA.

BAÑOS DE SAN DIEGO
EMPRESA DE CARRUAGES
DE
D. FRANCISCO PASCUAL.

Los carruages de dicha Empresa se despachan en la tabaquería del café del "Louvre." Dicha Empresa tiene para este servicio coches de pareja para cuatro pasajeros ó para familia.

PRECIOS DE LOS CARRAUJES.
Por una volante de dos personas........34 pesos.
Por una carretela de familia..........(8 idem.
Por un caballo de silla...............10 idem.
Por uno de carga.......................8 idem

LINEA DIARIA de OMNIBUS Y COCHES DE PAREJAS DE VUELTA-ABAJO
DE
D. FRANCISCO PASCUAL.

Deseando el dueño de esta línea complacer á sus favorecedores, ha comprado para dicha línea dos magníficas carretelas que serán tiradas por cuatro briosos caballos. Despacho de asientos en la Habana: ferro carril del Oeste, en el despacho de boletines.

Despacho de asientos en Consolacion, en las casas paradero, tienda de D. Mariano García y tienda de D. Juan Rodriguez:

AVISO.
No dejen de proveerse de la papeleta de asiento porque en caso de mucho pasaje, el que tiene su asiento pago es preferido

PRECIOS DE CADA PASAJE.
Por un asiento de San Cristóbal á Consolacion $10.
Por una maleta ó saco de noche ó baul chico, $1.
Por un baul mediano. $4.

HORAS DE SALIDA.
De San Cristóbal á las diez y media en punto.
De Consolacion á las diez de la mañana en punto.
No se demora la hora de salida para esperar ningun pasajero, para que no sufra atraso el entronque y para evitar abusos.

Francisco Pascual. 6 14F

Para campaña
EL GRAN CALZADO.
DEPOSITOS:
Peleterías { La Aurora, Muralla 77.
La Generosa, San Rafael 23. B P 32 F

AVISO.
El tren de lavado "La Puntualidad" que se hallaba establecido en la calle de Aguiar n. 103, entre Sol y Muralla se ha trasladado á la del Sol n. 43, casi esquina á la de la Habana, donde se sigue haciendo cargo de lavar toda clase de ropa, tanto de señoras como de caballeros. Especialidad en casimires, lanilla, etc. 4 3

AVISO.
Para liquidar una factura se realizan varias docenas de sombreros de paja, muy bien adornados para señora y niñas, así como algunas docenas de ... tor para hombres. Se venden tambien por pequeñas partidas. Calle de Cuba n. 39, altos. ... 2mr

SOMBRERERIA
DE
POSADA HERMANOS Y COMPAÑIA,
Muralla esquina á Cuba.

Los dueños de este nuevo establecimiento, que se abrirá al público el sábado 21 del corriente, tienen el honor de ofrecer á todos los que tengan gusto, para ponerse un buen sombrero, gran novedad, variedad, elegancia y equidad, en los precios, que es lo principal.

Dedicados hace tiempo á este ramo y muy acreditados en Cienfuegos, donde poseen el mejor de los establecimientos de este género, sólo tratan de captarse la proteccion general y á este efecto no han reparado en gastos para montar á la mejor altura su establecimiento surtiéndolo de cuanto pueden exigir el gusto más refinado y la moda para señoras, caballeros y niños.

Todos los encargos que se hagan serán cumplidos con esmero, prontitud y baratez 8 20 m

LA FILOSOFIA,
SEDERIA,
Calle de Neptuno, pasado Galiano
REALIZACION.
FLECOS,
FLECOS.

100,000 varas fleco de seda de todos colores y anchos, á 30 cts. vara, á 30 cts. y otros artículos, todo barato, barato.

LA FILOSOFIA.

FABRICA DE CIGARROS
FIGARO.
AMISTAD 96.

Se solicitan setenta cigarreros para trabajar en la casa, abonando las tareas á veinte y cinco reales sencillos. 15bp20mr

COBRE, BRONCE.

Y toda clase de metales viejos se compran en grandes y pequeñas partidas, pagándose los mejores precios de plaza Espada n. 10, entre Chacon y Cuarteles. 8bp20mr

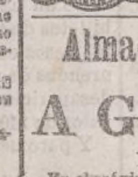

Mme LUCIA CHIRON
O'REILLY 72,
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS. 15 20f

Almacenes de Depósito
DE
AGUIRRE.
EN TALLAPIEDRA.

En el próximo mes de marzo se cobrará en estos almacenes el 90 p.% sobre el precio de tarifa por la extraccion de frutos y efectos, en ellos depositados.
Habana, 21 de febrero de 1874.—El Administrador Joaquin C. Rosy. 15 26f

¿Quereis un buen perfume?
COMPRAD EL PERFUME ORIENTAL.

Que es hoy el usado por excelencia entre las damas y los elegantes, para llevarlo en el pañuelo y friccionado en las manos, porque le comunica á estas un aroma agradable; tambien lo usan en el agua para la cara, porque le dá á esta un tinte sonrosado y una admirable tersura y lo rocian en los vestidos para las visitas, el paseo ó el baile para ir rodeadas de una atmósfera pura, fresca y agradable.

Los elegantes tambien lo usan para la cara á fin de evitar las espinillas y barros, como tambien para calmar el ardor que produce la navaja.

Se vende en todas las acreditadas boticas, perfumerías, quincallerías, sederías, baratillos, barberías y todas las tiendas de ropa de la Isla de Cuba.

Al por mayor en las droguerías La Central, La Reunion, El Cristo, en la perfumería La Oriental y en la botica del Pilar, Monte 445. En Matanzas don José Llorente de Aguilar; en Pinar del Rio botica del Sr. Ramos; en Jaruco tienda del Sr. Basalit. 4-4

EL PUEBLO.
DIARIO POLITICO DE MADRID.

Este interesante diario político que se publica en Madrid bajo la direccion de D. Eugenio García Ruiz, y se reparte quincenalmente despues de llegado el correo de la Península. Se suscribe á $20, al año, en la librería de Andrés Pego, calle del Obispo n. 34. 6 17a

D. MANUEL BARRETO

Escribano de los del número de esta ciudad, hace presente al público y á sus amistades en particular, que se ha encargado de su Escribanía y tambien del Protocolo de Escrituras públicas á su cargo. Lo que pone en conocimiento de todos para su inteligencia y demás efectos: así mismo hace presente que dicha Escribanía se ha trasladado, desde esta fecha, de la calle de San Ignacio n. 28, entre O'Reilly y plazuela de la Catedral, á la misma cuadra y sobre la misma acera, accesoria perteneciente á la casa que hace esquina á dicha plazuela, frente á la cantería del Colegio de Escribanos.—Habana, 1º de febrero de 1874. 30 3f

NUEVO TRICOFERO.
NO ES FALSIFICACION
sino que goza de las mismas propiedades medicinales que el conocido hasta el dia.

Su uso es bien sencillo, pues no es mas que untarlo en el pelo, y con ello se conseguirá tener una cabellera abundante y sedosa. A la vez que fortifica la raiz de esta; evita las canas, disipa la caspa y quita los dolores de cabeza.
Se recomienda á los calvos, y á las personas que deseen conservar una hermosa cabellera.
Botica de SANTA CLARA, San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.—Habana. 8 18mr

Baños de San Diego.
CARRUAJES.

D. Francisco Canet los tiene inmejorables, por su elegancia y solidez, así como muy superiores tiros de caballos. Impondrán, Oficios 14, Sres. Mesana y cp.

EL BOULEVARD.

Galiano 80, esquina á S. Rafael.
ROPA EN GENERAL, SASTRERIA
Y CAMISERIA.

Con motivo de la gran subida de precios que de tres meses á la fecha han adquirido estas mercancías, de gran interés para toda la Isla y viajeros los precios de este establecimiento, puesto que se acaba de hacer balance y vendemos todas las existencias á los precios que en él existen, que son los del año pasado.

Para Semana Santa.

Gros faya de listas y color entero, á 10, 12 y 14 rs vara, y negro superior á $2 idem
10,000 varas de granadinas y poplinas á 20 y 25 por ciento la vara, y cuanto pidan, tanto de ropa como de Sastrería y Camisería, las ventas al pormenor se harán al contado.
NOTA.—Se vende tambien el establecimiento con ó sin existencias b 8 6 m

DEPOSITO DE TABACOS Y CIGARROS
DE
LAS MEJORES VEGAS
DE VUELTA ABAJO.

Se reciben órdenes para las principales fábricas.
En el mismo establecimiento hay un tren

DE LIMPIA BOTAS,

Muralla 47, entre Habana y Compostela, Muralla 47. b 4 13 m

Gran Centro de sustitucion,

SE ADMITEN Y FACILITAN SUSTITUTOS DE CAMPAÑA PARA VOLUNTARIOS Y MILICIAS.
En la calle de Compostela núm. 20, entre Empedrado y Tejadillo.
NOTA.—Esta Empresa, admite gran número de Sub-agentes, ofreciéndoles muy ventajosas comisiones 15d m7

CAMISERIA LOS REYES
OBISPO 64
ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE
HABANA

DE TODO UN POCO

Este acreditado establecimiento tiene constantemente un completo surtido de camisas, calzoncillos camisetas, chalinas de seda, corbatas negras de lanos caprichosos; medias de olan para hombre y señora, pañuelos de seda, idem de olan blancos y de colores.
Ofrece además el mejor corte en las camisas por contar con el inventor del buen gusto en el arte CAMISERIL. 30 28e

Baños de San Diego.

Señalados los dias 12, 19 y 26 de marzo para el trasporte de enfermos pobres de solemnidad á los baños de San Diego, se avisa al público para que los que se encuentren en ese caso y deseen trasladarse allí, ocurran á los Municipios á que pertenezcan con sus correspondientes solicitudes. Para informes, dirigirse á G. Aranegui y cp. Baratillo n. 9.

Aviso al Público.
SALON GUARDIOLA.

En esta antigua barbería y peluquería encontrarán sus amables favorecedoras un gran surtido de obras de pelo de todos largos y colores. Trenzas lisas y risadas; crespos, bucles, moños y rizos para adornar: perfumería de lo más acreditados fabricantes, polvos de oro, de plata, y el preparado á la Gliserina. Fleur de Riz, para matizar el cabello: hay en caretas la variedad del siglo, vengan y se desengañarán y dirán que todo es verdad. Calle de Dragones nº 38, frente á la que fué Plaza del Vapor.—Cárlos Guardiola. 15 7f

SE GARANTIZA
SU SUPERIORIDAD.

Cigarros de Romerillo á 33 cajetillas por $1. Fábrica de tabacos y cigarros La Elegancia, Ancha del Norte 178, único y exclusivo inventor, José Ildefonso Valdés. 8 7mz

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la caza todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. 30 17m

PALMAS
PARA EL
DOMINGO DE RAMOS.

Se venden con variados y preciosos tejidos, adornadas con el mayor esmero y buen gusto. Los que deseen remitir algunas á Europa ó los Estados Unidos, pueden anticipar sus pedidos. Samaritana 12. 15 18mr

CHORROS DE JARUCO.

Los acreditados cigarros de la conocida fábrica "Los Chorros de la fuente de Jaruco," de G. Gonzalez, y tienen sus depósitos generales en la calle de Mercaderes núm. 2, esquina á Obispo, y calzada del Monte nº 154, donde se expenden por mayor y por menor, y reciben encargos para la Isla, España y el extranjero. Las excelentes condiciones de estos cigarros, su buen papel, su escogido material y su esmerada elaboracion, les han dado la mayor popularidad, haciendo extraordinario su expendio. El dueño, deseoso de afianzar cada vez más su crédito y de corresponder al favor general, no perdonará medio al efecto.—Todos los pedidos se servirán con esmero, prontitud y equidad Los hechos confirmarán nuestras palabras. A fumar, pues estos higiénicos y delicados cigarros.

EL GRAN VINO
superior de mesa,
PARA FAMILIAS.

Acabamos de recibir una partida de este acreditado vino clarete superior de Reus, se expende en El Louvre.—J. Pyret y comp. 15 21f

OJO A LA GANGA,
bodegueros y almacenistas.

Para realizar una partida de ciento veinte pipas de vino, se vende á precio de quemazon, bien en partidas ó en junto. Calle de la Habana n. 142. 15 25f

¡GANGA! ¡GANGA!
PARA LOS VOLUNTARIOS
DE INFANTERIA.

Con la mayor equidad se venden trescientas mudas de ropa de dril crudo superior, con franjas verdes y boca-mangas de paño verde y panzó. Se encuentran en depósito en la calzada del Monte n. 404, frente á la esquina de Tejas. 8 20f

EL FAVORITO.

Establo de carruajes particulares, calle de los Sitios n. 9, de Baldomero Herrera y Rodriguez, recibe órdenes en la calzada de Jesus del Monte número 331. 8 15mr

La Confidencia Mútua,

Institucion para el cobro de cuentas morosas y dispersas. Aguiar 91. Habana 90 23d

Baños de San Diego.

Señalados los dias 12, 19 y 26 de marzo para la traslacion de enfermos pobres de solemnidad á los baños de San Diego, y necesitando enfermeros y sirvientes, los que deseen colocarse en calidad de tales pueden ocurrir para su ajuste al almacen de G. Aranegui y cp. Baratillo n. 9. 15 17f

LIBROS E IMPRESOS.

HOJAS DE SERVICIO
PARA LOS MARINOS.

Está de venta en la Librería "Nacional y Extranjera," de Andrés Pego, Obispo n. 34, y en la librería y papelería de Francisco Pego y Hno., calle de la Muralla n. 44, entre Compostela y Aguacate b 15 12

LIBROS

Clotilde ó Memorias de una madre, por F. Clavel 8 tos, $2 50.
Dolores continuacion de Clotilde, por idem, $1 50.
Gramática Alemana, por Castro Verde, 2 tomos $1.
Obras de Bufon, por Cuvier, 31 tomos, $27.
El Viajero Universal, obra recopilada de los mejores viajeros, 29 tomos, $10.
Coleccion de comedias de los Bufos Habaneros con sus guarachas, compuesta de 6 cuadernos, á 20 la coleccion.
Historia de las persecuciones políticas y religiosas por Don Alfonso Torres de Castilla, 6 tomos fólio, $8.
Manual de Piedad $5.
Año Cristiano ó Vida de Santos, 1 tomo, $5.
En la librería y papelería La Pluma de Oro, calle del Obispo n. 84. 15 17mr

MÉJICO

desde 1808 á 1867, 4 ts. Plutarco: vidas paralelas traducidas de su original griego, 5 ts. Aristóteles, obras puestas en lengua castellana por D. Patricio de Azcárate. Fígaro: obras completas, 4 ts. por D. J. M. de Larra. Jacobinismo, memoria para servir á su historia por el Sr. Barruel, 4 ts. Ticknor, historia de la literatura española, 4 ts. Revilla, literatura general y española, 2 ts. Amador de los Rios, literatura española, 7 ts. Manual de la conversacion en seis lenguas. Guijarro, obras. En la Enciclopedia, librería nacional y extranjera, O'Reilly 91, entre Bernaza y Villegas

REGLAMENTO

para los regimientos de Caballería, Milicias disciplinadas del ejército de la isla de Cuba, por el Sr. D. Juan B Brodett y Sedano. Reune en un solo volúmen los reglamentos, órdenes detall y contabilidad, y se vende á $2 50 el ejemplar, en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34. 15 7mz

Manual del Voluntario.

Obrita muy útil á todos los Voluntarios, porque además de las prevenciones generales y formaciones contiene completa la instruccion del Recluta y Compañía, segun la escribió el Excmo. Sr. Marqués del Duero. Está de Venta á 50 cts el ejemplar, en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego. Obispo 34. 6 20f

LIBRO DE TESTO.
MINERVA DE LOS NIÑOS

Coleccion de libros de lectura y tratados para la instruccion primaria, elemental y superior por D. Miguel Blanco Herrero.

Esta obra, declarada de testo por el Gobierno superior, contiene cuanto es necesario para la instruccion de la juventud en los colegios de primera enseñanza desde el silabario hasta el "Hiriaco doméstico," se recomienda no solamente por el esmero, claridad con que está escrita y colorido de [illegible] sino por la sencillez y claridad de su método y la escasez de su precio. Véndese al por menor y mayor con grandes rebajas en la librería de esta calle de la muralla 61, Habana, á donde pueden dirigirse los pedidos.

Deshausio de fincas urbanas.

El Letrado que se encarga de la direccion y defensa de esta clase especial de juicios, tiene su estudio en la calle del Trocadero n. 61, donde se ofrece al público, de las tres de la tarde en adelante todos los dias

Armas Portátiles.

Armas de fuego de la Infantería. Obra aprobada de Real órden para servir de texto en los colegios militares y de tiro. Escrita por D. Miguel Correa y D. Fernando Martinez de Viergol. Está de venta á $1 el ejemplar en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 34 6 7mzl

Memorias
de un Constituyente,

Estudios históricos y políticos, escritos por el Excelentísimo Sr. Ministro de Ultramar D. Victor Balaguer. Está de venta, á un peso y medio el ejemplar en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 34. 6 22e

Hidropatía

ó sea el uso medicinal del agua, puesto al alcance del pueblo, contiene la clasificacion de las enfermedades, sus síntomas y método curativo de cada una, explicado con mucha claridad, 1 t. $1. Galiano n. 95. 10 18f

HOJAS DE SERVICIO
PARA OFICIALES DE MARINA.

Se venden en la Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, calle del Obispo nº 34, entre Aguiar y Habana, y en la papelería y efectos de escritorio de Francisco Pego y Hº, calle de la Muralla nº 44, entre Compostela y Aguacate. 4 6f

LA CONSTANCIA,
PERIODICO POLITICO.

Esta conocida publicacion suspendida en la Habana hace veinte dias, se continuará en Madrid (Dios mediante) desde principios del próximo febrero, bajo la direccion de su fundador. Este se considera dispensado de escribir nuevo Programa

El Agente de LA CONSTANCIA en esta capital será el Sr. D. Miguel de Villa, que lo es de La Moda Elegante y de otras publicaciones. Recibe órdenes y suscriciones, calle de la Habana n. 126, entre Teniente-Rey y Ricla ó Muralla.

La liquidacion de las cuentas pendientes en la Isla, queda á cargo de D. Tomás Rivas, en la misma casa en que estuvo la Imprenta y Redaccion, calle de la Muralla n. 89. Se suplica á los señores Agentes y suscritores el pronto saldo de sus cuentas.

Desde el 15 del actual se ha traspasado la Liquidacion de dicho periódico á la calle de Bernaza n. 3 tren de carruajes, ó en la Administracion de LA VOZ DE CUBA.

Milicias de Caballería,

Reglamento para los Regimientos de Caballería, Milicias Disciplinadas del Ejército de la isla de Cuba, por D. Juan B. Brodett y Sedano. Está de venta en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34. b 15 12 m

DIVERSIONES.

GRAN TEATRO DE TACON.

TEMPORADA DRAMATICA
DE
Tommaso Salvini.

13ª funcion de abono correspondiente al turno impar.
Para el sábado 21.
Drama en 5 actos:
LA COLPA VENDICA LA COLPA.
A las ocho en punto.

TEATRO DE ALBISU.

COMPAÑIA DRAMATICA NACIONAL.
Para el sábado 21.
En obsequio de Chin-lan-pin y demás señores individuos de la comision de la China.
El drama en 3 actos:
LEYES DE HONOR.
El baile:
EL VALS DE LA LOCURA.
Y la pieza en un acto:
EL QUE NACE PARA OCHAVO ....
A las ocho en punto.

GUERLAIN
PARFUMEUR,
Paris—15, Rue de la Paix, 15—Paris

ANUNCIOS EXTRANJEROS

GRAGEAS DE MEYNET
(HIGADO DE BACALAO)
Aprobacion de la Escuela de Medicina al único medicamento fácil á tomar sin disgusto ni náuseas, más eficaz que el aceite. Paris 41 rue d'Amsterdam.
Depósito en la Habana, SARRÁ y Cª.

dia aquel tribunal como decano el Ldo. Paz de Vallecillo y componian la sala de gobierno los oidores doctor Galdos de Valencia y Ldo. Diego Gomez Cornejo, en cuyo lugar entró despues el Ldo. Pedro de Vergara Gabiria.

NADO DE FELIPE IV.

Heredó la corona por muerte de su padre Felipe III en 21 de marzo de 1621, y reinó hasta 17 de setiembre de 1665, que murió.

DECIMOCUARTO VIREY.—EL Excmo. Sr. D. DIEGO CARLO DE MENDOZA Y PIMENTEL, MARQUES DE GALVES Y CONDE DE PRIOGH.

Desde 12 de setiembre de 1621, hasta 1º de noviembre de 1624.

Este virey, demasiado duro y arrebatado de carácter, se propuso desde el principio de su gobierno, limpiar los caminos de los ladrones que los infestaban, de los cuales hizo ahorcar tantos, que fueran en poco tiempo en mayor número, que cuantos habian sido castigados desde la conquista. Teniendo por infundado todo cuanto se decia sobre las inundaciones que á estaba sujeta la capital, y para hacer prueba de la altura á que subian las lagunas, mandó en el mes de junio del año de 1623, en la fuerza de las aguas, romper el dique que contenia el rio de Cuautitlan, con lo que subiendo mucho el nivel de las lagunas, y aumentadas éstas con las lluvias extemporáneas que hubo en el mes de diciembre, se inundó la ciudad en aquel mes. Las competencias en que se empeñó con el arzobispo don Juan Perez de la Serna, tan ardiente y precipitado como el virey, con motivo de un reo que se habia acojido al sagrado del convento de Santo Domingo, dieron ocasion al furioso motin de la plebe el 15 de enero de 1624, que obligó al virey á retraerse á San Francisco, en donde permaneció hasta que se volvió á España, dejando entre tanto el gobierno en manos de la audiencia, por lo que aunque permaneció en Méjico hasta fin de 1624 la última providencia firmada por él que se vé en

el ayuntamiento y tribunales. Para gastos de la obra se cobró una contribucion de uno por ciento sobre las posesiones y mercancías que habia en la ciudad, que se avaluaron en 20.267,555 pesos, y además se impuso un derecho de 59 reales de á 8, sobre cada pipa de vino que entrase por las garitas. La obra se trazó por el padre Juan Sanchez, de la compañía de Jesus. Hubo temores de sublevacion de los negros esclavos, que efectivamente se inquietaron en la provincia de Veracruz, pero fueron fácilmente sujetados. El virey arregló el servicio de los indios, lo que le suscitó muchas enemistades. En el año de 1611, el dia diez de junio, hubo un eclipse total de sol, que llenó de terror á todos los habitantes de la capital que acudieron á las iglesias. El visitador Landeras recibió órden de volver á la Corte, por las acusaciones calumniosas que contra él se hicieron y de que se indemnizó.

En 1611, don Luis de Velasco fué llamado á ejercer la alta dignidad de presidente del consejo de Indias, conservando el mando hasta su embarque en Veracruz.

DUODECIMO VIREY.—EL Excmo. EL Ilmo. Sr. D. FRAY GARCIA GUERRA, DE LA ORDEN DE PREDICADORES, ARZOBISPO DE MEJICO.

Desde 19 de junio de 1611, hasta 22 de febrero de 1612 que murió.

En el corto tiempo que gobernó, no hubo otro suceso notable que un violentísimo temblor en agosto de 1611, que causó la ruina de varios edificios. Pidiéronse informes por el rey sobre la obra del desagüe siendo muchas las contradicciones que sobre esto hubo en los años siguientes.

El arzobispo virey murió, á consecuencia de una caida que se dió al tomar el coche, de cuyas resultas se le formó un tumor que aunque se le operó, siendo ya hombre anciano le quitó la vida. Se le enterró en su catedral con grande pompa, por reunir los dos empleos de virey y

Ayuntamiento de Madrid